



Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá

Informe público de rendición de cuentas
primer semestre 2024



U.A.E. CUERPO OFICIAL
BOMBEROS
BOGOTÁ D.C.



INFORME PÚBLICO RENDICIÓN DE CUENTAS

I SEMESTRE 2024

Contenido

1	CONTEXTO	8
2	PILAR DE GESTIÓN DEL RIESGO – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO	11
2.1	OBJETIVO 1. FORTALECER LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO	11
2.1.1	MONITOREO Y SEGUIMIENTO	11
2.1.2	CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGO	11
2.1.3	CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DE INCENDIO ESTRUCTURAL POR JURISDICCIÓN	11
2.1.4	CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO DE INCENDIOS FORESTALES	12
2.1.5	PROYECCIÓN E INNOVACIÓN	12
2.1.6	INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS	13
2.1.7	GRUPO DE APOYO OPERACIONAL- GAO	13
2.2	OBJETIVO 2. OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO	14
2.2.1	PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	14
2.2.2	CLUB BOMBERITOS	14
2.2.3	SALVANDO PATAS	15
2.2.4	VIVIENDA SEGURA – MI CASA SIN INCENDIOS	16
2.2.5	COMERCIO SEGURO – MI NEGOCIO SIN INCENDIOS	16
2.2.6	CAMPAÑAS	17
2.2.7	INSPECCIONES TÉCNICAS - PORTAL DE SERVICIOS	18
2.2.8	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EXTERNA	18
2.2.9	NUEVAS OFERTAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CREADAS EN LA VIGENCIA	18
2.2.10	AGLOMERACIONES	19
3	PILAR DE OPERACIONES Y RESPUESTA - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	21
3.1	OBJETIVO 3 FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN	21
3.1.1	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS E INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN	21
3.1.2	INCENDIOS, MATERIALES PELIGROSOS–(MATPEL), EXPLOSIONES Y RESCATES (IMER)	22
3.1.3	ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES: TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS DERIVADA DEL “FENÓMENO DEL NIÑO”	23
3.1.4	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	25
3.1.5	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR LOCALIDADES	28
3.1.6	APROVECHAMIENTO DE LOS DATOS Y USO DE LA INFORMACIÓN	28
3.1.7	GESTIÓN OPERATIVA Y RELACIÓN CON EL PERSONAL UNIFORMADO	31
3.1.8	PLAN DE FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	32

3.2	OBJETIVO 4 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARATIVOS- SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA	36
3.2.1	LOGROS ALCANZADOS	36
3.2.2	PARQUE AUTOMOTOR.....	37
3.2.3	DISPONIBILIDAD	37
3.2.4	COMBUSTIBLE	37
3.2.5	EQUIPO MENOR.....	37
3.2.6	SUMINISTROS Y CONSUMIBLES.....	38
3.2.7	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	38
3.2.8	ALIMENTOS CANINOS.....	38
3.2.9	HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA.....	39
3.2.10	ACTIVACIONES DE LOGÍSTICA EN EMERGENCIA.....	39
3.3	OBJETIVO 4 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARATIVOS SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA.	39
3.3.1	INFRAESTRUCTURA – ESPACIOS FÍSICOS	39
3.3.2	INFRAESTRUCTURA – ESPACIOS FÍSICOS - NUEVO ESPACIO -ESTACIÓN NUEVA B-18	42
3.3.3	REFORZAR, ADECUAR Y AMPLIAR 6 ESTACIONES DE BOMBEROS	43
4	PILAR GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	46
4.1	OBJETIVO 5. CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA DEL TALENTO HUMANO	46
4.2	OBJETIVO 6 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.....	47
4.2.1	PLANTA DE PERSONAL CON CORTE 30 DE JUNIO DE 2024:.....	47
5	PILAR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	49
5.1	OBJETIVO 7- AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS (USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS- DIRECCIÓN- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	49
5.1.1	PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	49
5.1.2	GESTIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL	54
5.1.3	GESTIÓN POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	55
5.2	OBJETIVO 7- AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS (USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	56
5.2.1	GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	56
5.2.2	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL “FOGEDI”	57
5.3	OBJETIVO 8. INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL- SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA.....	58
5.3.1	RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS -PQRSD-.....	58
5.3.2	TRASLADOS POR NO COMPETENCIA.....	59

5.3.3	CALIDAD EN LAS RESPUESTAS.....	60
5.3.4	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.....	61
5.3.5	PORTAL DE SERVICIOS	62
5.3.6	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO	65
5.1	OBJETIVO 8. INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL OFICINA JURÍDICA	66
5.1.1	GESTIÓN JURÍDICA DE DEFENSA JUDICIAL.....	67
5.1.2	GESTIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA	68
5.1.3	ARCHIVO FÍSICO CONTRACTUAL	69
5.1.4	ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.....	69
5.1.5	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	71
5.1.6	CONVENIOS, COMODATOS, CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO	71
5.1.7	PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO.....	71
5.1.8	ESTADO DE LIQUIDACIONES	72
5.1.9	PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO: COMPLIANCE	73
5.1.10	GESTIÓN DISCIPLINARIA	74
5.1.11	NORMOGRAMA	76
5.1.12	REGULARIZACIÓN, NORMATIVIDAD Y GOBERNANZA	77
5.1.13	DETRIMENTO Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO	77
5.1.14	ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRO COACTIVO	79
5.2	OBJETIVO 8- INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL - OFICINA DE CONTROL INTERNO	80
5.2.1	ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO	80
5.2.2	ROL DE ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	80
5.2.3	ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL	81
5.2.4	ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	81
5.2.5	ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	81
5.2.6	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	82
5.3	OBJETIVO 8- INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	82
6	CONTENIDOS INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS	85
6.1	PRESUPUESTO (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL).....	85
6.1.1	VIGENCIAS PRESUPUESTALES	86
6.1.2	RESERVAS PRESUPUESTALES	86
6.1.3	PASIVOS EXIGIBLES.....	86
6.1.4	ESTADOS FINANCIEROS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	87
6.1.5	ESTADO DE RESULTADOS	89

6.1.6	ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	90
6.1.7	CUMPLIMIENTO DE METAS	91
6.1.8	INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN LA ENTIDAD.....	92
6.1.9	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD	93
6.1.10	PLANES DE MEJORAMIENTO	93
6.1.11	EFICIENCIA Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.....	94
6.1.12	INVENTARIOS.....	97
6.1.13	GESTIÓN DE CONTRATOS.....	104
6.1.14	SEGUROS	105
6.1.15	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA	105

Índice de Tablas

Tabla 1.	Cuadros incidentes en seguimiento 2024 – corte a 30 de junio	11
Tabla 2.	Cuadro clases de activación GAO – corte a 30 de junio.....	14
Tabla 3.	Cuadro consolidado de programas 2024 – corte a 30 de junio.....	14
Tabla 4.	Cuadro cursos club bomberitos 2024 – corte a 30 de junio	15
Tabla 5.	Cuadro número de conceptos emitidos – corte a 30 de junio.....	18
Tabla 6.	Cuadros participantes por curso – corte a 30 de junio.....	18
Tabla 7.	Cuadro conceptos técnicos de aglomeraciones y pirotecnia – corte a 30 de junio.....	19
Tabla 8.	Derechos de petición y SDQS tramitados Subdirección Operativa	34
Tabla 9.	Actividades de mantenimiento desarrolladas en estaciones.....	41
Tabla 10.	Contratos mantenimiento de estaciones de bomberos	41
Tabla 11.	Alineación de la Gestión Humana con los Objetivos Institucionales.....	46
Tabla 12.	Planta de Personal Bomberos Bogotá.....	47
Tabla 13.	Recepción y trámite de requerimientos peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias - PQRS-.....	59
Tabla 14.	Traslados por no competencia.....	60
Tabla 15.	Calidad de las respuestas.....	61
Tabla 16.	Canales de atención a la ciudadanía y numero de atenciones.....	61
Tabla 17.	Numero de Conceptos Técnicos.....	62
Tabla 18.	Información, Portal de Servicios	62
Tabla 19.	Cargue de recibos enviados a la ciudadanía	63
Tabla 20.	Procesos rechazados o subsanados	63
Tabla 21.	Información sobre proyectos o capacitaciones	63
Tabla 22.	Citaciones para entrega de conceptos técnicos	64
Tabla 23.	Eventos de fortalecimiento del servicio con la ciudadanía.....	65
Tabla 24.	Número de proceso	70
Tabla 25.	Número y valor inicial de contratos por modalidad de procesos entre 1 de enero a 30 de junio de 2024.....	70
Tabla 26.	Contratos prestación de servicios vigentes 2024.....	71
Tabla 27.	Relación convenios, comodatos y memorandos de entendimiento vigentes por área.....	71
Tabla 28.	Relación de procesos de incumplimiento.....	72

Tabla 29. Relación de Liquidaciones adelantadas en el primer semestre de 2024	73
Tabla 30. Registro de Casos disciplinarios	74
Tabla 31. Reporte procesos oficina control disciplinario interno	78
Tabla 32. Consolidado relación presuntas falsedades conceptos técnicos	78
Tabla 33. Procesos de cobro Coactivo	79
Tabla 34. Participación en Comités, OCI	80
Tabla 35. Actividades de evaluación y seguimiento OCI	81
Tabla 36. Actuaciones Procesales OCDI 2024	82
Tabla 37. Presupuesto 2024	85
Tabla 38. Modificaciones Presupuestales	85
Tabla 39. Apropiación presupuestal Vigente	85
Tabla 40. Tabla de Pasivos Exigibles	87
Tabla 41. Estado de la situación financiera comparado junio 2024- diciembre 2023	90
Tabla 42. Estados financieros comparados	90
Tabla 43. Informes a entes de control externos	92
Tabla 44. Acciones de mejoramiento de la entidad	93
Tabla 45. Actividades Pinar	101
Tabla 46. Transferencias primarias, documentales	102
Tabla 47. Contratos que se encuentran en ejecución	104

Índice de Gráficos

Grafica 1. Diagrama metodología caracterizaciones por jurisdicción	12
Grafica 2. Servicios atendidos, 1 de enero al 30 de junio de 2024	22
Grafica 3. IMER atendidos, 1 de enero al 30 de junio de 2024	22
Grafica 4. IMER atendidos por estación, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024	23
Grafica 5. Incendios forestales, 1 de enero de 2023 a 30 de junio 2024	24
Grafica 6. Servicios complementarios atendidos, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024	25
Grafica 7. Servicios complementarios atendidos por estación, 1 de enero al 30 de junio de 2024	26
Grafica 8. Incidentes temporada de lluvias, 1 de enero al 30 de junio de 2024	27
Grafica 9. Datos relevantes de incidentes atendidos por localidad, 1 de enero al 30 de junio de 2024	28
Grafica 10. Novedades de personal tramitadas, 1 de enero al 30 de junio de 2024	32
Grafica 11. Solicitudes tramitadas, 1 de enero al 30 de junio	32
Grafica 12. Porcentaje de avance de cumplimiento global por meta del consolidado de las 17 estaciones frente al PAO, corte mayo de 2024	33
Grafica 13. Árbol de servicios	49
Grafica 14. Casos registrado y atendidos Mesa de Ayuda	50
Grafica 15. Visitas Estaciones atendidos Mesa de Ayuda	50
Grafica 16. Indicadores Metas proyectos de Inversión Tics	51
Grafica 17. Ejecución plan de desarrollo	52
Grafica 18. Ejecución Metas Plan de Desarrollo	53
Grafica 19. Indicadores de gestión Gobierno Digital	55
Grafica 20. Actuaciones procesales etapa de instrucción 2024	83
Grafica 21. Estado de las acciones antes del seguimiento	94
Grafica 22. Resultado acciones después del seguimiento	94

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Fotografía atención de Incendios	11
Ilustración 2. Portadas documentos generados – corte a 30 de junio	13

Ilustración 3. Fotografía de incendio estructural	13
Ilustración 4. Fotografía graduación, Bomberitos	15
Ilustración 5. Pegatinas programa salvando patas	15
Ilustración 6. Fotografía, mi casa segura	16
Ilustración 7. Portadas programas comercio seguro.....	16
Ilustración 8. Piezas graficas de Campañas	17
Ilustración 9. Fotografía acompañamiento aglomeraciones	19
Ilustración 10. Fotografía incendios forestales	25
Ilustración 11. Fotografía atención incidente de lluvias	27
Ilustración 12. Visualización de atención de emergencias para la herramienta OBDATA+	29
Ilustración 13. Micrositio de Gestión Operativa.....	29
Ilustración 14. Mapas de calor atención de emergencias y tiempos de respuesta 2024	30
Ilustración 15. Reporte semanal de incidentes para la publicación en redes sociales por parte de Secretaría Distrital de Seguridad	30
Ilustración 16. Gestión de Proyectos-TIC	51
Ilustración 17. Procesos contractuales Tics.....	54
Ilustración 18. Piezas graficas articulación intrainstitucional	58
Ilustración 19. Certificado de diligenciamiento FURAG 2023	58
Ilustración 20. Estado de la situación financiera	88
Ilustración 21. Estado de resultados.....	89
Ilustración 22. Piezas gráficas programa de ahorro y uso eficiente del agua 2024	95
Ilustración 23. Piezas gráficas instructivos y guías relacionadas con el Programa de Ahorro y Uso eficiente de energía 2024.	95
Ilustración 24. Jornada siembra de árboles estación Bellavista	96
Ilustración 25. Cronograma para toma física	98
Ilustración 26. Limpieza Archivo de Jurídica 3 piso-Comando	101
Ilustración 27. Información de Seguros	105
Ilustración 28. Líneas estratégicas Implementadas	106

1 CONTEXTO

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, en articulación con el Acuerdo 7368 de junio 07 de 2024, “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 **“Bogotá Camina Segura”**”, esta alineada en dos (2) de los Objetivos Estratégicos del PDD a saber:

- a) **Objetivo Estratégico 4 PDD 2024 -2027 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”**, el cual es concordante a la Estrategia 2: “Bogotá protege el ambiente y se compromete con la acción climática”, en el programa 25: “Aumento de la resiliencia al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad”.

De la misma forma se articula con la Meta PDD 2024 – 2027 **“Implementar un programa para mejorar la respuesta en la atención a emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, apalancada en redes de conocimiento, prevención del riesgo y cobertura en la ciudad y su entorno”**, que a su vez desde la UAECOB se alinea al proyecto de inversión 8173 “Modernización de las capacidades del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C.” que busca mediante diez (10) metas, *Mejorar la gestión institucional para la atención de emergencias con mayores niveles de efectividad, aumentando las diferentes capacidades (técnicas, operativas) y optimizando la gestión de la UAECOB para la prestación eficiente de los servicios misionales, a través del acompañamiento en aglomeraciones, formación y capacitación, desarrollo de programas y campañas de prevención del riesgo, disposición de pirotecnia, inspecciones técnicas, atención de incidentes en las modalidades de Incendios, búsqueda y rescate, materiales peligrosos. El fortalecimiento de las capacidades operativas implica la formación de los uniformados, la adquisición de máquinas especializadas, adquisición de herramientas, equipos y accesorios especializados, Mantenimiento de vehículos, máquinas y herramientas, adquisición de elementos para apoyar la logística de las operaciones, incorporación de tecnologías especializadas, fortalecimiento a la infraestructura (construcción y adecuación) de las sedes de bomberos, garantizando el conocimiento y reducción del riesgo.*

- b) **Objetivo Estratégico 5 PDD 2024 -2027 “Bogotá confía en su gobierno”**, el cual es concordante a la Estrategia 1: “Bogotá se fortalece con un gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro”, en el programa 33: “Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable”.

De la misma forma se articula con la Meta PDD 2024 – 2027 **“Desarrollar un plan para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UAECOB.”**, que a su vez desde la UAECOB se alinea al Proyecto de Inversión 8126 “Fortalecimiento institucional de la UAECOB para un gobierno confiable Bogotá D.C”, que busca mediante diez (10) metas, la optimización del uso de los recursos de inversión para que la entidad sea cada vez más moderna, innovadora, flexible y abierta a su entorno, para atender de manera ágil y oportuna las necesidades de los usuarios internos y externos que den cuenta a las demandas y necesidades de la comunidad, a través de la mejora en los procesos de apoyo, el mejoramiento de las relaciones entre los procesos, el fortalecimiento e integración de los sistemas de gestión, el robustecimiento de las políticas y planes para el mejoramiento de la atención al ciudadano, la sostenibilidad de la gestión ambiental que permita el acercamiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, el mejoramiento de los requerimientos en Seguridad y Privacidad de la información,

seguridad, salud en el trabajo, la total implementación del MIPG y la búsqueda de prácticas anticorrupción que se articulen con la política de integridad, dando como resultado el aumento de las capacidades técnicas y administrativas en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, fortaleciendo el cumplimiento de su misión que es " Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio, a través de la gestión integral de riesgos de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno".

De igual manera, la implementación de estrategias asociadas al cumplimiento de las necesidades tecnológicas que una entidad de atención de emergencias como lo es la UAECOB, genera para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía en un entorno tan dinámico como el de la capital de la república de Colombia, al mismo tiempo que se pretende fortalecer las comunicaciones internas y externas, para brindar a la ciudadanía en general, un ambiente de transparencia y participación activa, acorde con las políticas de acceso a la información y transparencia, promovidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

A firefighter is the central figure of the image. He is wearing a black long-sleeved shirt, brown fire-resistant pants, a brown scarf, and tan gloves. He is holding a fire hose with a nozzle in his right hand and a tool in his left. He is looking towards the camera with a slight smile. The background is a field of dry, reddish-brown vegetation under a blue sky with some clouds. In the distance, there are mountains and a power line tower.

Gestión del Riesgo de incendios

2 PILAR DE GESTIÓN DEL RIESGO – SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

2.1 OBJETIVO 1. FORTALECER LOS PROCESOS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

2.1.1 MONITOREO Y SEGUIMIENTO

Durante el primer semestre del presente año se ha venido realizando el análisis comparativo de eventos atendidos y registrados operativamente frente a los eventos a los que se les realizó seguimiento de acciones desde la sala de monitoreo y seguimiento situacional (cantidad de eventos registrados/cantidad de eventos en seguimiento) el seguimiento realizado se encuentra en el 18.5% de las acciones operativas abarcando el 100% de las actividades del árbol de servicios según su relevancia, impresión y alistamiento de apoyos cartográficos.

Tabla 1. cuadros incidentes en seguimiento 2024 – corte a 30 de junio

VIGENCIA	SERVICIOS REGISTRADOS	INCIDENTES EN SEGUIMIENTO	% SEGUIMIENTO POR VIGENCIA
2024	17.699	3.284	18,6%

Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

2.1.2 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE ESCENARIOS DE RIESGO

En esta actividad se analizan continuamente las tendencias de espacio temporales, las causas y consecuencias de los fenómenos amenazantes para la selección de medidas de intervención para la reducción del riesgo y la preparación ante la emergencia.

Ilustración 1. Fotografía atención de Incendios



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

2.1.3 CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DE INCENDIO ESTRUCTURAL POR JURISDICCIÓN

Durante este periodo se viene adelantando el proceso de actualización de las bases de datos geográficas, con los datos capturados en campo, en las estaciones B-1, B-5 y B-13 en:

- El ajuste de cartografía al mapa de hidrología
- Identificación de hidrantes en funcionamiento

- Identificación de callejones sin salida.
- Mapa de pendientes
- Se realizó el procesamiento de todos los recorridos de reconocimiento

Lo anterior consolidando toda la información en la GDB las estaciones, con información levantada en campo tanto en este ejercicio como en ejercicios anteriores

Grafica 1. Diagrama metodología caracterizaciones por jurisdicción



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

Estas caracterizaciones por jurisdicción nos permiten:

- Formulación de Planes Específicos de Respuesta PER.
- Definición de rutas y recursos para la atención a emergencias.
- Evaluación en campo de la zona, posibles inconvenientes.
- Identificación de características particulares de la jurisdicción.

2.1.4 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESCENARIO DE INCENDIOS FORESTALES

Por otra parte, se inició la caracterización y análisis del escenario de incendios forestales, en donde se realizó una capa ráster clasificada de los incendios forestales de 2019 a 2023, en Bogotá y además se elaboró una clasificación por área de afectación de históricos de los incendios forestales sucedidos desde el 2019 a 2023, dándole un peso de riesgo (de 1 a 5).

De igual forma se han realizado la consecución de información referente a caminos y senderos, propiedades de predios, líneas de alta y media tensión de energía, tipo de vegetación e información climática tanto del IDEAM como del IDIGER con sus diferentes estaciones meteorológicas, la cual se está analizando y parametrizando para continuar con el proceso

2.1.5 PROYECCIÓN E INNOVACIÓN

Este equipo centra su gestión estudiando las características propias de los recursos y necesidades de la Subdirección de Gestión del Riesgo, el desarrollo y diseño de proyectos y de estrategias que conlleven a soluciones prácticas, proporcionando resultados que permitan el mejoramiento continuo, la innovación y la transferencia del conocimiento.

El equipo de proyección de innovación durante el primer semestre de la vigencia 2024 adelantó y formuló siete (7) documentos.

Ilustración 2. Portadas documentos generados – corte a 30 de junio



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

2.1.6 INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

Durante la vigencia 2024 con corte a 30 de junio se atendieron ciento treinta (130) investigaciones de incendios con su respectivo informe.

Ilustración 3. Fotografía de incendio estructural



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

2.1.7 GRUPO DE APOYO OPERACIONAL- GAO

Entre las actividades adelantadas por este grupo a lo largo del primer semestre 2024 encontramos:

- **Actividades de bienestar en operaciones:** durante las diferentes operaciones adelantadas se suministraron bebidas calientes, hidratación y componente sólido, para lo cual se dispone de 4 termos de 3L con válvula y 1 greca.
- **Actividades logísticas:** se soportó la operación de montaje y desmontaje de carpas, traslado de equipos que permitieron el desarrollo de la labor operativa.
- **Actividades de planificación y Otros:** se participó en los diferentes PMU realizados y en el diligenciamiento de formatos del SCI

Tabla 2. Cuadro clases de activación GAO – corte a 30 de junio

TIPO DE ACTIVACIÓN	2024
Bienestar/Logística	67
Logística	25
Otros	63
Planificación	0
TOTAL	155

Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

2.2 OBJETIVO 2. OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Para el cumplimiento de este objetivo, se informa la gestión sobre los diferentes programas y campañas adelantadas a lo largo de este primer semestre del año, así:

2.2.1 PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

Tabla 3. Cuadro consolidado de programas 2024 – corte a 30 de junio

PROGRAMA	CIUDADANÍA BENEFICIADA 2024	
	No.	CLASIFICACIÓN
Club Bomberitos	8.256	Niños y niñas
Vivienda segura - mi casa sin incendios	531	Hogares
Salvando patas	1.461	Animales de compañía
Comercio seguro - mi negocio sin incendios	7.521	Establecimientos de comercio

Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

2.2.2 CLUB BOMBERITOS

A través de este programa adoptado bajo la resolución interna No. 814 de 2015, la Subdirección de Gestión del Riesgo busca sensibilizar y capacitar a los niños y niñas sobre la importancia de conocer, prevenir y actuar frente a situaciones de peligro en el hogar y en el colegio, a través de los siguientes cursos adelantados:

Tabla 4. cuadro cursos club bomberitos 2024 – corte a 30 de junio

CLUB BOMBERITOS	TOTAL	%
Nicolás Quevedo Rizo virtual	2.154	26%
Curso Nicolás Quevedo Rizo presencial	0	0%
Bomberitos de Corazón	150	2%
Bomberitos en el Territorio	209	3%
Bomberitos a la estación	80	1%
Bomberitos en el Entorno Educativo	5.663	69%
TOTAL	8.256	100%

Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

Ilustración 4. Fotografía graduación, Bomberitos



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

2.2.3 SALVANDO PATAS

Ilustración 5. Pegatinas programa salvando patas



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

El programa Salvando Patas pretende permitir al personal operativo (Bomberos) determinar si en la edificación que atienden viven mascotas o animales de compañía, para implementar protocolos de atención según la situación presentada.

Para la vigencia 2024 con corte a 30 de junio se logró hacer la inscripción de **1.461** animales de compañía al programa.

2.2.4 VIVIENDA SEGURA – MI CASA SIN INCENDIOS

Ilustración 6. Fotografía, mi casa segura



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

El programa Vivienda Segura - Mi Casa Sin Incendios se creó en la vigencia 2021 y pretende ayudar a los hogares de la ciudad identificando los riesgos por incendio estructural y brindando herramientas para mitigarlos.

Para la vigencia 2024, corte a 30 de junio en el marco de las actividades de este programa se logró beneficiar a **531** hogares.

2.2.5 COMERCIO SEGURO – MI NEGOCIO SIN INCENDIOS

Ilustración 7. Portadas programas comercio seguro



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

Basado en el principio de corresponsabilidad en la gestión del riesgo, este programa forma parte integral del proceso de inspecciones técnicas y del campus virtual con los cursos de riesgo bajo y moderado, permitiendo con ello que la ciudadanía, a través de los instrumentos generados por la Subdirección de Gestión del Riesgo, identifiquen y proporcionen un tratamiento a los diferentes riesgos de incendios y seguridad humana de tal manera que puedan mitigarlos, esto enfocándose a los diferentes establecimientos de comercio, en el que se engranan el proceso de capacitación virtual y las inspecciones técnicas.

Durante la vigencia 2024, corte a 30 de junio se ha logrado beneficiar a **7.521** establecimientos de comercio.

Actualmente se trabaja en la construcción y posterior implementación del programa INDUSTRIA SEGURA – MI EMPRESA SIN INCENDIOS, que permitirá incursionar en las diferentes industrias de la ciudad analizando y cubriendo sus necesidades de prevención según su actividad económica.

2.2.6 CAMPAÑAS

Ilustración 8. Piezas graficas de Campañas



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

La Subdirección de Gestión del Riesgo permanentemente genera campañas de prevención según la demanda de servicios, la temporalidad y coyuntura de ciudad, donde se diseña y crea material acorde a diferentes escenarios de riesgos con el objetivo de que la ciudadanía adquiera conocimientos del cómo actuar en diferentes situaciones ante emergencias en incendios, entre estas se adelantaron las siguientes seis (6) tipos de campañas:

- Campaña fenómeno del niño, Tú también puedes ser un héroe.
- Campaña de semana santa.
- Campaña plan éxodo.
- Campaña velas.
- Campaña fuego de Vivienda segura.

- Campaña de Matpel hogar.

2.2.7 INSPECCIONES TÉCNICAS - PORTAL DE SERVICIOS

Tabla 5. Cuadro número de conceptos emitidos – corte a 30 de junio

AÑO	BAJO	MODERADO	ALTO	TOTAL
2024	4.732	1.919	870	7.521

Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

Una vez se expidió el Acuerdo 927 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024 – 2027 Bogotá Camina Segura”, en el artículo 290 se aprobó la adopción de la sobretasa bomberil que en su parágrafo 2, elimina el cobro del concepto de inspección técnica; situación que brinda herramientas para llegar a mayor población en la ciudad, mejorar los tiempos de respuesta en el portal de servicios y generar en su totalidad el concepto técnico para los riesgos bajo y moderado de manera virtual.

2.2.8 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EXTERNA

Se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 6. Cuadros participantes por curso – corte a 30 de junio

PMR	TOTAL	%
CAPACITACIÓN COMUNITARIA: HEROES DE LA PREVENCIÓN DEL RIESGO	452	7%
VIVIENDA SEGURA, MI CASA SIN INCENDIOS	334	5%
PREVENCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES	346	5%
BRIGADA CONTRA INCENDIOS CLASE I	120	2%
BRIGADA CONTRA INCENDIOS CLASE I- REENTRENAMIENTO	8	0,1%
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PIROTECNIA	41	0,6%
PERSONAL LOGISTICO EN AGLOMERACIONES DE PUBLICO	0	0%
RIESGO BAJO	4.726	74%
RIESGO MODERADO	373	6%
TOTAL	6.400	100%

Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

2.2.9 NUEVAS OFERTAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CREADAS EN LA VIGENCIA 2024

Durante el primer semestre del presente año, se publicó en el Campus Virtual el curso de Estrategia Institucional de Respuesta, que busca fortalecer el conocimiento al personal de la entidad sobre la Estrategia Institucional de Respuesta de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

Además, se ha venido planificando y construyendo el curso de capacitación para el personal operativo en eventos de aglomeración, el cual busca establecer conocimientos, condiciones y parámetros sobre las medidas mínimas de seguridad humana y protección contra incendios durante la verificación de condiciones, con el acompañamiento y apoyo del personal de la Subdirección de Gestión del Riesgo, esto dirigido a que el personal uniformado que asiste a eventos de media y alta complejidad y a eventos de aglomeraciones de público y pirotecnia con fines recreativos, todo esto con la motivación de mejorar y garantizar la seguridad de los asistentes a dichos eventos en la ciudad.

Por otra parte, se ha venido trabajando en conjunto con la Universidad Sergio Arboleda en la elaboración de la cartilla de incendios forestales para niños.

2.2.10 AGLOMERACIONES

Ilustración 9. Fotografía acompañamiento aglomeraciones



Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo

Esta actividad ha sido permanente y establece y realiza las actividades de Evaluación, Inspección y Acompañamiento de las condiciones de prevención y protección contra incendio y de seguridad humana para las actividades de aglomeraciones y eventos masivos de público y/o pirotecnia con fines recreativos, mediante la emisión de conceptos técnicos, cumpliendo con la normatividad legal vigente relacionada a la gestión integral del riesgo contra incendios, para el periodo se tiene:

Tabla 7. Cuadro conceptos técnicos de aglomeraciones y pirotecnia – corte a 30 de junio

AÑO	CT AGLOMERACIONES	CT PIROTECNIA	TOTAL
2024	415	89	504

Fuente: Subdirección de Gestión del Riesgo



Operaciones y respuestas

3 PILAR DE OPERACIONES Y RESPUESTA - SUBDIRECCIÓN OPERATIVA

Este pilar comprende tres objetivos que buscan fortalecer los procesos de atención en emergencias, optimizar los procesos de preparativos desde la subdirección logística y optimizar los procesos de preparativos desde la subdirección corporativa, a continuación, les contamos el avance sobre los mismos.

3.1 OBJETIVO 3 FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN

La Subdirección Operativa de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOB) es el área responsable de participar junto a la Dirección General en la toma de decisiones y determinación de políticas y programas relacionados con la atención de emergencias y el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Igualmente, entre sus funciones está desarrollar medidas de carácter administrativo y operativo frente a la atención de emergencias, las cuales se pueden destacar en los siguientes puntos:

- Preparación y ejecución de planes operativos.
- Coordinación con otras áreas para la preparación física y psicológica de los uniformados.
- Seguimiento y evaluación técnica a los protocolos y procedimientos de la operación.
- Participación en comités locales de prevención de prevención y atención de emergencias del Distrito.
- Apoyo a programas y campañas de prevención de incendios e incidentes con materiales peligrosos.
- Implementación de planes de contingencia desarrolladas para los diferentes escenarios de la ciudad.
- Coordinación con las demás áreas de la Entidad de requerimientos administrativos de las estaciones, protocolos y procedimientos operativos frente a las emergencias, y disposición de máquinas, herramientas y equipos para las estaciones y grupos especializados.

En este sentido, durante el primer semestre del 2024 frente a las acciones de la Subdirección Operativa se han realizado en línea con cuatro aspectos:

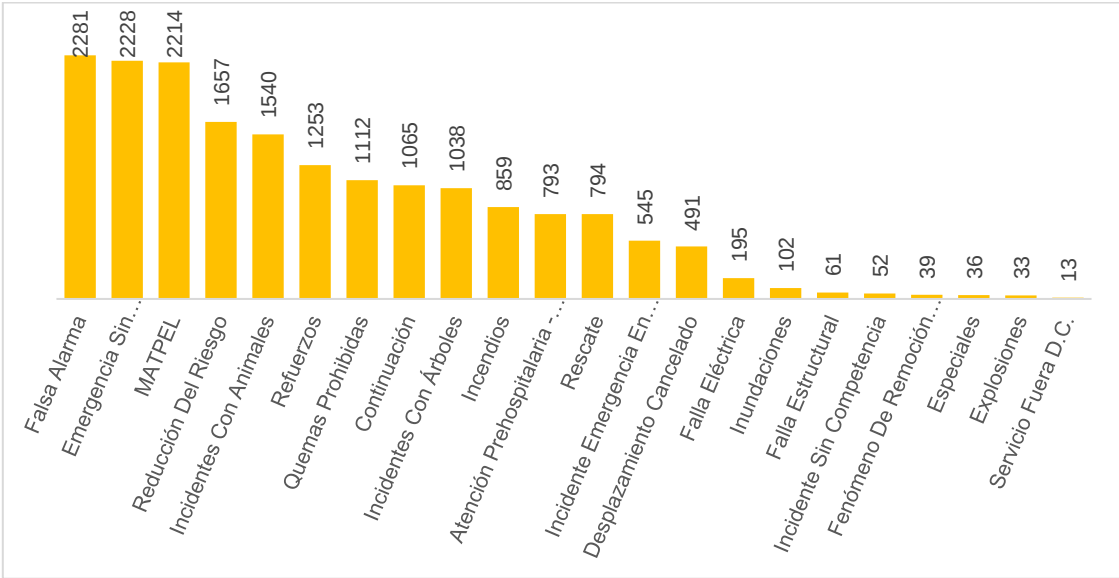
1. Atención de emergencias e innovación en la gestión.
2. Gestión operativa y relación con el personal uniformado.
3. Apoyo jurídico y administrativo.
4. Fortalecimiento de la gestión y la operación.

3.1.1 Atención de emergencias e innovación en la gestión

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá (UAECOB) prestó **18.401** servicios para los diferentes tipos de incidentes presentados en las veinte localidades y eventualmente por fuera de la ciudad.

Cinco servicios correspondientes a **9.920** concentraron el **54%** del total, como se observa en la gráfica: Falsa alarma (12%), Emergencia sin intervención (12%), MATPEL (12%), Reducción del riesgo (9%) e Incidentes con animales (8%), así:

Grafica 2. Servicios atendidos, 1 de enero al 30 de junio de 2024



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

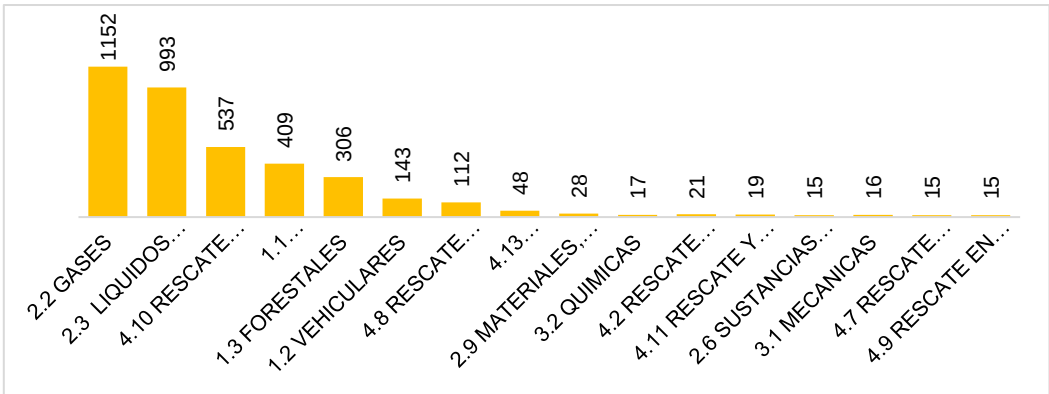
La atención de emergencias en cifras:

3.1.2 Incendios, Materiales Peligrosos–(MATPEL), Explosiones y Rescates (IMER)

Estos servicios, con un total de 3.900 eventos, constituyeron el 21% del total de incidentes atendidos durante el primer semestre del 2024: MATPEL (12%), Incendios (5%), Rescates (4%) y Explosiones (0%).

El 87% de los incidentes IMER fueron atendidos en emergencias relacionadas con gases 1.152 (30%), líquidos inflamables 993 (26%), rescate urbano 537 (14%), incendios estructurales 409 (11%) e incendios forestales 306 (8%).

Grafica 3. IMER atendidos, 1 de enero al 30 de junio de 2024

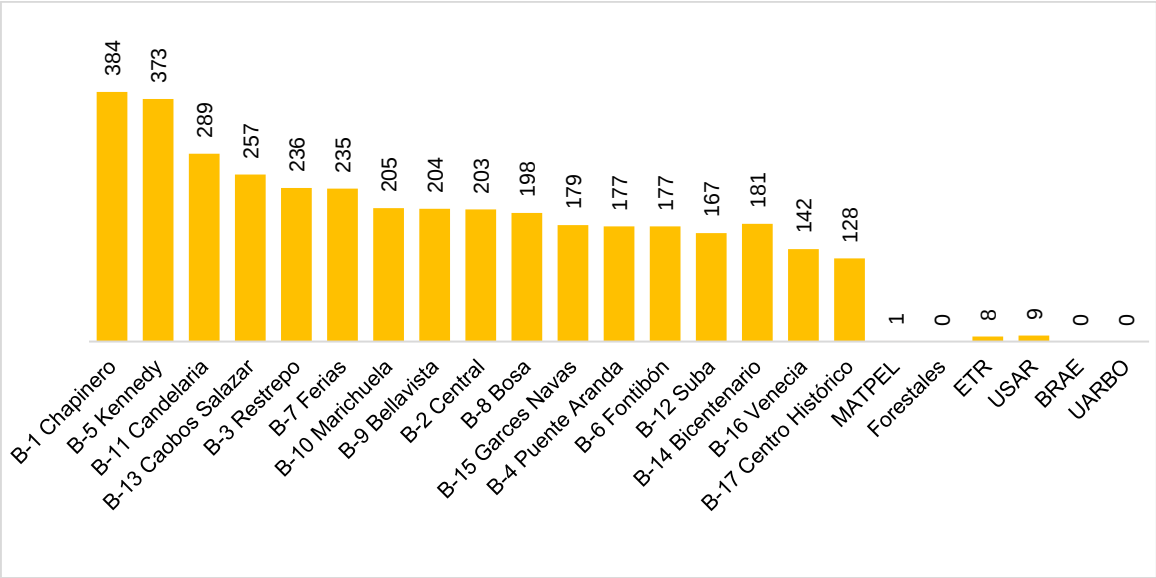


Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

En lo concerniente a rescates, el rescate urbano fue el incidente más recurrente, siendo el mes de mayo el de mayor reporte con 104 incidentes que corresponde al 12% del total de servicios atendidos de este tipo en el primer semestre del año.

El 40% de los IMER equivalente a 1.539 incidentes fueron atendidos por cinco estaciones: B1- Chapinero (10%), B5- Kennedy (10%), B11- Candelaria (7%), B13- Caobos Salazar (7%) y B3- Restrepo (6%).

Grafica 4. IMER atendidos por estación, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

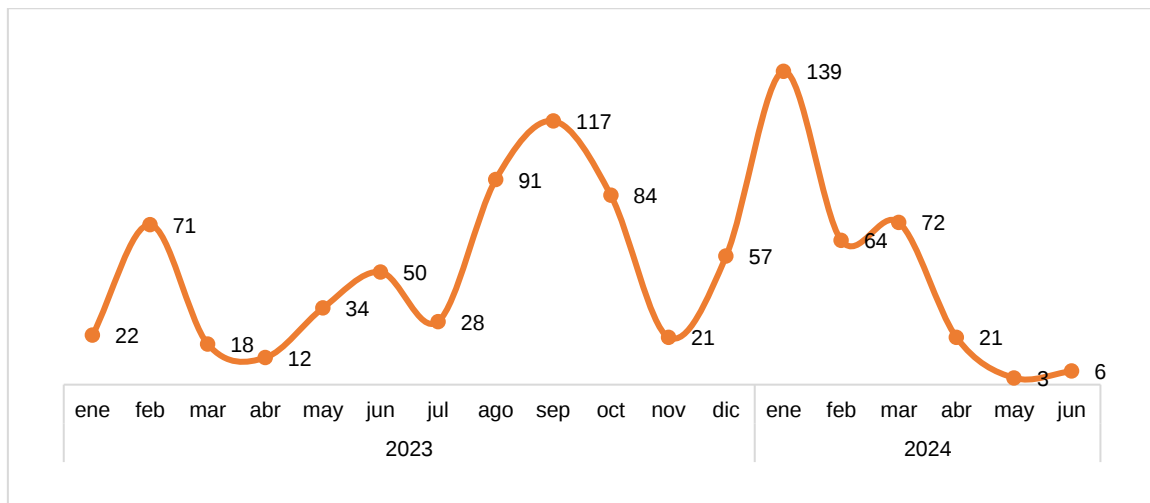
3.1.3 Atención de incendios forestales: temporada de menos lluvias derivada del “Fenómeno de El Niño”

Durante el primer semestre de 2024, la acción oportuna y eficaz del cuerpo bomberil permitió mitigar, controlar y liquidar los incendios forestales presentados como resultado de la temporada de menos lluvias derivada del “Fenómeno de El Niño” que inició en el segundo semestre de 2023.

En enero de 2024, se registró el mayor número de estos incidentes de los últimos cinco años con 139, siendo los ocurridos en Quebrada La Vieja, cerro El Cable, Parque Entrenubes y Serafín los de mayor impacto con aproximadamente 98 hectáreas afectadas.

A continuación, mostramos gráfica con el seguimiento sobre el número de incendios forestales atendidos entre lo corrido el año pasado y el corte del primer semestre de esta anualidad:

Grafica 5. Incendios forestales, 1 de enero de 2023 a 30 de junio 2024



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa del 2023 al 30 de junio de 2024

En este sentido, es importante destacar las estrategias que a nivel técnico, administrativo y operativo permitieron una atención efectiva de este tipo de incidentes:

- ✓ Recorridos de caminos y senderos en los cerros orientales.
- ✓ Recorridos de detección terrestre móvil por parte de las estaciones de la UAECOB.
- ✓ Conformación de tres cuadrillas dispuestas en estaciones y para cubrimiento de zonas de la ciudad: B13- Caobos Salazar (norte), B17- Centro Histórico (centro) y B8- Bosa (sur). Estas tres estaciones cuadrillas, además, contaron con apoyo de un vehículo, cinco bomberos, herramientas y equipos accesorios, y apoyo permanente del grupo especializado de Sistema de Aeronaves Remotamente Tripuladas (SART) para realizar sobrevuelos con drones.

Ilustración 10. Fotografía incendios forestales

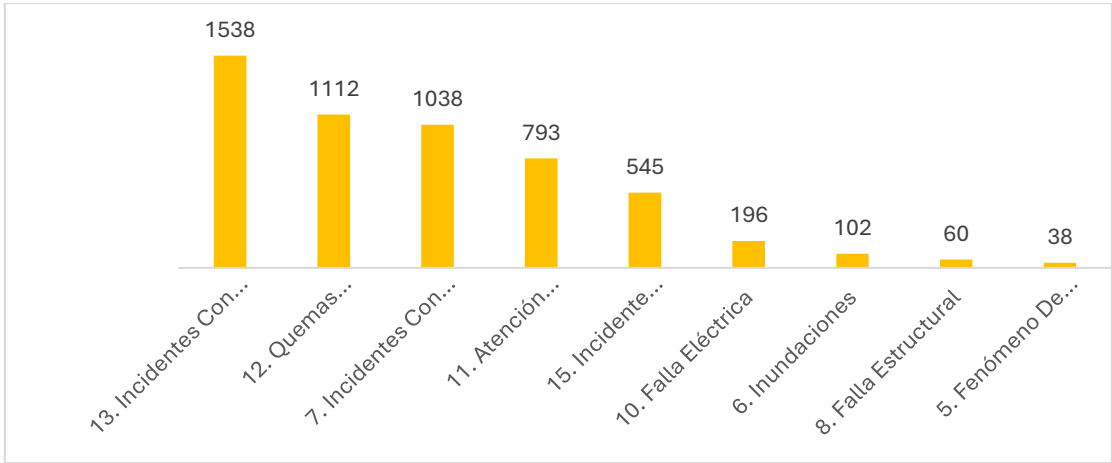


Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa

3.1.4 Servicios complementarios

Este tipo de servicios, con 5.422 eventos se ha constituido el 30% de los incidentes atendidos en el primer semestre del 2024. La distribución de estos incidentes se presentó de la siguiente manera: incidentes con animales (28%), quemas prohibidas (21%), incidentes con árboles (19%), atención prehospitalaria (15%) e incidentes de emergencia en potencia (10%).

Grafica 6.. Servicios complementarios atendidos, desde el 1 de enero al 30 de junio de 2024



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

El servicio de Atención Prehospitalaria (APH), lesiones por trauma fue el incidente más reportado con **398** equivalente al **50%**, siendo el mes de marzo el de mayor reporte con **80** incidentes correspondiente a una participación del **10%** en el total de servicios atendidos.

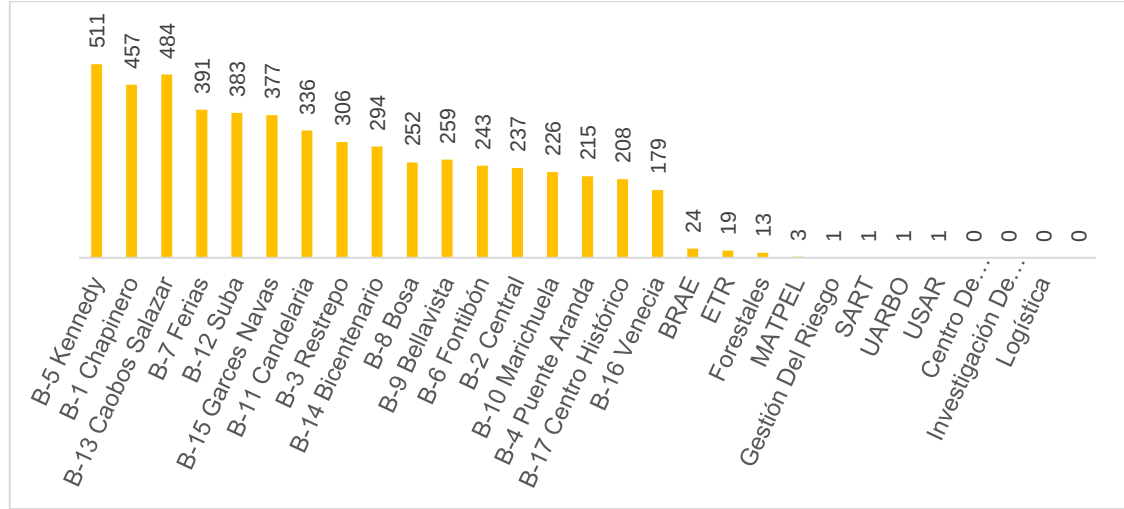
En enero se presentaron **20%** de quemas prohibidas con **1.061** incidentes reportados en total en el período, representando las quemas de basuras el tipo de quemas más recurrente con 955 equivalente al 86%.

El 63 % de incidentes con animales obedece a control en ataque masivo de abejas con **973** incidentes reportados, representando el mes de abril el de mayor número con **193** incidentes, equivalentes al **13%** del total de este servicio.

Los incidentes con árboles alcanzaron el **19%** con **1.038** incidentes reportados, constituyéndose el mes de marzo como el más reportado con 172 por árboles volcados, lo que equivale al 17% del total de este servicio.

El **41%** de los servicios complementarios representados en **2.226** incidentes fueron atendidos en su mayoría por cinco estaciones: Kennedy (9%), Caobos Salazar (9%), B1- Chapinero (8%), B13- B7- Ferias (7%) y B12-Suba (7%).

Grafica 7. Servicios complementarios atendidos por estación, 1 de enero al 30 de junio de 2024



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

Atención de incidentes de temporada de lluvias derivada del “Fenómeno de La Niña”:
incidentes con árboles, inundaciones fenómenos de remoción en masa

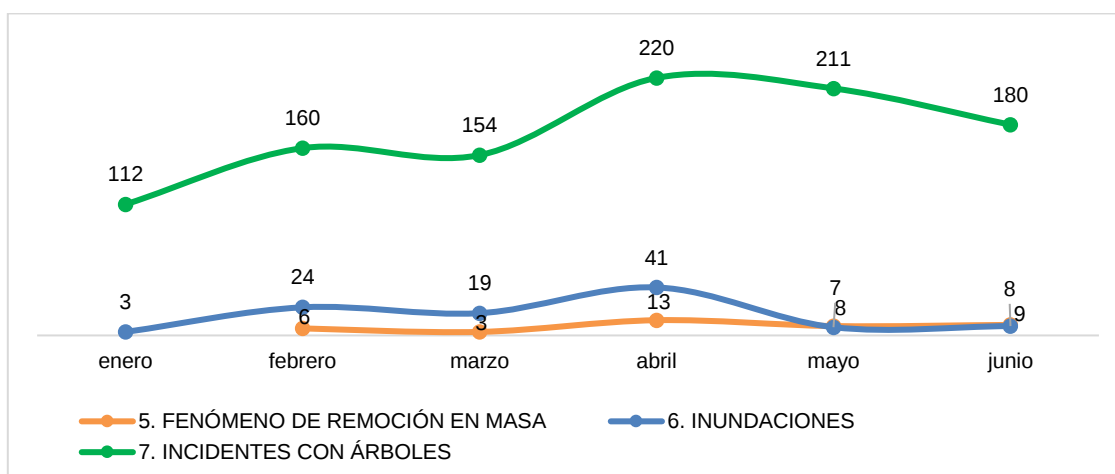
Ilustración 11. Fotografía atención incidente de lluvias



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa

A partir del mes de abril se experimentó un crecimiento en los incidentes relacionados con lluvias, a su vez, los incidentes con árboles aumentaron 30% con respecto al mes de marzo, inundaciones 53,7% y fenómenos de remoción en masa 76,9%.

Grafica 8. Incidentes temporada de lluvias, 1 de enero al 30 de junio de 2024



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

Uno de los logros más destacables bajo el liderazgo de la Subdirección Operativa fue la formulación e implementación del plan operativo para la primera temporada de lluvias 2024 “Fenómeno de La Niña”, el cual impartió unos lineamientos que tienen como objetivo responder de forma eficiente, eficaz y oportuna ante los incidentes derivados de la temporada de lluvias y/o de la manifestación del “Fenómeno de La Niña” en Bogotá D.C., en articulación con las entidades del Sistema Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático (SDGR-CC).

El alcance a este documento es la jurisdicción que por competencia esta circunscrita a la localidad, o localidades de la estación y distrito asignados, apoyando según los niveles de respuesta donde las circunstancias así lo exijan y/o la coordinación de jefes de estación, Subdirección Operativa y/o Dirección General lo determinen.

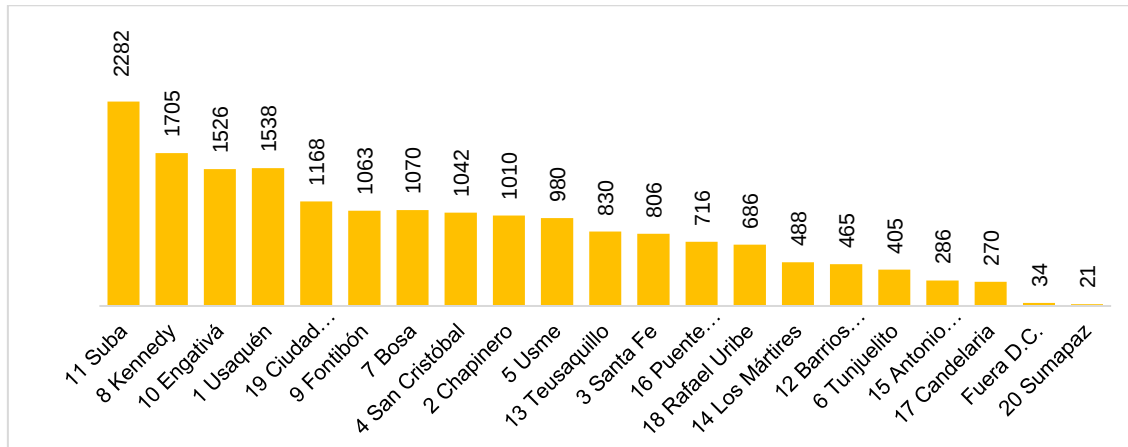
De esta manera se busca que el cuerpo bomberil consiga los siguientes objetivos específicos ante los incidentes derivados de la temporada de lluvias y/o de la manifestación del “Fenómeno de La Niña” en Bogotá D.C:

- Planificar la respuesta y generar procesos de preparación.
- Realizar monitoreo permanente de las condiciones frente a este fenómeno climático.
- Atender de manera eficaz, eficiente y oportuna los incidentes (movimientos en masa, caída de árboles, inundaciones, encharcamientos y avenidas torrenciales) que puedan llegar a presentarse.

3.1.5 Atención de emergencias por localidades

A continuación, se relaciona el porcentaje de participación por localidad de los incidentes atendidos durante el primer semestre 2024

Grafica 9. Datos relevantes de incidentes atendidos por localidad, 1 de enero al 30 de junio de 2024



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

Dentro de las cinco localidades con mayor número de servicios reportados, Suba obtiene el mayor porcentaje con un total de 2.282 eventos, siendo el más frecuente el incidente con animales con 200 y equivalente al 9%, de los cuales 137 son control ataque masivo de abejas.

Kennedy está en segundo lugar con 1.705, siendo MATPEL el incidente más frecuente con 228 equivalente al 13 %, 121 de los cuales son gases. El tercer lugar lo ocupa Engativá con 1.526, de los cuales el mayor es MATPEL que reportó 201 incidentes que representan el 13%, y 111 pertenecen a líquidos inflamables. En cuarto lugar, se ubica Usaquén con 1.538 incidentes, siendo el más frecuente rescate, con 211 reportados que equivalen al 14%. En el quinto lugar está Ciudad Bolívar con 1.168, siendo el mayor los relacionados con MATPEL que reportó 172 equivalentes al 15% del total, y de los cuales 96 pertenece a líquidos inflamables.

En otras localidades, Usme presentó el mayor número de incendios forestales con 101 equivalentes 10% del total atendido. Bosa reportó 160 incidentes con animales correspondientes al 15%. En San Cristóbal la mayor incidencia son los gases por MATPEL que registraron 142 equivalentes al 14%. Fontibón tuvo el mayor número de quemas de basuras con 145 que son el 14% del total de reportes.

3.1.6 Aprovechamiento de los datos y uso de la información

Durante esta vigencia, la Subdirección Operativa ha continuado con el aprovechamiento de los datos y la información para innovar la gestión, ampliando los logros del 2023 de crear tableros de visualización de datos a un mayor nivel de difusión y comunicación.

En este orden de ideas, se destacan:

Elaboración del **tablero de visualización de la 'Atención de emergencias'** para la herramienta **OBDATA+** de la Entidad, la cual es un proyecto para disponer información hacia la ciudadanía en el marco de Gobierno Abierto:

<https://app.powerbi.com/groups/me/reports/a3c8e4b4-d1f0-44b2-b34c-eaa5bf1db58c/ReportSection30752f79e74f97c1e2b?ctid=dab5177a-e531-42f5-a585-5d27851768fb&experience=power-bi>

Ilustración 12. Visualización de atención de emergencias para la herramienta OBDATA+



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa

Creación del micrositio de **Gestión Operativa**, cuyo propósito es constituirse como una herramienta de consulta para el personal uniformado y administrativo de la Entidad, en este se reportan las noticias, novedades, comunicados, informes, mapas y demás temas de interés originados en la Subdirección Operativa:

https://bomberosbog.sharepoint.com/sites/GestionOperativa/SitePages/CrisisManagementHome.aspx?csf=1&web=1&share=EWozeNHu_3tBtT6MYGfzOFYBN09YFxnwp8ev9lh5Aq9ww&e=gxynlt&cid=6f52dfa9-18d5-454a-9860-47df81abbde7

Ilustración 13. Micrositio de Gestión Operativa



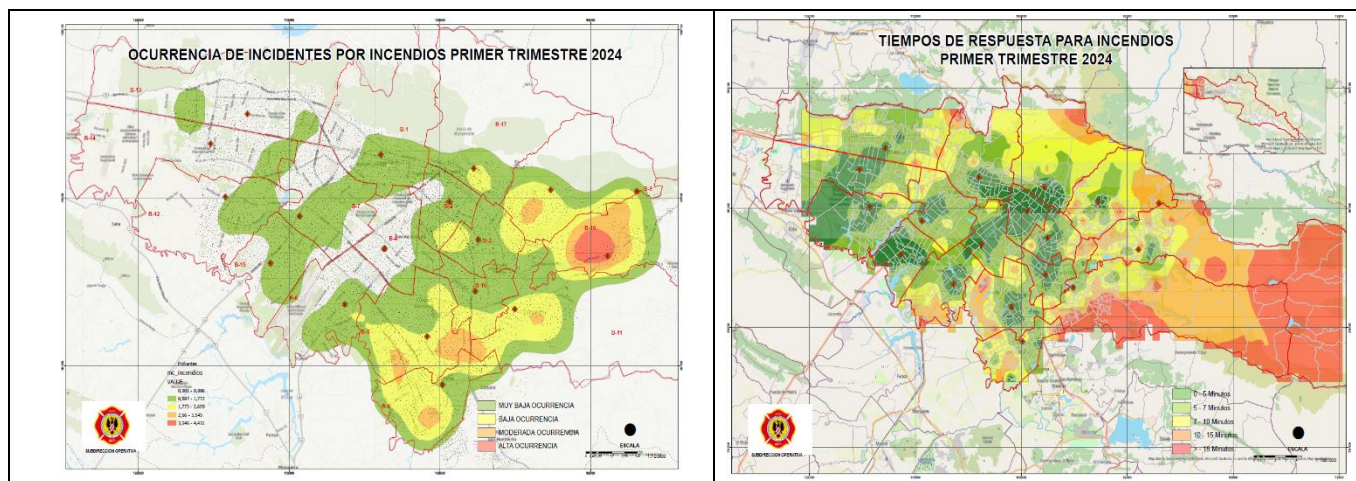
Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa

Soporte geográfico y apoyo con información cartográfica

- Actualización de los datos en el portal 'Datos abiertos'.

- Preparativos de emergencia y georreferenciación de las emergencias que requiera la Entidad.
- Mapas con información de disponibilidad de hidrantes.
- Mapas trimestrales de calor para análisis de incidentes atendidos y tiempos de respuesta en incidentes IMER, dispuestos para el análisis y toma de decisiones de la alta dirección.
- Acompañamiento profesional en las mesas de manejo y emergencias de IDIGER.
- Remisión de información geográfica de la atención de emergencias para el fortalecimiento y consolidación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA).

Ilustración 14. Mapas de calor atención de emergencias y tiempos de respuesta 2024



Fuente: base de incidentes Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

Ilustración 15. Reporte semanal de incidentes para la publicación en redes sociales por parte de Secretaría Distrital de Seguridad



Fuente: Subdirección Operativa

Sobretasa Bomberil

Desde la Subdirección Operativa, se apoyó a la Dirección de la Entidad con la proyección del documento técnico desde el cual se construyó la justificación presentada para aprobación del Concejo de Bogotá de la sobretasa Bomberil.

Esta iniciativa representa para la UAECOB una gran alternativa en aras de lograr la actualización, modernización y sostenibilidad de la capacidad administrativa, técnica, tecnológica y operativa de la entidad.

Dicha justificación, entre otras razones, se soportó en la imperiosa necesidad que tiene actualmente la UAECOB de contar con una inversión presupuestal que le permita de manera sostenible realizar procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones de ejecución sucesiva para el conocimiento, análisis y gestión del riesgo, tendientes a evitar, controlar o reducir incendios, innovando e impactando así los procesos de preparación, manejo de situaciones de desastre y posterior recuperación (rehabilitación y reconstrucción), tal como se señala en el numeral 11 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012.

Del mismo modo permitirá ampliar las capacidades humanas y físicas actuales de la Entidad hacia una demanda de emergencias más creciente, amplia y diversificada donde confluyen factores que limitan los tiempos de respuesta como factor clave para medir el desempeño de las operaciones.

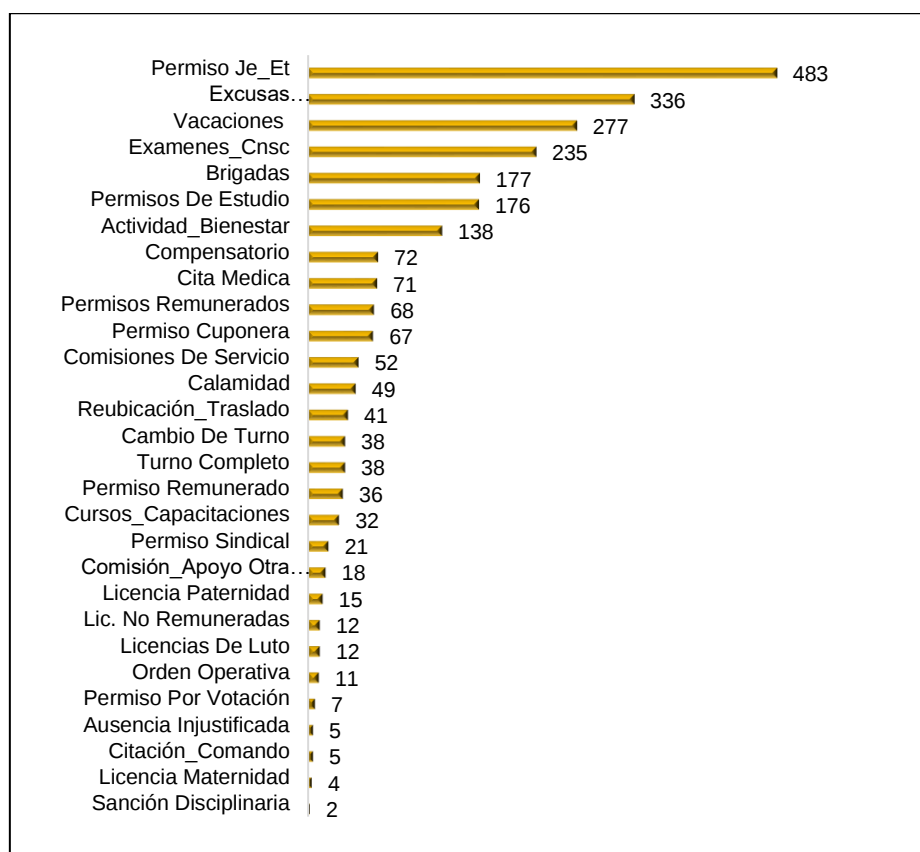
Este fuerte soporte presupuestal gestionado a su vez, facultará a la Entidad a comprometerse con una estructurada gestión de preparativos a través del desarrollo de permanentes y apropiadas capacitaciones, la adquisición de equipamiento de última tecnología y la programación de un entrenamiento del cuerpo bomberil a partir de las necesidades y demandas de la ciudad y la capacidad de gestión ante los servicios de búsqueda y rescate.

3.1.7 Gestión operativa y relación con el personal uniformado

Novedades de personal y trámite de solicitudes

A través del grupo de Gestión Operativa de la Subdirección creado como un centro de servicios para fortalecer la comunicación a través de la recepción, seguimiento, trámite y respuesta oportuna a las solicitudes tanto de uniformados como de agentes internos y externos a la Entidad se han tramitado un total de 2.498 solicitudes, siendo las más reiterativas los permisos aprobados por jefes de estación y/o encargados con un total de 483 solicitudes equivalentes al 19%, seguido de excusas médicas y/o incapacidades con 336 solicitudes equivalentes a 13% y solicitudes de vacaciones con 277 solicitudes equivalentes al 11%.

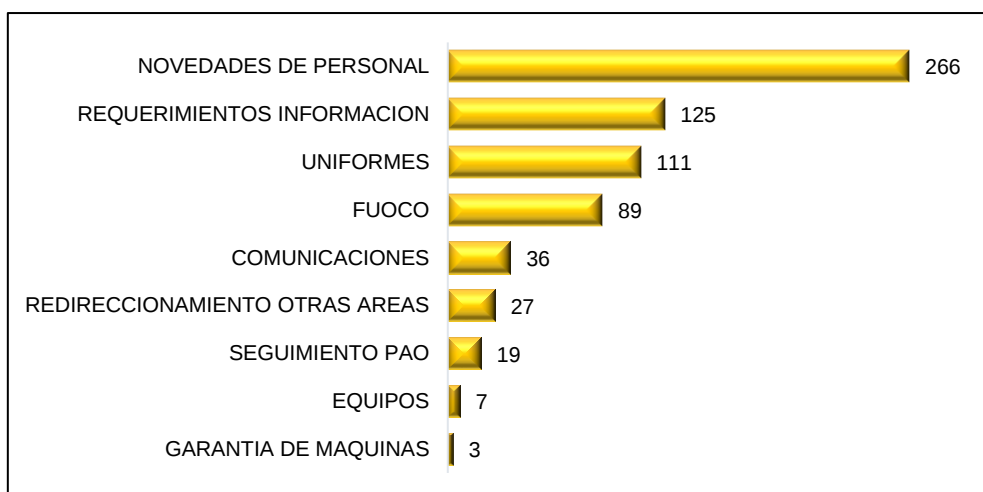
Grafica 10. Novedades de personal tramitadas, 1 de enero al 30 de junio de 2024



Fuente: base novedades de personal Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

Del mismo modo en este período se han tramitado 683 requerimientos, siendo los relacionados con novedades de personal, requerimientos de información y derechos de petición los trámites más gestionados, así:

Grafica 11. Solicitudes tramitadas, 1 de enero al 30 de junio



Fuente: base novedades de personal Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

3.1.8 Plan de fortalecimiento y actualización de procedimientos

A partir de enero de 2024, se reformuló el Plan de Acción de la Subdirección Operativa, con el objetivo de mejorar capacidades operativas y técnicas de las 17 estaciones y grupos especializados. midiendo y evaluando el desempeño del cuerpo bomberil. De igual manera, uno

de sus objetivos es ampliar y mejorar la capacidad de respuesta y cobertura para el cumplimiento de la normatividad y la misionalidad, garantizando una respuesta oportuna y eficiente a las emergencias reportadas por los ciudadanos en las diferentes localidades.

Para el corte del presente informe, se tiene un promedio de avance en el cumplimiento de plan de acción del 20.6% por parte de las 17 estaciones y el Centro de Coordinación y Comunicaciones.

Este plan está constituido por 8 metas, de las cuales los mayores avances se han dado en ejercicios de eficiencia respiratoria, actividades de acondicionamiento físico personal operativo y control y registro atención de incidentes y emergencias con una participación del 33% para cada uno.

Grafica 12. Porcentaje de avance de cumplimiento global por meta del consolidado de las 17 estaciones frente al PAO, corte mayo de 2024



Fuente: seguimiento PFO Subdirección Operativa, corte mayo de 2024

Procedimientos de la Subdirección Operativa

Se han desarrollado mesas de trabajo con los diferentes equipos especializados para revisar, ajustar, actualizar o eliminar la documentación (manuales, instructivos, procedimientos, planes y formatos) donde se plasman las actividades de los uniformados.

Algunas actualizaciones se han venido desarrollando con grupos especializados, así:

- **UARBO (Grupo especializado de salvamento y rescate acuático):** Durante el desarrollo de estas mesas, se tomó la decisión de dividir el manual (Técnicas de rescate) en dos manuales; uno técnico USAR y otro técnico de BUCEO de los cuales se encuentra en revisión con respecto al nombre del manual y su contenido.
- **ETR (Equipo técnico de rescate):** Durante el desarrollo de estas mesas se tomó la decisión de dividir el manual (técnico de búsqueda y rescate) en cinco manuales: rescate vehicular, técnico de operaciones de rescate con cuerdas, rescate en montaña, técnicas de rescate bombero caído y con respecto al manual de zanjas, excavaciones y trincheras, por ser un documento compartido con el grupo USAR se encuentra en proceso de revisión y creación de contenido.

Es importante resaltar que, las mesas de trabajo para la revisión y actualización de los grupos **GOVE** y **MATPEL**, se realizaron durante la vigencia anterior, sin embargo, se pueden presentar observaciones o ajustes, los cuales están sujetos a lo establecido por los líderes y equipos de cada grupo.

- Apoyo jurídico y administrativo

A través del equipo jurídico de la Subdirección se han llevado a cabo actividades encaminadas a gestionar respuestas de requerimientos allegados por los diferentes entes de control, derechos de petición, PQRS, SDQS y solicitudes de usuarios internos y externos (entidades del Distrito, entes de control, comunidad y el mismo cuerpo bomberil).

- Derechos de petición

Se han tramitado en este primer semestre 178 derechos de petición, proyecciones de respuestas a requerimientos de entes de control, Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR), Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y solicitudes de usuarios internos y externos.

El **40%** de las respuestas brindadas corresponden a incidentes relacionados con abejas, seguido de las solicitudes generales de información con un 21%. Las solicitudes de información relacionada directamente con incidentes atendidos ocupan el 8% y los traslados de igual manera 9%.

A continuación, se muestran los trámites atendidos según el motivo de la solicitud:

Tabla 8. Derechos de petición y SDQS tramitados Subdirección Operativa

ITEM	CANTIDAD	%	ACUMULADO
Abejas	72	40%	40%
Solicitud de información	38	21%	62%
Información de incidente	16	9%	71%
Incendios forestales	16	9%	80%
Traslado	10	6%	85%
Otro	7	4%	89%
Arboles	5	3%	92%
Informativos	4	2%	94%
Acciones preventivas	3	2%	96%
Inconformidad	2	1%	97%
Plan de contingencia	1	1%	98%
Comunicado	1	1%	98%
Hormigas	1	1%	99%
Aeronaves	1	1%	99%
Prevención	1	1%	100%
TOTAL	178	100%	

Fuente: Subdirección Operativa, corte 30 de junio de 2024

- Procesos contractuales

Desde la Subdirección Operativa se adelantan actividades precontractuales para los siguientes procesos:

- Contratos de comodato con: Alcaldía local de Usme, Fondo de Desarrollo Local alcaldía de Tunjuelito, Secretaría de Seguridad y VANTI
- Proyecto donación de órganos
- Convenio Enel - Bomberos
- Contrato de Donación Los Coches
- Contratos para la adquisición de: Equipos de protección frente al riesgo eléctrico y Elementos de protección personal (E.P.P.) para la atención de emergencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

Estas actividades y alianzas están encaminadas a fortalecer la estructura y los elementos asignados al cuerpo bomberil en aras de mejorar la calidad y efectividad en el cubrimiento de emergencias y atención a incidentes, velando siempre por las garantías y seguridad de los uniformados de la UAECOB.

- Fortalecimiento de la gestión y la operación

En el primer semestre de 2024 se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de las capacidades del personal uniformado y administrativo tanto a nivel de efectividad en las operaciones y atención de emergencias, como en los procesos internos administrativos de la dependencia.

En este orden de ideas se destacan las siguientes acciones:

- Desarrollo del proceso contractual para la adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP): trajes de línea de fuego y botas tácticas.
- Desarrollo del proceso contractual para adquisición de Equipo de Protección Dieléctrico.
- Coordinación y Logística del evento de 129 años llevado a cabo en la Plaza de Bolívar.
- Reactivación del Contrato 588 de 2022 para la adquisición de máquinas extintoras por parte de KPN.
- Elaboración de proyectos para dotación de tecnología y equipos para agentes de cooperación KOICA, Colsubsidio y BID.
- Levantamiento de información y consolidación de siniestros en Herramientas, Equipos y Accesorios (HEA) utilizados en la atención de incendios forestales.
- Realización de mesas de trabajo internas para consolidar el procedimiento interno de atención de casos de personas con ideas suicidas.
- Desarrollo de mesas de trabajo con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), Secretaría de Salud y Policía Nacional, para modificación de la activación del Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá frente a la atención de casos de personas con ideas suicidas.
- Movilizaciones del Grupo Especializado en Incendios Forestales para apoyar la atención de estas emergencias en vereda Pekín del municipio del Copey, Cesar; San Onofre, Sucre, reserva de Coraza y Montes de María, Toluviejo, e Isla Salamanca, Magdalena.
- Participación en el evento 'Movilización Forestal del Reencuentro 2024' con el panel 'Historia de las movilizaciones forestales' desarrollado en Cuenca, Ecuador.
- Participación en febrero de 2024 en la feria de conocimiento celebrada en Miami, EE. UU. sobre muestra de equipos para montaje de campamentos en zonas de desastres.
- Participación en abril de 2024 en 'FDIC International' Indianápolis, EE. UU. sobre tecnología, equipos e innovación para la atención de emergencias por parte de Bomberos.

3.2 OBJETIVO 4 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARATIVOS-. SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA

La Subdirección Logística se encarga de dirigir la prestación de los servicios logísticos de transporte, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, equipo menor y suministros para la atención de las emergencias en el Distrito Capital de manera oportuna.

A continuación, se relaciona el resumen de la gestión realizada, con los siguientes logros:

3.2.1 LOGROS ALCANZADOS

- Se entregaron pertinente y oportunamente los elementos de bioseguridad en todas las estaciones y en el centro logístico.
- Suministro oportuno de alimentación e hidratación, de acuerdo con las solicitudes de la Subdirección Operativa.
- Se coordinó la logística del centro de acopio de alimentación e hidratación durante los días que demoró instalado el PMU en la emergencia del cerro El Cable, dentro de las actividades se gestionó el cronograma de turnos con las diferentes áreas, recepción de donaciones y desplazamientos.
- Durante las emergencias de incendios forestales, se logró la articulación entre las dependencias y asignación de responsabilidades para apoyar al cuerpo operativo.
- Se recibieron y tramitaron donaciones por parte de la comunidad, sector empresarial, sector público y Cruz Roja para el personal que atendía la emergencia.
- Durante la emergencia se organizó el manejo de residuos, logrando contar con contenedores para residuos orgánicos y recolección y separación envases, tapas y cartón.
- Se han desarrollado tres comités de vehículos, de acuerdo con la Resolución 618 de 2021.
- Se consolidó el plan de trabajo del PESV y se presentaron los avances ante el Comité de Seguridad Vial de acuerdo con la Resolución 1333 de 2023.
- Se realizó costeo técnico y valoración de la emergencia de incendios forestales, en relación a equipos y herramientas logísticas.
- Se inició el proceso de estandarización de las bases de datos de la Subdirección Logística por cada una de las líneas de trabajo.
- Se estandarizaron las bases de datos de insumos y suministros de la Subdirección.
- Se adelantó la etapa precontractual del parque automotor y se generaron los respectivos estudios de mercado.
- Se adelantó la etapa precontractual y estudios de mercado de los procesos contractuales de llantas y técnico mecánicas.
- Se adelantaron los procesos contractuales de las ordenes de prestación de servicios de la Subdirección Logística de conformidad al plan anual de adquisiciones.
- Se adelantó proceso de contratación de los equipos marca Bäuer y Holmatro.
- Se gestionó el contrato de donación de palas, rastrillos, bate fuego y batería Holmatro para hacer su respectivo ingreso al almacén y entrega de los mismos.
- Se elaboraron cada uno de los boletines de estaciones con respecto a vehículos y siniestros, para informarles sobre el estado del parque automotor.
- Se inició el diagnóstico para la formulación del proyecto Centro de Reservas.
- Se gestionó ante el Instituto Nacional de VIAS la instalación de tarjetas TIE para los vehículos de la entidad.

- Se inició el diagnóstico para el Plan de Reposición de equipos de la entidad.
- Se realizó conjuntamente con la Dirección el diagnóstico de las necesidades de los uniformados de logística.
- Se proyectaron las necesidades para planificar el presupuesto 2025-2027 de la Subdirección Logística.

3.2.2 PARQUE AUTOMOTOR

Los vehículos del parque automotor de la Entidad, por uso y desgaste natural, sufren daños y averías en los sistemas que los componen, por lo que deben someterse a revisiones y mantenimientos estrictos para lograr un adecuado funcionamiento, que derive en la prolongación de su vida útil y operativa, por consiguiente la Entidad cumpliendo su obligación legal de garantizar que los vehículos del parque automotor estén siempre en óptimas condiciones disponibles para soportar las actividades que el cuerpo de uniformados ejecuta para atender emergencias adelantó las actividades de su programa de mantenimiento.

Dado lo anterior, la Subdirección Logística para lo corrido del año ha realizado 854 mantenimientos, así: 674 mantenimientos a vehículos pesados y 180 a vehículos livianos de la Entidad en esta vigencia.

Se realizaron 201 servicios de llantas., 8 reencauches, 62 despinches, 8 cambios de llantas y entre otros 123 servicios.

Adicionalmente se realizaron 46 revisiones técnico mecánicas.

3.2.3 DISPONIBILIDAD

La disponibilidad es un seguimiento que se hace de manera diaria a los vehículos del parque automotor o aquellos que están en funcionamiento operativo.

El seguimiento constante de la disponibilidad de los vehículos es esencial para garantizar la eficiencia operativa del parque automotor dado que permite una asignación óptima de los recursos al conocer en tiempo real qué vehículos están disponibles y cuáles no para la operación.

Durante el primer semestre, la disponibilidad promedio de los vehículos se mantuvo en un nivel del 74.85 %.

3.2.4 COMBUSTIBLE

Con el ánimo de garantizar el suministro de combustible tanto para los vehículos como para los equipos y herramientas, se consumieron 56.650 galones de combustible, distribuidos en 37.513 galones de ACPM, 19.137 galones de gasolina corriente para los vehículos y equipos menores de la entidad.

3.2.5 EQUIPO MENOR

Equipo menor o HEA'S son equipos, herramientas y accesorios que prestan apoyo al cuerpo bomberil en la atención de emergencia, como los rescates vehiculares, incidentes con materiales peligrosos, entre otros.

De acuerdo con el Decreto 509 de 2023, la Subdirección Logística es la encargada de efectuar el mantenimiento y sostenimiento de las HEA'S de propiedad de la Unidad Administrativa especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

En esta vigencia se les han realizado 542 mantenimientos preventivos y 163 correctivos, que permitieron mantener todas las estaciones con equipos disponibles para la operación.

La línea de equipo menor acompañó 11 incidentes, en los cuales dispuso de recurso humano técnico y especializado, que permitió mantener la disponibilidad de los equipos menores durante el período de activación, garantizando su operación continua y segura para la prestación del servicio por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos.

3.2.6 SUMINISTROS Y CONSUMIBLES

Los insumos son todos aquellos recursos que soportan la atención de las emergencias, se caracterizan por ser de rápido consumo, algunos de un solo uso, sus fechas de vencimiento son cortas y no requieren de mantenimientos. Entre estos se encuentran: elementos de bioseguridad para brindar la atención a pacientes y la protección del personal operativo que ofrece los primeros auxilios, alimentos e hidratación del personal operativo, alimentos y medicamentos caninos y herramientas metálicas, plásticas y de madera, todas necesarias para brindar soporte en la atención de las emergencias.

3.2.7 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

La UAECOB, como primera entidad en activarse para la atención de emergencias, en muchas de las cuales desafortunadamente se presentan víctimas, tiene la obligación de prestar servicios de primeros auxilios y prehospitales en sitio, lo que ocasiona que el bombero tenga exposición a riesgos por contaminación biológica, vía respiratoria, vía dérmica, vía digestiva, vía parental, al tener contacto con heridas, fluidos, partículas, residuos biológicos y microorganismos infecciosos. Además, como primera entidad respondiente, requiere de elementos de consumo en primeros auxilios para estabilizar víctimas en los escenarios de emergencia y necesidades de atención por tanto requiere contar con el suministro de elementos de bioseguridad, kit de traumas e insumos médicos básicos y vitales para la atención de emergencias.

Por lo anterior, la Subdirección Logística entregó un total de 2.313 elementos de bioseguridad (apósitos, aspiradores, cabestrillos, catéter, BMP, jeringas, inmovilizadores, entre otros).

3.2.8 ALIMENTOS CANINOS

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB - para el cumplimiento de su misión y funciones en el Distrito Capital, cuenta con grupos técnicos especializados de respuesta, los cuales deben estar preparados, entrenados y en buenas condiciones para la atención de los diferentes escenarios de emergencia como sismos, deslizamientos, colisiones vehiculares, recuperación de cuerpos, búsqueda en campo abierto y rescate vertical; entre estos grupos técnicos especializados se encuentra el de "Búsqueda y Rescate Animal en Emergencias" (BRAE), el cual cuenta entre sus recursos con nueve (9) caninos entrenados en búsqueda y rescate.

La Subdirección Logística ha entregado en esta vigencia 1.329 Kg de alimento canino, así mismo, se han entregado 144 medicamentos y servicios para caninos, y se han realizado 52 prestaciones de servicios médicos a los caninos del grupo especializado BRAE, contribuyendo con ello al buen estado y salud integral de sus caninos.

3.2.9 HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA

Estas herramientas permiten la atención efectiva en el llamado de emergencias de la ciudadanía al contar con insumos para la atención oportuna, eficaz y eficiente de emergencias e incidentes, por lo que se han entregado 477 elementos de ferretería, suministrados a las diferentes estaciones y equipos especializados.

3.2.10 ACTIVACIONES DE LOGÍSTICA EN EMERGENCIA

El equipo de apoyo de uniformados de logística lo conforman actualmente 12 bomberos, que apoyan transversalmente todas las emergencias y son la primera línea de respuesta con las estaciones para solucionar las necesidades, en relación con el parque automotor, equipo menor, suministros y consumibles durante las veinticuatro horas del día y los siete días a la semana, para ello se encuentran divididos en tres turnos.

En esta vigencia los uniformados han atendido 35 activaciones en las diferentes estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos, esto le ha permitido a la Subdirección Logística actuar con oportunidad en el apoyo logístico durante los eventos, minimizando el movimiento de vehículos en la ciudad y apoyando las necesidades que suceden durante las emergencias, incluyendo la alimentación e hidratación cuando el cuerpo bomberil atiende emergencias con duraciones de más de tres horas consecutivas.

3.3 OBJETIVO 4 OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PREPARATIVOS SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA.

La Subdirección Corporativa, como dependencia responsable de la planificación y gestión de los recursos físicos y financieros de la entidad, ha enfocado su propósito en lograr la oportunidad en la respuesta misional de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá aportando en la protección de la vida e integridad física y mental, de los habitantes de Bogotá, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos; este un propósito para el cual la Entidad debe seguir preparándose y fortaleciendo los espacios físicos existentes y la capacidad administrativa que proporciona soporte a la operación institucional.

Así, durante el primer semestre del año 2024, en cumplimiento de este objetivo se logró:

3.3.1 INFRAESTRUCTURA – ESPACIOS FÍSICOS

Implementar 100% un programa de mantenimiento a las estaciones físicas de bomberos de Bogotá

Con el propósito de lograr mayores eficiencias en la gestión de las necesidades de mantenimiento a las estaciones de bomberos, la Subdirección de Gestión Corporativa adelantó el programa de mantenimiento basado en un modelo de operación que permitió responder de manera eficiente a las necesidades de intervención y mantenimiento de las estaciones de bomberos, a través de la atención inmediata de las eventuales necesidades de reparaciones locativas menores e intervenciones de alto impacto a través de cuadrillas y equipos especializados respectivamente.

a. ***Intervención directa***

De conformidad con las solicitudes se determina que existen requerimientos que son de atención inmediata, que por su naturaleza no requieren una atención o equipos especializados y que por su urgencia no puede esperar el tiempo de atención de un contratista, es así como para la atención de este tipo de solicitudes se requiere contar con el personal y los insumos que permitan la inmediatez requerida y evitar que se genere un mayor detrimento sobre la infraestructura.

Para el primer semestre de 2024 se atendieron con esta estrategia de intervención 130 solicitudes en las 17 estaciones de Bomberos, Edificio Comando y Centro de entrenamiento, por medio de 7 cuadrillas con una inversión representada en \$ 385.686.480, y contratos de mantenimiento por valor de \$101.032.000.

b. ***Intervención especializada***

De acuerdo con la misionalidad de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el cual es dirigir, coordinar y atender en forma oportuna las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones e incidentes con materiales peligrosos presentados en toda la ciudad y teniendo en cuenta que para llevar a buen término este objetivo es necesario que las instalaciones, a nivel de infraestructura, se encuentren conservadas y en adecuado funcionamiento, se hace necesaria la contratación dirigida a contar con el mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y mejoras a las instalaciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

Es así como la Subdirección de Gestión Corporativa, con el fin de atender actividades de mantenimiento en la actual infraestructura de las instalaciones de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. y de conformidad con las solicitudes efectuadas por los jefes de estación, el cumplimiento de normatividad, la atención de planes mejoramiento, las adecuaciones evidenciadas y requeridas por el personal del área de infraestructura y con el fin de lograr mitigar el deterioro constante de las instalaciones, dispuso de mantenimientos que deben ser atendidos por un contratista idóneo, que adicionalmente cuente con la capacidad de mano de obra especializada, equipos y herramientas necesarios para llevar a cabo intervenciones que no puedan ser asistidas por el apoyo a la gestión de personal no calificado para realizar ciertas actividades.

Las intervenciones por medio de contratistas especializados permiten realizar actividades específicas y/o de gran envergadura por medio de contratistas externos a la entidad, brindándole los siguientes beneficios:

- Minimización de riesgos al ejecutar las actividades debido a que son realizadas por personal idóneo para tales fines.
- Ejecución de actividades de manera segura y de manera eficaz al realizarse con las herramientas adecuadas.
- Garantía y/o posventa de las actividades ejecutadas y/o servicio prestado.
- Planteamiento de soluciones a posibles inconvenientes al momento de ejecución de actividades, por parte de personal idóneo.
- Identificación de daños y/o posibles afectaciones futuras en equipos e infraestructura de las estaciones, permitiéndole a la entidad anticiparse a la ocurrencia de los mismos y a la aplicación oportuna de soluciones preventivas para estos.

Para la ejecución de dichos mantenimientos, se suscribió en el año 2023 el contrato de obra N° 593 de 2023, el cual inició el día 05 de diciembre de 2023 y terminó el 04 de marzo de 2024, el cual fue celebrado con PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS y cuyo objeto fue: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS Y DOTACION A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. - SGC” por un valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000,00) M/CTE., de su ejecución, se pudieron adelantar las siguientes actividades:

Tabla 9. Actividades de mantenimiento desarrolladas en estaciones

ESTACION	ACTIVIDADES
B1-ESTACION CHAPINERO	• Implementación sistema de recolección de agua
B4- ESTACION PUENTE ARANDA (BRAE)	• Adecuación Zona de Descontaminación. • Adecuación alojamientos para BRAE.
CENTRO DE ENTRENAMIENTO - ACADEMIA	• Elaboración e Instalación de barandas para escalera en edificio de 7 pisos. • Elaboración Rejilla para cárcamo tráfico pesado. • Demarcación de parqueaderos.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Nota: Actividades de mantenimiento realizadas bajo el contrato de obra N° 593 de 2023 en cada una de las estaciones de bomberos

De igual manera para el primer semestre de la vigencia 2024 se suscribió el contrato de obra N° 357 de 2024, el cual se adjudicó el día 16 de mayo de 2024 y que fue celebrado con WRUSSY INGENIEROS S.A.S cuyo objeto es: “REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS Y DOTACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C. – SGC” por un valor de MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.700.000.000) M/CTE., por medio del cual se pretende realizar la intervención de las instalaciones de la UAECOB de gran envergadura y de esta manera garantizar el buen estado de la infraestructura de las mismas durante el segundo semestre del 2024.

La Subdirección de Gestión Corporativa con la finalidad de conservar la infraestructura de las instalaciones a cargo de la UAECOB suscribió diversos contratos de mantenimientos especializados para la vigencia 2024 con una inversión de \$101.032.000, entre los cuales se encuentran:

Tabla 10. Contratos mantenimiento de estaciones de bomberos

No CTO	CONTRATISTA	OBJETO
336-2024	SIAY GESTIÓN	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE GIMNASIO INSTALADOS

		EN LAS DIFERENTES ESTACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIALES DE BOMBEROS-SGC
373-2024	ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS S.A.S	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LAS ESTACIONES A CARGO DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC
	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	MANTENIMIENTO ASCENSOR NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FONTIBÓN-SGC
300-2024	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS ASCENSORES EDIFICIO COMANDO-SGC
303-2024	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ASCENSOR NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEROS BELLAVISTA-SGC

3.3.2 INFRAESTRUCTURA – ESPACIOS FÍSICOS - NUEVO ESPACIO -ESTACIÓN NUEVA B-18

A la fecha se avanza en el proceso de consecución del predio para la puesta en funcionamiento del nuevo espacio con el acercamiento con la Caja de la Vivienda Popular para la evaluación de la posibilidad de ceder un predio a título gratuito ubicado en la carrera 37 No. 75-99, sector La Isla del barrio Arbolizadora alta de la localidad Ciudad Bolívar.

Para lo cual se realizaron las consultas internas a la subdirección operativa y la subdirección de gestión del riesgo para viabilizar la posibilidad del funcionamiento de una estación en este predio, como resultado de lo anterior el día 18 de octubre de 2023, la Subdirección de Gestión Corporativa propuso en el Comité de Gestión y Desempeño la evaluación y aprobación la cesión a título gratuito del predio identificado con el FMI No. 50s-40748876, el cual fue aprobado en unanimidad por los miembros del comité para la puesta en funcionamiento de la estación B18.

Por lo anterior se remitió un comunicado a la Caja de la Vivienda Popular informando el interés por parte de la UAECOB en la adquisición del predio y poder iniciar los trámites pertinentes ante el DADEP, como respuesta a dicho comunicado se recibió respuesta de la Caja de la Vivienda Popular el 04 de marzo del presente año informando que en la actualidad no era pertinente la transferencia gratuita del predio por lo cual se solicitó una reunión para esclarecer el tema.

Así las cosas, se adelanto la reunión con la Caja de la Vivienda Popular el 24 de abril de 2024, en donde manifestaron que se encontraban haciendo un estudio técnico para validar la posibilidad de urbanizar el predio ubicado en la carrera 37 No. 75-99, sector La Isla del barrio Arbolizadora alta y que en caso de no ser posible esta acción se procedería con la transferencia gratuita del predio.

Por otra parte, se realizó acercamiento con la Secretaría de Educación Distrital la cual manifestó tener un predio ubicado en la Calle 144 No. 147A-13, disponible para realizar la entrega a la UAECOB, razón por la cual se realizaron las consultas ante el DADEP para el recibo de dicho

predio en comodato, para ello se desarrolló una mesa de trabajo el pasado 10 de abril de y un recorrido en el predio junto con esta Secretaría el 12 de abril, en donde se evidenció que dicho predio se encuentra escriturado en propiedad a favor de un privado, razón por la cual se solicitó aclaración al DADEP sobre dicha solicitud.

De igual manera el 24 de mayo de 2024, se remitió solicitud de información al Instituto de Desarrollo Urbano, acerca de la construcción del puente peatonal en el predio Santa Bárbara, con el fin de determinar el área afectada por dicha construcción; así como se solicitó a la subdirección de planes maestros de la secretaria distrital de planeación, viabilidad para la estación de bomberos de Santa Bárbara, quienes manifestaron la viabilidad en la implantación de este equipamiento en la ubicación consultada, por lo que, se recomienda para el 2025 iniciar con los estudios y diseños, teniendo en cuenta que los manuales de estándares y espacios de calidad sugieren una estación de bomberos en esta ubicación.

3.3.3 REFORZAR, ADECUAR Y AMPLIAR 6 ESTACIONES DE BOMBEROS

Estación Caobos (B-13).

La Estación de bomberos de Caobos está ubicada en la Carrera 14B No. 146-05 de la localidad Usaquén, CHIP: AAA0110SJWW, área del terreno 2922,77 m2 y con inicio de operación en el año 1990

Se adelantó la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción de la estación de bomberos de Caobos Salazar B-13 de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá con el contrato 510-2022, con fecha de inicio del 28 de septiembre de 2022, una inversión de \$616.903.780, de los cuales \$ 508.882.570 corresponden al contrato de consultoría y \$ 108.021.210 al contrato de interventoría, al corte presentó una ejecución del contrato del 80% del estimado y se suspendió desde el 08 de septiembre de 2023, en virtud de a las observaciones emitidas por la curaduría urbana, por lo cual se han adelantados diversas mesas de trabajo junto con las entidades distritales correspondientes entre las cuales se encuentran Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia; y Justicia, el DADEP, la Subdirección de planes maestros de la Secretaria Distrital de Planeación, con el fin subsanar dichas observaciones.

El 11 de enero de 2024 mediante correo electrónico el consultor envía oficio MCA-003/2024 al interventor en el cual realiza solicitud de prórroga de suspensión del contrato debido a que el día 3 de enero de 2024 el DADEP brinda respuesta al oficio de modificación del área del acta de entrega del predio indicando que solo hasta después del 19 de enero de 2024 se atenderá la solicitud del cambio de área. En respuesta a lo anterior la interventoría envió por correo electrónico el oficio SODI_062_22_CTO 537_79_SOLICITUD PRÓRRO 4 SUSP N°1 solicitando la ampliación de la suspensión a los contratos 510 y 537 de 2022 por un tiempo 30 días calendario mientras dan respuesta las entidades correspondientes.

El 20 de febrero de 2024, el consultor envía mediante correo electrónico al interventor el oficio MCA-072/2024 en el cual solicita la prórroga a la suspensión del contrato por sesenta y un días calendario toda vez que a la fecha aún no se ha recibido ninguna respuesta de las entidades distritales implicadas en esta gestión.

La interventoría en respuesta a la solicitud envía por correo electrónico el oficio SODI_062_22_CTO 537_80_SOLICITUD PRÓRRO 5 SUSP N°1 solicitando la prórroga a la

suspensión N°5 por 61 días calendario a los contratos 510 de 2022 de consultoría y 537 de 2022 de interventoría. Lo anterior como medida contractual de no consumir el plazo vigente y así poder contar con la diferentes aprobaciones y conceptos de las entidades intervinientes del proyecto, conceptos que deben ser expedidos por las entidades competentes para poder remitir dicha información a la curaduría urbana con el propósito de obtener la licencia de construcción.

El contratista envía por correo electrónico el 18 de abril de 2024 el oficio MCA-233/2024 solicitando la prórroga a la suspensión del contrato, de igual manera el 18 de abril de 2024 el interventor a través del oficio SODI_062_22_CTO 537_83_SOLICITUD PRÓRRO 6 SUSP N°1 N°5 avala la suspensión de los contratos.

El 22 de abril de 2024, se realiza la sexta ampliación a la primera suspensión de los contratos No. 510-22 consultoría y 537-22 interventoría de estudios y diseños de la estación Caobos -Salazar B-13.

El 15 de mayo de 2024 se radicó en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia la solicitud de concepto de desarrollo y localización para continuar el proceso de la estación de Bomberos Caobos-Salazar.

Ya el 22 de mayo se da reinicio y se amplía por séptima vez la suspensión N°1 al contrato en vista que la respuesta de la SSCJ se tarda aproximadamente un mes en ser emitida y sin este documento no se puede realizar la radicación de la licencia de construcción ante la curaduría urbana.

De acuerdo con la solicitud presentada por la UAECOB ante la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia el pasado mes de mayo, el 17 de junio de 2024 la SDSJC radica ante la UAECOB el concepto de viabilidad de localización y desarrollo para la estación de bomberos Caobos-Salazar B-13, documento necesario que se debe aportar al momento de realizar la radicación de licencia de construcción en debida forma del proyecto antes mencionado en la curaduría urbana.

Estación Venecia (B-16).

La Estación de bomberos de Venecia está ubicada en la Diagonal 49A Sur No. 49-61 de la localidad Tunjuelito, CHIP: AAA0015WMDM, área del terreno 1424,437 m2 y con inicio de operación en el año 1999

Se inicia la adecuación de la estación de Venecia con el contrato 455 del 2023 con fecha de inicio el 28 de agosto de 2023 y una inversión por valor de \$ 417.876.745, de los cuales \$ 350.000.000 corresponden al contrato de obra y \$ 67.876.745 del contrato de interventoría.

Para el cierre de la vigencia 2023 se avanzó en la ejecución de la obra en un 84.11%, en el primer semestre de 2024 se adelantó el 15.89% restante con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Adecuación de alojamientos bomberos primer piso.
- La pintura de la fachada de la estación.
- Instalación de concertina en el cerramiento perimetral de la estación.



**Talento
Humano**

4 PILAR GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

Dentro del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, se contaba con la meta orientada a “Implementar al 100% un programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal en el marco de la Academia Bomberil de Bogotá”, asociada al proyecto de inversión 7658 “Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos”. De esta forma encontramos que el talento humano siempre ha sido uno de los pilares fundamentales del Plan Estratégico Institucional de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, a partir de los siguientes objetivos:

Tabla 11. Alineación de la Gestión Humana con los Objetivos Institucionales

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Gestión del cambio en el Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá	Identificar el impacto de situaciones internas y externas que pueden influir en el ciclo de vida laboral de los servidores de la UAE cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, generando rutas de valor encaminadas a fortalecer, acompañar y/o disminuir el efecto de estos cambios.
Potenciar la gestión estratégica del Talento Humano	Potenciar el talento humano como activo más importante de la entidad mediante el desarrollo de rutas de valor que permite fortalecer sus competencias desde el ser, el saber y el hacer en busca de brindar un servicio cercano y de calidad a la ciudadanía.

Fuente: U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, Subdirección de Gestión Humana

4.1 OBJETIVO 5. CONSOLIDAR LA ESTRATEGIA DEL TALENTO HUMANO

La Subdirección de Gestión Humana enfocó su accionar en identificar el impacto de situaciones internas y externas que pueden influir en el ciclo de vida laboral de los servidores de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, generando rutas de valor encaminadas a fortalecer, acompañar y/o disminuir el efecto de estos cambios, en concordancia con el Decreto 509 de 2023 responsabilidad de la Subdirección de Gestión Humana la cual definió los planes institucionales para la vigencia, así:

- Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos
- Plan Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Plan Anual de Vacantes
- Plan Anual de Previsión de Recursos Humanos
- Plan de Integridad

Así mismo se ejecutaron las siguientes acciones:

- Creación de matriz y organización de expedientes de incapacidades, que contiene la trazabilidad de pagos y cobros efectuadas por cada una de ellas.
- Actualización de la herramienta SharePoint, que permite que el servidor efectúe la proyección y/o revisión de los ingresos percibidos por recargos y horas extras mes a mes. Esto ha sido de gran impacto para la planeación financiera de los servidores, lo que contribuye en el bienestar y en la disminución de requerimientos por este concepto allegados a la subdirección.

- Actualización de la cartilla laboral, un documento que explica el detalle del cálculo de cada uno de los conceptos liquidados en la nómina. Esto ayudó al conocimiento general de los servidores.
- Se generó en los familiares del personal uniformado y administrativo una percepción de reconocimiento para la Entidad y vínculos de sentido de pertenencia que hacen sentir orgullosos a los servidores públicos.
- Se creó y ejecutaron diferentes programas y actividades con la participación del personal tanto operativo como administrativo relacionadas a la semana de la salud, investigación de accidentes y el desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológicos que permitieron una adecuada desarrollo de la promoción y prevención del personal.
- Se realizaron las mesas de negociaciones sindicales que conllevo a la firma del acuerdo de la entidad.
- Se inició el primer diplomado “Búsqueda y Rescate Urbano”
- Se realizó el primer curso modalidad internado de rescate en estructuras colapsadas nivel liviano.
- Adopción de la Política de Integridad para la entidad.
- Compromiso de los servidores para realizar la declaración de bienes y rentas y actualización de conflicto de interés con un cumplimiento del 100%.
- Implementación de la estrategia de botón de integridad como espacio de opinión, denuncias y felicitación en el marco de la aplicación del código de integridad al interior de la entidad.
- Reconocimiento a través de acto administrativo de los gestores de integridad en cada una de las vigencias.

4.2 OBJETIVO 6 IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CAMBIO EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

4.2.1 PLANTA DE PERSONAL CON CORTE 30 DE JUNIO DE 2024:

La Entidad cuenta con dos sistemas de carrera así:

- **Sistema general de carrera:** aplica para el personal administrativo de acuerdo con lo previsto en el literal B del artículo 4 del Decreto 256 de 2013 – Empleos que tienen asignadas funciones administrativas o de apoyo al área misional.
- **Sistema específico de carrera de los cuerpos oficiales de bomberos:** aplica para el personal operativo de acuerdo con lo previsto en el literal A del artículo 4 del Decreto 256 de 2013 – Empleos que tienen asignadas funciones misionales relacionadas con la gestión del riesgo y desastres.

Tabla 12. Planta de Personal Bomberos Bogotá

Nivel jerárquico (o equivalente para los casos que se requiera)	Empleos planta permanente	Empleos temporales	Empleos de carácter transitorio	Trabajadores oficiales	Empleos contrato privado
Nivel directivo	9	0	0	0	0
Nivel asesor	2	0	0	0	0
Nivel profesional	26	0	0	0	0
Nivel técnico	1	0	0	0	0
Nivel asistencial	732	0	0	0	0
Total	770	0	0	0	0

Fuente: Subdirección de Gestión Humana, Desarrollo Organizacional corte a 30 de junio de 2024



Fortalecimiento Institucional

5 PILAR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

5.1 OBJETIVO 7- AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS (USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS -DIRECCIÓN- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

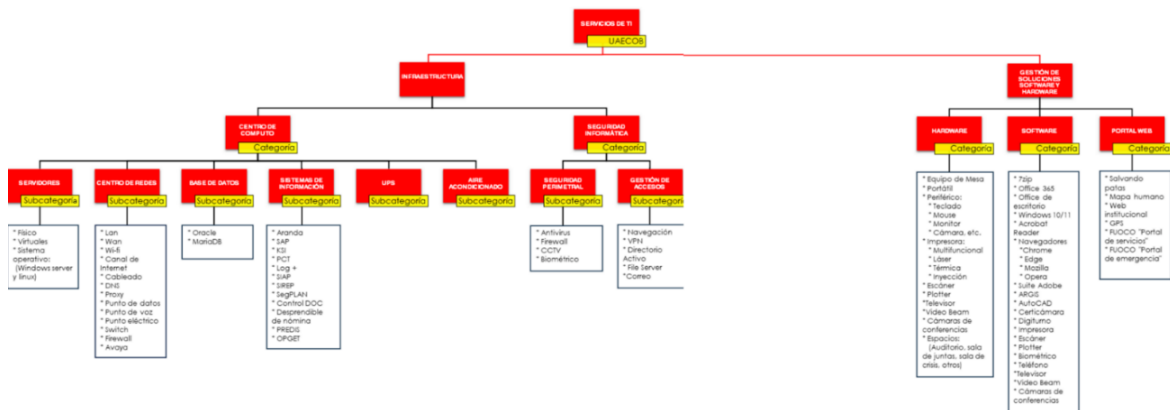
5.1.1 PROCESO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Plan Estratégico De Tecnologías De La Información (PETI)

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2024, se actualizó el PETI, se describe el árbol de servicios y se definieron las actividades que se desarrollarán para el 2024.

El proceso de tecnologías de la información cuenta con el siguiente árbol de servicios, que centra la labor en la definición de las actividades a desarrollar en cuanto a infraestructura, soporte y mantenimiento.

Grafica 13. Árbol de servicios



Fuente: Elaboración Propia equipo Tics

Ahora bien, dentro de las actividades del árbol de proceso está la de soportar, mantener y dar continuidad a los servicios de infraestructura tecnológica y de comunicaciones. Dado esto, se elaboró la Guía de servicios del proceso TIC, la cual fue aprobada y publicada en el portal web.

A continuación, la URL para consulta:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/procesos/gestion-tic>

Dado lo anterior, se tiene como resultado de la gestión de soporte a través de nuestra mesa de ayuda, los siguientes casos registrados y atendidos:

Grafica 14. Casos registrados y atendidos Mesa de Ayuda



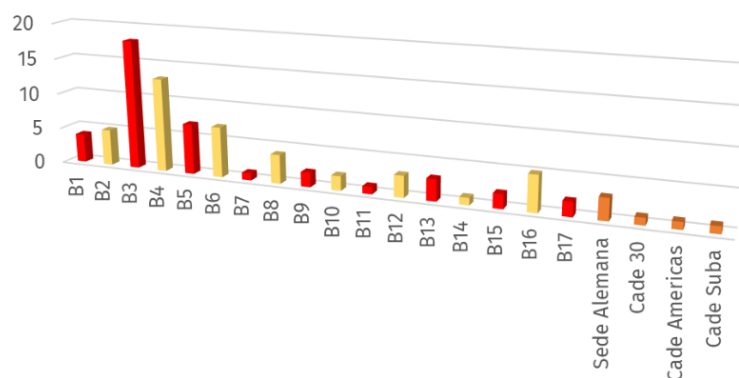
Fuente: Elaboración Propia Equipo Tics

Otros resultados obtenidos, son la definición de los indicadores para la medición de la gestión TIC de acuerdo con las metas definidas para la vigencia 2024 y que se incluyeron los avances de estos en la batería de indicadores, establecida por la Oficina Asesora de Planeación.

Igualmente se realizaron visitas a cada una de las estaciones con la finalidad de atender los casos de soportes requeridos por ellos, así:

Grafica 15. Visitas Estaciones atendidos Mesa de Ayuda

Visitas a estaciones de Enero a Junio - 2024



Fuente: Elaboración Propia equipo Tics

Indicadores

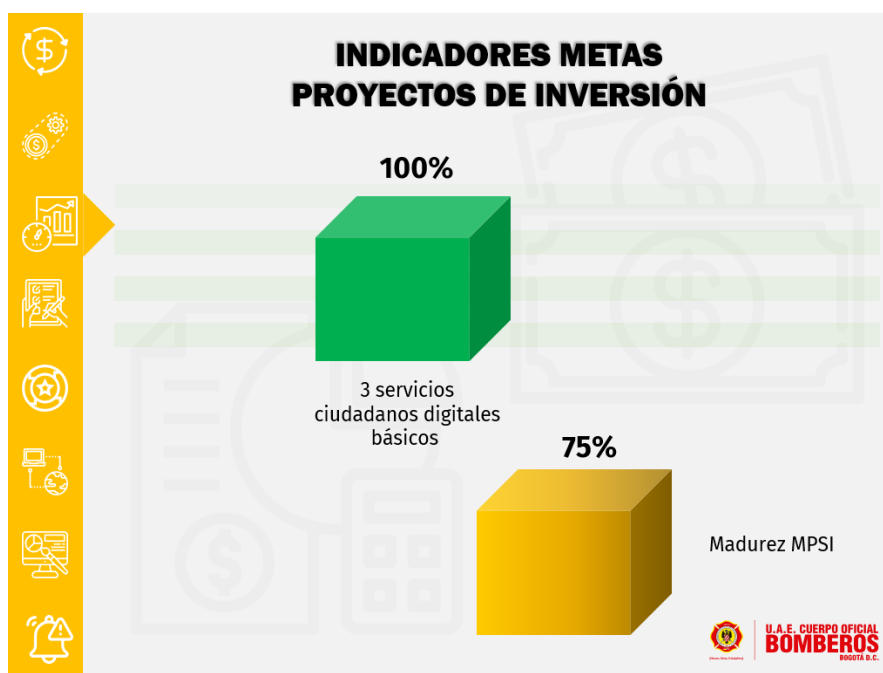
En lo referente a la gestión de proyectos para el periodo informado se presentan los avances realizados en cuanto a la gestión de la dependencia de las Tecnologías de la Información de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración Propia equipo Tics

Aunado a lo anterior, presentamos los indicadores de las metas de proyectos de inversión como son: Los tres (3) servicios ciudadanos digitales y el nivel de madurez del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI. En la siguiente imagen se muestran los porcentajes de avance:

Gráfica 16. Indicadores Metas proyectos de Inversión Tics



Fuente: Elaboración Propia equipo Tics

Proyectos de inversión:

En la ejecución del plan de desarrollo anterior hemos obtenidos los siguientes logros para el cumplimiento del indicador magnitud acumulada de metas 65,83%; se ha adelantado la contratación de 19 de 21 de los profesionales para el apoyo a la gestión en los diferentes frentes de trabajo de TI, relacionados con: apoyo de diseñador gráfico para uso y apropiación de las TICs, apoyo a la gestión contractual, apoyo a la gestión documental, administración de la infraestructura de servidores, administración de la seguridad perimetral y video vigilancia, administrador de base de datos, administrador de aplicaciones, apoyo a la gestión de seguridad de la información y gobierno digital, apoyo a la gestión de mesa de ayuda y atención a usuario final (Mesa de ayuda), apoyo a la administración de herramientas de gestión de solicitudes TI, de directorio activo y herramientas colaborativas, apoyo a levantamiento de requerimientos y análisis de datos, desarrollo de aplicaciones inhouse y apoyo financiero para la generación de documentos de análisis de datos indicadores.

Se han contratado procesos de tecnología de información relacionados con: Firma digital - Token, Licenciamiento Microsoft, soporte a herramienta de gestión de incidentes ARANDA, soporte al sistema contable e inventario PCT, monitoreo satelital, soporte y renovación de licencia de la solución perimetral FORTINET, alquiler de equipos y scanner, soporte al sistema misional FUOCO, gestor documental ControlDOC. adicionalmente se tiene publicado en el Secop II para la contratación los procesos relacionados con soporte Veam Backup, renovación licenciamiento ORACLE.,

En la siguiente imagen se ilustra el avance en el primer semestre del año 2024:

Grafica 17. Ejecución plan de desarrollo



Fuente: Elaboración Propia equipo Tics

En la ejecución del plan de desarrollo en avance por meta está distribuido de la siguiente manera:

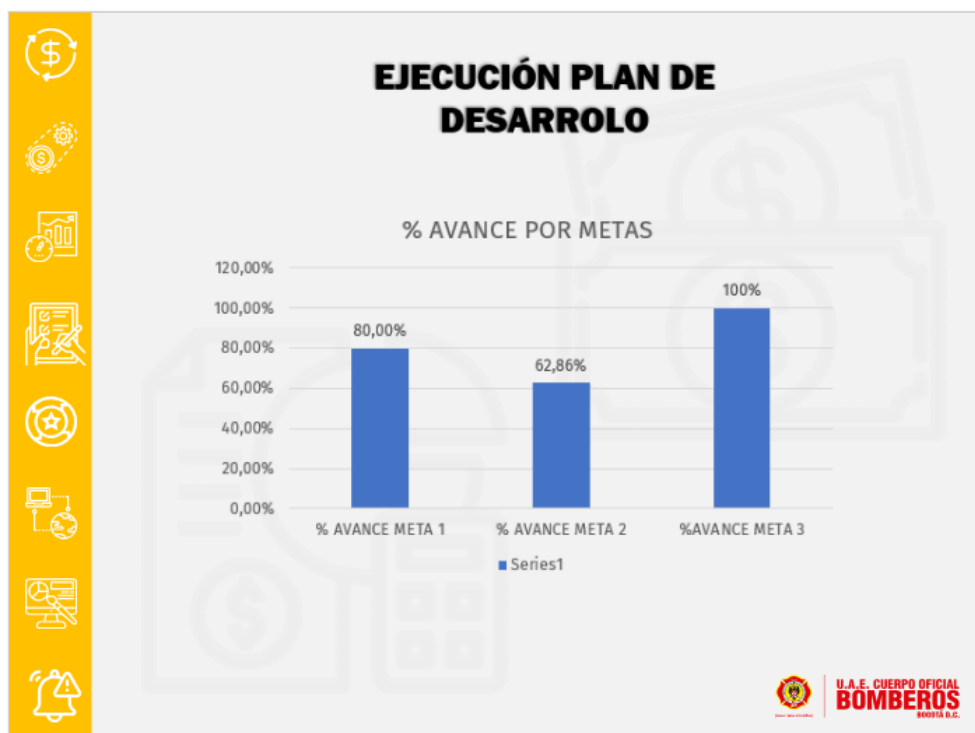
- **MAGNITUD ACUMULADA DE META 1 (80 %):** Con corte a fecha 30-06-2024 se avanzó el 80 % de la meta 1 programada que cuenta con 5 líneas de las cuales 4 están en

ejecución, 1 se encuentra en estudios previos y análisis del mercado para la contratación del servicio de nube pública, Las 4 que están en ejecución representan el desarrollo de actividades de soporte y apoyo profesional a los componentes y herramientas de seguridad de la información y continuidad en el servicio de soporte y licenciamiento fortinet y wAf (seguridad de la información) con los que cuenta la Entidad para el desarrollo de las actividades operativas, misionales y administrativas.

- **MAGNITUD ACUMULADA DE META 2 (62,86 %):** Con Corte a fecha 30-06-2024 se avanzó el 62,86 % de la meta 2 programada, que cuenta con 35 líneas de las cuales 22 están en ejecución, La cual representa las actividades de soporte y apoyo profesional a la infraestructura tecnológica y de comunicaciones implementada y disponible para uso de los usuarios en sus actividades diarias operativas, misionales y administrativas, como también en la adjudicación de proceso contractuales para el soporte y servicios de licenciamiento Microsoft, firmas digitales, soporte ARANDA, soporte PCT, soporte FUOCO, monitoreo satelital, soporte gestor documental, alquiler de equipo y scanner.
- **MAGNITUD ACUMULADA DE META 3 (100 %):** Con Corte a fecha 30-06-2024 se avanzó el 0,05% de la meta programada, dando cumplimiento a la totalidad de la meta establecida. Se desarrollaron actividades de contratación de recurso humano para análisis de datos del observatorio de datos de la Entidad con destino a la consulta de los tableros de control por parte de la ciudadanía

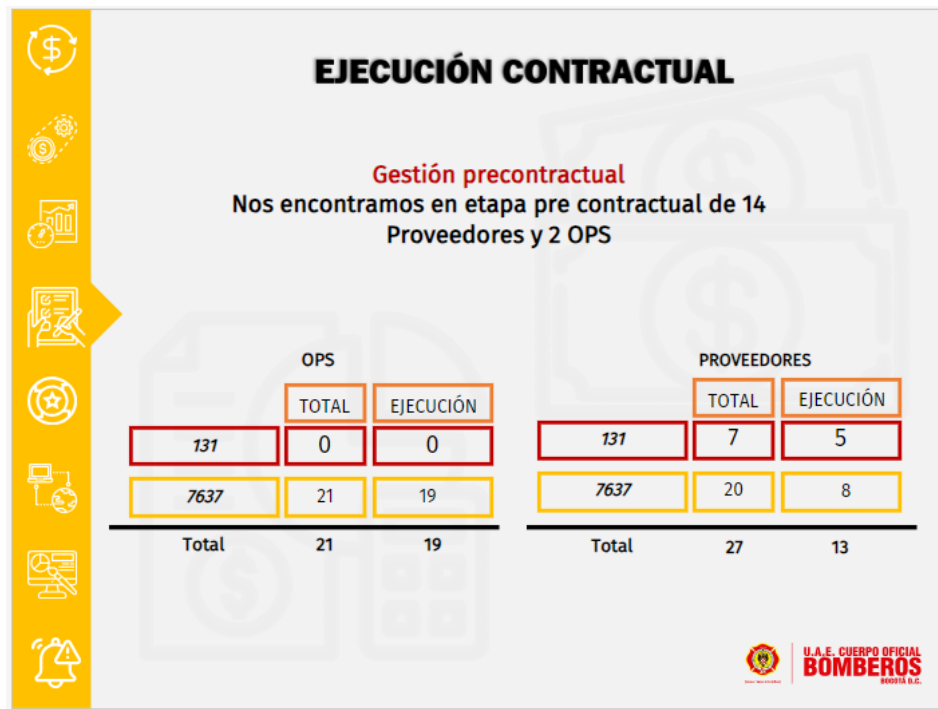
En la siguiente imagen se ilustra el avance por meta en el primer semestre del año 2024:

Grafica 18. Ejecución Metas Plan de Desarrollo



Fuente: Elaboración Propia equipo Tics

En lo que corresponde a la ejecución del plan de desarrollo anterior, tenemos de las 48 líneas de TICs tanto de inversión y funcionamiento lo siguiente:



Fuente: Elaboración Propia equipo Tics



5.1.2 Gestión Política de Gobierno Digital

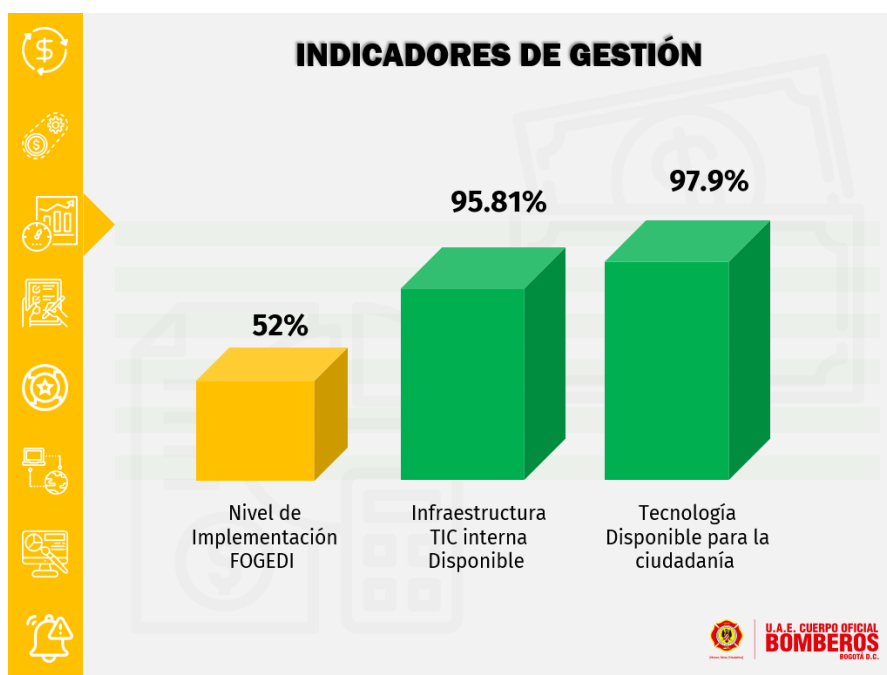
En el marco de la Política de Gobierno Digital, se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- Se apoyo la elaboración del informe de empalme de la gestión realizada en el cuatrienio de la administración anterior (2020-2024).
- Se actualizó para la vigencia 2024 el Plan para la identificación y clasificación de datos abiertos.
- Se presentaron los siguientes documentos ante la Alta consejería:
 - a. Formulario de respuesta levantamiento de información - Gestión de TI

- b. Gestión de datos y proyectos de transformación digital
- c. Reporte de Información Servicios Tecnológicos
- d. Respuesta a solicitud de Información Alta Consejería Caída de Servicios de Telecomunicaciones
- Se lideró y gestionó las respuestas y evidencias para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) reporte 2023, con cada una de las áreas de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, en lo referente a la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- Intercambio de información con la Alcaldía de Bogotá por medio de archivos planos para ser publicados en la plataforma SUDIVC.
- Se actualizaron y publicaron los datos abiertos generados por la Entidad.
<https://datosabiertos.bogota.gov.co/>

En cuanto a los indicadores de gestión referente a nivel de implementación FOGEDI en el marco de la Política de Gobierno Digital, tenemos gestión para la disponibilidad de la infraestructura tecnológica a nivel interno y la disponibilidad de la tecnología a nivel de la ciudadanía, se presentan en la siguiente imagen:

Grafica 19 Indicadores de gestión Gobierno Digital.



Fuente: Elaboración Propia equipo Tics

5.1.3 Gestión Política Seguridad De La Información

En cuanto la seguridad de la información, se realizaron las siguientes actividades de gestión:

- Se actualizó para la vigencia 2024 el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información- PESI.
- Se actualizó para la vigencia 2024 el Plan de tratamiento de riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Se atendió la auditoría de control interno referente al procedimiento Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información TICPR05 V2.

- Se gestionó la presentación del informe de vulnerabilidades.
- Se realizó uso y apropiación en ciberseguridad y seguridad de la información, dando cumplimiento algunas actividades definidas en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información-PESI.
- Ante la Alta consejería se gestionó el Formulario levantamiento de información Gestión de seguridad de la información.

5.2 OBJETIVO 7- AUMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS (USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

5.2.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA

La Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento del artículo 7 del decreto 509 de 2023 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos” ejecutó las siguientes actividades durante el primer semestre del año 2024:

- Dirigir la formulación conjunta con las dependencias de la entidad del Plan de Acción Institucional vigencia 2024, el cual busca dar cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de cierre 2024. De igual forma se publicó antes del 31 de enero en la página web de la entidad dando cumplimiento al decreto 612 de 2018. <https://www.bomberosbogota.gov.co/node/6472>.
- Se brindó apoyo y asesoramiento a las dependencias de la entidad en la formulación de los planes Institucionales del Decreto 612 de 2018 y su publicación en la página web antes del 31 de enero del 2024.
- Se formuló el Programa de Transparencia y Ética Pública (*anterior Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano*) vigencia 2024 y fue publicado en la página Web, dando cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 por la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- En lo relacionado con la inversión, la UAECOB ha aplicado las directrices que la Secretaría de Hacienda ha impartido en temas de austeridad del gasto, se ha priorizado la inversión del primer semestre de 2024 y se ha programado la ejecución de las metas sectoriales del PDD saliente.
- Se asistió, participó y aportó en las sesiones de trabajo requeridas por la Alcaldía Mayor, Secretaría de Planeación Distrital y Secretaría de Hacienda Distrital para formulación del nuevo PDD, metas e indicadores y preparación de la inversión en el segundo semestre de 2024.
- Se llevó a cabo jornada de direccionamiento estratégico: " Tour Gestión Estratégica 2020-2024" para identificación de brechas en la gestión institucional y actividades a ejecutar y priorizar por las dependencias en el primer trimestre del año.
- Se construyó el informe de Gestión Institucional 2023, el cual se encuentra disponible en la Web de la entidad. (Sistema de Vigilancia y Control Fiscal- SIVICOF)
- Se realizaron los reportes mensuales de avances en las metas de proyecto del Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024.

- Se socializaron los lineamientos para la definición de actividades del Plan Operativo (*Matriz de Fortalecimiento de la Gestión y el Desempeño Institucional*) así como de lineamientos para la construcción de fichas de indicadores y batería de indicadores.
- Se trabajó conjuntamente con el equipo de relacionamiento ciudadano para la implementación de la estrategia de participación ciudadana del PDD 2024 – 2028.
- Se lideró y gestionó el proceso para el diligenciamiento y reporte oportuno del formulario FURAG vigencia 2023.
- Se realizó solicitud al DAFP para la eliminación del formulario de registro OPA Concepto técnico; gestión en SUIT exitosa.
- Se realizó el registro en SUIT de la no presentación de estrategia de racionalización y su justificación.
- Se presentó a la Oficina de Control Interno el reporte del primer seguimiento de la matriz de riesgos de la entidad y al programa de transparencia y ética pública PTEP 2024.
- Frente a la implementación del MIPG, se continúa el acompañamiento con las diferentes dependencias líderes de procesos para el mejoramiento y actualización de los diferentes documentos del sistema.
- Se apoyó a la oficina jurídica en el trámite de revisión y expedición de la resolución No. 73 “Por la cual se derogan las resoluciones No. 306 de 2019 y No. 1677 de 2019, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá” y actualmente se encuentra en trámite de actualización.

5.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL “FOGEDI”

Siguiendo los lineamientos del Departamento de la Función Pública, en abril se inició la planeación y organización para el diligenciamiento del FURAG correspondiente al año 2023. A partir del 10 de abril, se llevó a cabo la revisión, clasificación, distribución y diligenciamiento de las 427 preguntas con los respectivos soportes requeridos. Este proceso fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación y contó con la participación de todas las áreas y procesos.

Para asegurar la efectiva articulación en las respuestas, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la entidad. Estas sesiones permitieron retroalimentar a los responsables de cada área y fortalecer el entendimiento de las 15 políticas evaluadas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Además, se realizó un seguimiento semanal para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. A continuación, algunos diseños de seguimiento:

Ilustración 18. Piezas graficas articulación intrainstitucional



Fuente Oficina Asesora de Planeación

Es importante destacar que nuestra entidad cumplió con las fechas inicialmente programadas, finalizando el proceso exitosamente el 9 de mayo de 2024, como se evidencia en el certificado de cumplimiento. Los resultados del FURAG se esperan para el mes de julio del presente año. Con base en estos resultados, se tomarán las decisiones pertinentes para continuar mejorando y buscar la excelencia en nuestra entidad.

Ilustración 19. Certificado de diligenciamiento FURAG 2023

Fuente Oficina Asesora de Planeación

5.3 OBJETIVO 8. INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL- SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA

5.3.1 RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS -PQRSD-

Del 1 de enero al 15 de junio de 2024 en la UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá se recibieron y tramitaron **SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS (6.126)** PQRSD, así:

Tabla 13. Recepción y trámite de requerimientos peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias -PQRSD-

TIPO DE PETICIÓN	2024				TOTAL
	1ER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO	
Derecho de petición de interés particular	1596	357	613	274	2840
Solicitud de acceso a la información	1874	223	35	11	2143
Derecho de petición de interés general	616	68	193	141	1018
Reclamo	38	10	16	7	71
Queja	31	1	3	3	38
Solicitud de copia	2	0	0	0	2
Sugerencia	5	0	1	1	7
Felicitaciones	3	0	0	3	6
Denuncias por presuntos actos de corrupción	0	0	1	0	1
Total	4165	659	862	440	6126

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones

Del total de requerimientos, las peticiones de interés particular presentan mayor participación con el 46%, seguido por las solicitudes de acceso a la información con el 35%, las peticiones de interés general con el 17%, las demás tipologías se encuentran por debajo del 1% de participación, por otra parte, el asunto más recurrente tiene que ver con el trámite y expedición de conceptos técnicos.

Es importante mencionar que este total no será coincidente con los valores reportados en los informes mensuales dirigidos a la Veeduría Distrital, como sea que, para el informe trimestral se toma el total tramitado por la entidad, mientras que para dichos reportes solo los requerimientos registrados por Bomberos Bogotá, conforme a lo establecido en la guía para elaboración de informes de dicha entidad.

El canal más utilizado por la ciudadanía para la presentación de sus PQRSD ha sido el presencial es de aclarar que para el primer trimestre de 2024 se incrementaron las peticiones por este canal debido a las instrucciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá de cargar todas las solicitudes de la ciudadanía.

5.3.2 TRASLADOS POR NO COMPETENCIA

Durante el período reportado se dio traslado de **CIENTO NOVCENTA Y TRES (193)** requerimientos por tratarse de temas que no eran competencia de Bomberos Bogotá; en este sentido, se informó a la ciudadanía sobre dichos traslados, de acuerdo con lo establecido legalmente:

Tabla 14. Traslados por no competencia

ENTIDAD	2024			
	1ER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	JUNIO
SECRETARIA DE GOBIERNO	21	2	9	2
SECRETARIA GENERAL	47	30	31	5
SECRETARIA DE AMBIENTE	4	2	2	1
IDIGER	3	0	4	2
CODENSA	2	1	0	0
UAESP	1	2	1	0
VANTI	1	0	1	1
SUBRED SUR OCCIDENTE	0	1	0	0
SECRETARIA DE SALUD	2	1	2	0
ENTIDAD NACIONAL	1	0	0	0
IDPYBA	1	0	0	1
ACUEDUCTO - EAAB-ESP	0	0	0	0
IDU	0	0	0	0
ETB	0	0	0	0
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	1	0	0	0
CATASTRO DISTRITAL	0	1	0	1
TRANSMILENIO	0	1	0	0
SUBRED CENTRO ORIENTE	0	1	1	0
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	0	1	0	0
PRESONERÍA DE BOGOTA	0	0	1	0
ENTIDAD NACIONAL	0	0	1	0
SECRETARÍA DE HACIENDA	0	0	0	0
TOTAL	84	43	53	13

Fuente: Sistema distrital de gestión de peticiones

El 60 % de las peticiones remitidas por no competencia se le trasladó a la Secretaría General, el 29% a la Secretaría de Gobierno, ya que se referían a intervenciones a establecimientos comerciales que no cumplen con la documentación para su funcionamiento, seguido por IDIGER y Secretaría de Ambiente con 7 % cada uno, y las demás entidades distritales con porcentajes inferiores al 3 %.

5.3.3 CALIDAD EN LAS RESPUESTAS

Se realizó el análisis y seguimiento a la oportunidad, coherencia, claridad y calidez de las respuestas y tramites efectuados por las dependencias de la entidad, frente a los requerimientos presentados por la ciudadanía, entendiendo cada uno de estos criterios, así:

- **Coherencia:** relación que debe existir entre la respuesta emitida por la entidad y el requerimiento ciudadano.
- **Claridad:** lenguaje comprensible de la respuesta.
- **Calidez:** términos cordiales que deben contener las respuestas a la ciudadanía.
- **Oportunidad:** agilidad o cumplimiento de los tiempos establecidos por la Ley para responder los requerimientos de la ciudadanía.
- **Manejo del sistema:** Operación y gestión de los requerimientos a través del sistema distrital de gestión de peticiones.

Para el análisis de la calidad de las respuestas trimestralmente se toma una muestra del 10% las respuestas, de acuerdo con el análisis realizado se obtiene el siguiente promedio:

Tabla 15. Calidad de las respuestas

TIPO	TOTAL
COHERENCIA	90%
OPORTUNIDAD	99%
CALIDEZ	94%
CLARIDAD	86%
MANEJO DEL SISTEMA	85%

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa S.C

De los análisis a la calidad de la respuesta, se realizan informes trimestrales los cuales se remiten a las dependencias de la entidad.

De la gestión de los trámites de requerimientos de la ciudadanía se produce un informe mensual, el cual se carga en la página de la Veeduría Distrital y se publica en la página web de Bomberos Bogotá.

* En cumplimiento del artículo 52 del Decreto 103 de enero 20 de 2015 se elabora y publica trimestralmente el informe solicitudes de información pública.

* Teniendo en cuenta lo establecido en Circular 001 de 2022 suscrito por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual se socialización guía orientadora conoce, propone y prioriza, se seguimiento a la estrategia, a través de lo dispuesto en el esquema de medición y evaluación de las acciones de Gobierno Abierto, generando y reportando ante el Comité institucional de gestión y desempeño los resultados mensuales, durante el período reportado se tramitaron siete (7) sugerencias.

5.3.4 ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Bomberos Bogotá viene fortaleciendo los canales de interacción a la ciudadanía, para brindar información y gestionar sus requerimientos y garantizar un adecuado servicio a la ciudadanía. La UAE cuerpo Oficial de Bomberos cuenta con cuatro puntos de atención presencial, uno (1) en el Edificio Comando de la entidad y tres (3) en los SUPER CADES Suba, Américas y CAD 30 a través del Convenio Interadministrativo No. 4220000-1356-2020 suscrito entre la UAECOB, y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Durante el período reportado se han atendido **veintitrés mil doscientos ocho (23.208)**, ciudadanos por los canales dispuestos por la entidad así:

Tabla 16. Canales de atención a la ciudadanía y numero de atenciones

CANAL	2024				
	1ER TRIMESTRE	ABRIL	MAYO	A 15 DE JUNIO	TOTAL
PRESENCIAL	7.499	2.956	2923	805	14.183
TELEFONICO	1.200	65	409	531	2.205
WHATSAPP	700	530	1200	600	3.030
AGENDAMIENTO	1.914	856	758	262	3.790
TOTAL	11.313	4.407	5.290	2.198	23.208

Por otra parte, se realizaron **treinta y un mil ciento setenta y tres (31.173)** procesos para el trámite inicial de los conceptos técnicos, así:

Tabla 17. Numero de Conceptos Técnicos

PROCESOS	2024		TOTAL
	1ER TRIMESTRE	Del 1 de abril al 15 de junio	
Liquidaciones	10.311	12.027	76.294
Radiaciones	3.367	5.046	8.413
Caja Manual	208	214	422
TOTAL	13.886	17.287	31.173

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa S.C

Se adelantan procesos pedagógicos y de acompañamiento para que la ciudadanía tramite la solicitud de concepto a través del portal de servicios.

5.3.5 PORTAL DE SERVICIOS

En atención a la puesta en marcha al 100% del portal de servicios a partir del 1 de agosto de 2022, se continúa adelantando el seguimiento a la gestión que se realiza a través de este.

Una vez descargada la base de datos del portal de servicios se encuentran registrados en el portal en estado PENDIENTE. Lo anterior, teniendo en cuenta que, durante la gestión y atención de procesos desde el equipo de servicio a la ciudadanía, se han identificado aspectos que no permiten continuar o concluir con la solicitud de la ciudadanía, la información es la siguiente:

Tabla 18. Información, Portal de Servicios

PERIODO	TOTAL REGISTROS A 25 DE FEBRERO 2024	TOTAL REGISTROS A 10 DE JUNIO DE 2024
De agosto 1 a diciembre 31 de 2022	18.782	18.679
Vigencia 2023	50.522	49.959
Vigencia 2024	9.567	28.523

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa S.C

Frente a esté contexto y situaciones reportadas, por el alto número de ciudadanos a informar se define remitir correos masivos desde el correo servicioalaciduadania@bomberosbogota.gov.co, con información como:

Cargue de recibos: se le recuerda a la ciudadanía que para continuar con el proceso de expedición de concepto es necesario que cargue el recibo pagado ante el banco, mes a mes se remite información por correo electrónico a la ciudadanía:

Tabla 19. Cargue de recibos enviados a la ciudadanía

CARGUE RECIBOS DE PAGO	CANTIDAD
2024	
ENERO 2024	200
FEBRERO	130
MARZO	140
ABRIL	103
MAYO	175
JUNIO	23.087

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa S.C

Procesos rechazados o subsanados: se le informa a la ciudadanía que el proceso se rechazó (porque se cargó un recibo ya utilizado en otro proceso) o subsanado porque no es posible visualizar el recibo para aprobarse durante 2024, se ha informado a:

Tabla 20. Procesos rechazados o subsanados

PROCESOS RECHAZADOS O SUBSANADOS EN EL PROTAL	CANTIDAD
2024	
ENERO 2024	661
FEBRERO	629
MARZO	585
ABRIL	303
MAYO	3454

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa S.C

Procesos registrados por revisión de proyectos o capacitación: se le informa a la ciudadanía que el proceso fue registrado por un módulo diferente al de Inspecciones técnicas, por lo cual debe solicitar eliminación y cargar una solicitud por el módulo correcto:

Tabla 21 Información sobre proyectos o capacitaciones

REVISION DE PROYECTOS O CAPACITACIONES	CANTIDAD
2024	
FEBRERO	1286
MARZO	1181
MAYO	12.714

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa S.C

* Teniendo en cuenta que la ciudadanía no retira los conceptos técnicos ni que se llevaba un registro de la entrega de estos, se generó una estrategia de citar a la ciudadanía para realizar la entrega de los documentos físicos:

Tabla 22. Citaciones para entrega de conceptos técnicos

CITACION PARA ENTREGA DE CONCEPTO TECNICO				
FECHA	HORA	CITADOS	ENTREGADO	NO ASISTIERON
Mar-2024	9:00 AM - 2:00 p.m.	268	178	90
Abr-2024	9:00 AM - 2:00 p.m.	446	118	328
Mayo-2024	9:00 AM - 2:00 p.m.	235	52	183
Junio-2024	9:00 AM - 2:00 p.m.	714	81	633

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa S.C

Es de aclarar, que los procesos por subsanar hacen referencia a aquellas solicitudes ciudadanas que fueron devueltas por aspectos como:

- Cargar documentos diferentes al recibo de pago.
- El recibo fue cargado en un formato que no permite la lectura.
- El recibo no es legible.
- El recibo no corresponde al proceso del portal, entre otros.

Ahora de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 927 de 7 de junio del 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 “BOGOTÁ CAMINA SEGURA”, parágrafo 2 del artículo 290: “Elimínese el cobro del concepto de inspección técnica y en consecuencia deróguese el literal a) del artículo 28 del Acuerdo 11 de 1988 y el parágrafo del artículo 2 del Acuerdo 9 de 1992”, se define que ya no se generaría el recibo de código de barras y por ende la ciudadanía no debe realizar ningún pago, por tanto desde servicio a la ciudadanía se suspendió la generación de estos.

En este contexto se definió que se remitirán las bases de las solicitudes generadas por la ciudadanía para que desde la Subdirección de Gestión del riesgo se tomen las acciones necesarias para la expedición del concepto técnico en el marco de los procedimientos internos.

Así las cosas, el pasado 12 de junio se remitió la primera base con 17.471 procesos con las siguientes características:

- 12.344 solicitudes a las cuales se les generó recibo, pero no hicieron el cargue del mismo para su aprobación.
- 979 unificados, los cuales contienen 2.933 solicitudes (razón por la se cargó recibo en los unificados).
- 1.215 que presentaron entre otros ERROR NAN, registro con dígito de verificación, datos errados de representante legal, dirección, etc., o registrado con caracteres diferentes al numérico.

Es de mencionar, que del año 2024 hay un total de **28.523** registros, incluidos los 17.471 mencionados anteriormente, el excedente hace referencia a:

Aprobados: 6.180
Rechazados: 10
Subsanados: 1.199
Registrado por capacitación y revisión de proyectos: 3.663

5.3.6 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO

- a. Del 1 de enero al 15 de junio de 2024 se desarrollaron los siguientes espacios de participación con la ciudadanía:

Tabla 23. Eventos de fortalecimiento del servicio con la ciudadanía

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMÁGENES
Diálogos "Un café con Bomberos Bogotá"	Durante el mes de enero de 2024, los días 24 y 25 se desarrollaron dos (2) espacios con la ciudadanía durante los cuales: 1. Se les concluyó el trámite aquellos establecimientos clasificados en riesgo Bajo, y cuyos propietarios por sus características poblaciones manifiestan no saber manejar los sistemas de información. 2. Se socializó con la ciudadanía el mecanismo para presentar sus PQRSD a través del sistema Bogotá te Escucha. El 24 de abril de 2024 se adelanta un diálogo ciudadano en el que se entregaron sesenta y seis (66) conceptos técnicos y se realizó una estrategia de sensibilización sobre el cuidado del agua en la emergencia distrital.	
Ferias de Servicio Móvil	En lo corrido del 2024 se ha participado en ocho (8) ferias de servicio del SuperCADE Móvil convocadas por La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, así como por la Cámara de Comercio de Bogotá: 1. Localidad de Kennedy 22 y 23 de febrero de 2024 2. Localidad de Bosa 29 de febrero y 1 de marzo de 2024 3. Localidad Suba del 6 al 8 de marzo de 2024 4. Localidad Suba 21 y 22 de marzo de 2024 5. Localidad San Cristóbal 21 y 22 de marzo de 2024 6. Localidad de Usme 4 de abril (formulación plan de desarrollo) 7. Localidad de Usme 4 y 5 de abril 8. Localidad Engativá 18 y 19 de abril de 2024 9. Localidad San Cristóbal 24 y 25 de mayo de 2024	
Encuentros Ciudadanos	El 20 de febrero de 2024 se adelantó un (1) encuentro ciudadano con propietarios de establecimientos clasificados en riesgo bajo, brindar acompañamiento a	

	la ciudadanía con necesidades de atención especial, como personas adultas mayores o con discapacidad, hasta la obtención del concepto técnico, en este espacio, se apoyó la emisión y auto revisión de concepto técnico riesgo bajo y se socialización los asistentes primera fase de formulación plan de desarrollo. El 12 de marzo de 2024 se llevó a cabo un (1) encuentro ciudadano con propietarios de establecimientos clasificados en riesgo bajo, brindar acompañamiento a la ciudadanía con necesidades de atención especial, como personas adultas mayores o con discapacidad, hasta la obtención del concepto técnico, así mismo, en este espacio se socializó y promovió participación en la formulación del plan de desarrollo a través de la plataforma chatico entre doscientos dos (202) ciudadanos.	
Fortalecimiento de capacidades ciudadanas	El 16 de mayo de 2024 se lleva a cabo un espacio de entrega de conceptos riesgo bajo, durante el cual se adelanta una actividad pedagógica con la ciudadanía para fortalecer aspectos en el proceso de expedición de concepto a través del portal de servicios, tan solo asistieron treinta y seis (36) ciudadanos de los treientos treinta y cinco (335) convocados.	

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa S.C

5.1 OBJETIVO 8. INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL- OFICINA JURÍDICA

La Oficina Jurídica contribuyó al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2023, liderando la defensa jurídica de la entidad y la gestión contractual y normativa y se alineó con los propósitos de la nueva administración Distrital 2024-2027 trabajando en la planeación de un enfoque de gestión con base en el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la transparencia institucional. El principal logro en el cumplimiento de la misionalidad constituyó la implementación de un gran programa consistente en el abordaje de los planos preventivo y reactivo de la gestión, a través de un plan de buenas prácticas, compliance y mejoramiento del proceso de compra pública durante la administración 2020-2024, que asociadas al manejo de la información previno y mitigó los riesgos de incumplimiento de las obligaciones legales y operativas del área y por ende de la Entidad y estableció las bases para el fortalecimiento de la gestión a través de la incorporación de nuevos enfoques de gestión pública que favorezca buenas prácticas de eficiencia en la gestión pública y minimice los riesgos de corrupción.

A partir del año 2020 en que se implementó la transaccionalidad de Secop II al 100% en los procesos contractuales, del módulo de ejecución y el diseño e implementación de un sistema de información para la gestión contractual, se ha contribuido con ello en el incremento de la concurrencia y la transparencia en la contratación. También se sigue trabajando en el diseño de procedimientos y en la revisión de los documentos asociados al proceso de Gestión Jurídica siguiendo las pautas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Por otra parte, se reporte el cumplimiento de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública para la implementación de las políticas de Defensa Judicial, Compra Pública y Mejora Normativa y se ha realizado periódicamente el reporte para la medición del Índice de Desempeño Institucional

5.1.1 GESTIÓN JURÍDICA DE DEFENSA JUDICIAL

Gracias a la gestión realizada por el equipo de defensa judicial de la Entidad con el seguimiento riguroso para atender los procesos jurídicos, se logró:

- Realizar pagos a conciliaciones y cumplimiento de sentencias judiciales, buscando celeridad en los pagos para el personal operativo de la entidad.
- Se ha propendido por garantizar la disponibilidad de los recursos realizando gestiones administrativas tendientes a obtener traslados provenientes de la Secretaría de Hacienda, para cumplir con lo adeudado por la entidad, para los años de servicios prestados por los operativos
- Se gestionó desde el equipo de Defensa Judicial, el mantenimiento y correcta disposición del archivo de gestión conjuntamente con el equipo de archivo de la Oficina.

En relación con el detalle de la gestión se menciona:

Desde el año 2010 al corte 30 de junio de 2024, se han radicado en contra de la entidad 594 demandas de nulidad y restablecimiento del derecho, cuyo objeto de debate es el reconocimiento de horas extras, recargos nocturnos, dominicales, festivos y compensatorios del personal operativo y cuyas pretensiones totales ascienden a \$ 56.264.441.274; de estos en la vigencia 2024, se radicarón 2 procesos, cuyas pretensiones ascienden a \$ 97.879.524.

Procesos de los cuales, desde dicha vigencia hasta la fecha, han quedado ejecutoriados 558 procesos, entre estos en la vigencia 2024, quedaron ejecutoriados dos (2) procesos, los cuales terminaron con sentencia desfavorable.

De igual forma desde el 2010 a la fecha, se han radicado diecisiete (17) procesos contractuales, por la suma de \$9.235.356.502 dentro de estos iniciados por la entidad para el primer semestre 2024 se encuentra seis (6) e iniciados por terceros en contra de la entidad, dos (2) por la suma de \$1.049.651.909; así mismo se tienen once (11) reparaciones directas con pretensiones de \$16.886.673.457; dos acciones de repetición (2), con pretensiones de \$78.690.908; veinticinco (25) acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, en esta últimas, se debaten reconocimiento contrato realidad o reintegro de personal al cual se le terminó el vínculo laboral con pretensiones de \$2.917.887.090, dentro de estas se inició una (1) en el primer semestre 2024, con pretensiones de \$ 152.082.725.

De los anteriores procesos se dispone que ejecutoriados hay seis (6) contractuales favorables a la entidad; tres (3) de reparación directa, uno en contra de la entidad y dos a favor; un (1) ordinario laboral a favor de la entidad y doce (12) de nulidad y restablecimiento de los cuales a su vez cinco (5) fueron desfavorables a la entidad y siete (7) a favor.

Por otra parte, se han radicado desde el 2012 a junio 30 de 2024, 220 procesos ejecutivos, cuyo título son las sentencias proferidas dentro de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho, por el tema de horas extras, en los cuales los demandantes consideran que no se liquidó

en debida forma según lo ordenado en dichas providencias, cuyas pretensiones por valor de capital suman \$22.490.167.427; de estos procesos se radicarón de enero a junio de 2024, quince (15) demandas cuyas pretensiones suman el valor de capital de \$1.121.019.071.

Procesos de los cuales 130 se encuentran activos y 90 ejecutoriados, entre estos últimos, siete (7) fueron con aprobación de conciliación judicial.

Se aclara que de estos procesos en la vigencia enero-junio 2024, quedaron ejecutoriados ocho (8) procesos con sentencias, uno (1) favorable y 7 desfavorables. (anexo, cuadro en Excel identificando procesos ejecutivos totales, procesos activos y terminados).

Así mismo se radicó un ordinario laboral, cuyas pretensiones eran de \$14.754.340, el cual terminó a favor de la entidad y quedó ejecutoriado en el 2021.

- Finalmente, se apropiaron los rubros presupuestales de sentencias por la suma de \$5.115.256.000 y conciliaciones por la suma de \$1.000.000.000, realizándose con corte 30 de junio de 2024, ochenta y cinco (85) resoluciones de pago, por valor total de \$4.878.495.511, relacionados con sentencias y conciliaciones de procesos de nulidad y restablecimiento del derecho y ejecutivos discriminados así:

- Conciliaciones: \$20.342.700
- Sentencias: \$4.858.152.811
- Total \$4.878.495.511

5.1.2 GESTIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de la Oficina Jurídica se ha fundamentado durante el primer semestre del año 2024 en el desarrollo de los siguientes aspectos:

1. **Adecuado manejo del archivo de gestión y control al cumplimiento de trámites:** mejoramos en el manejo del archivo de gestión que incluye la conformación del expediente físico contractual y la salvaguarda de la documentación que soporta la adquisición de bienes y la adecuada prestación de servicios. Trabajamos en la custodia de archivos de gestión en formato digital y digitalizado para un uso racional del papel y mejorar la conservación, disposición y acceso a la información.
2. **Mejoramiento de la gestión jurídica haciendo uso de actualización permanente de la información documentada del proceso, el seguimiento a la ejecución de las acciones de mejoramiento y el cumplimiento de las directrices Distritales, del DAFP y de los diversos entes de control:** asumimos como referentes de gestión los dados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las pautas de gobierno abierto, de manejo y conservación de archivos del Archivo Distrital, cumplimos fielmente con los requerimientos de los organismos de control a través de la presentación oportuna de informes y la disposición transparente de la información y de ética pública. Ejecutamos las acciones de carácter correctivo producto de hallazgos de naturaleza administrativa de la ejecución de los planes de auditoría y presentamos un cumplimiento de los compromisos establecidos en los mismos.
3. **Proyección Estratégica de la Gestión Jurídica para el cuatrienio:** se trabaja en la formulación del proyecto bandera de la Oficina Jurídica para el cuatrienio que consiste en la formulación y adopción del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción

para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, alineado al programa de transparencia y ética pública con sus respectivos indicadores de productos, gestión y resultados para incorporar al Plan Estratégico de la Entidad 2024-2027.

5.1.3 ARCHIVO FÍSICO CONTRACTUAL

La Oficina Jurídica tiene entre sus funciones, la custodia del archivo físico contractual; si bien quien debe responder por el contenido de la información de cada contrato es el supervisor que realiza la vigilancia del cumplimiento contractual, la Oficina Jurídica genera información contractual y recibe la información que genera el supervisor, custodiando el expediente, propendiendo por la organización de éste. Así mismo también esta Oficina realiza el archivo y custodia de los actos administrativos que se expiden en la entidad y custodia el archivo de la actividad de defensa judicial.

En cumplimiento de un adecuado manejo del archivo de gestión y control al cumplimiento de trámites, que permita atender las solicitudes de los entes de control y los demás usuarios que requieran documentos del archivo físico y garantizar una respuesta ajustada a los requerimientos en tiempo y contenido y el rastreo de los trámites y requerimientos del archivo, contractual y de los actos administrativos se ha proyectado la metodología de trabajo durante el primer semestre de 2024, atendiendo solicitudes internas y externas así:

1. Trámites de Certificaciones de contratos de Prestación de servicios: un total de 381.
2. Trámites de solicitud de expedientes: 83 correspondientes a 126 expedientes.
3. Se recibieron y dispuso el archivo de 390 contratos de las diferentes modalidades de contratación.
4. Trámites e incorporación y actualización de los expedientes recibidos por ControlDoc: 320 trámites de expedientes.
5. Trámites Plan de Auditoría Distrital Vigencia 2024:
 - CONTRALORIA abril 8 de 2024 Radicado 2-2024-07643 con 6 expedientes.
 - CONTRALORIA mayo 2 de 2024 Radicado 2-2024-09860 con un expediente.
 - CONTRALORIA mayo 5 de 2024 Radicado 2-2024-10142 con un expediente.
 - CONTRALORIA junio 24 de 2024 Radicado 2-2024-13375 con 7 expedientes.
 - CONTRALORIA junio 25 de 2024 Radicado 2-2024-13491 con 2 expedientes.
6. Solicitud de Auditoría de contratación Procesos Públicos y Contratación Directa Radicado 00643-2024003259 Memorando 186816:16 contratos de la vigencia 2023.

5.1.4 ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Para la elaboración y seguimiento al Plan anual de adquisiciones se tuvo en cuenta:

1. Programación de los proyectos de inversión para el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión, acciones definidas en el Plan de Acción y Plan Operativo con los cuales la entidad cumpliría sus compromisos con la administración central y con los pilares y objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional.
2. En el seguimiento a la ejecución Plan Anual de Adquisiciones se tuvo en cuenta la ejecución de los recursos por proyecto de inversión, la ejecución de los recursos destinados para el cumplimiento de cada una de las metas de los proyectos de inversión y los giros de estos.

3. Por parte de la Oficina Jurídica, para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones, al finalizar la vigencia anterior, se realizaron mesas de trabajo con cada dependencia de la UAECOB para revisar las necesidades a contratar en la vigencia 2024.

Tabla 24. Número de proceso

MODALIDAD	CANTIDAD DE PROCESOS AÑO 2020	CANTIDAD DE PROCESOS AÑO 2021	CANTIDAD DE PROCESOS AÑO 2022	CANTIDAD DE PROCESOS AÑO 2023	CANTIDAD DE PROCESOS SEM 1 2024
Concurso de méritos abierto	3	4	6	1	2
Contratación directa cps	653	594	560	563	352
Contratación directa	21	20	24	16	13
Licitación pública	5	9	10	7	3
Mínima cuantía	14	34	30	15	6
Selección abreviada menor cuantía	20	14	13	8	3
Selección abreviada subasta inversa	18	11	19	10	4
Selección abreviada acuerdo marco	37	26	22	16	7
Total general	771	712	684	636	390

Fuente: Información extraída de las Bases de contratación de la UAECOB años 2020 a primer semestre de 2024.

Tabla 25. Número y valor inicial de contratos por modalidad de procesos entre 1 de enero a 30 de junio de 2024

MODALIDAD	CANTIDAD DE CTOS	VALOR INICIAL	CANTIDAD DE PROCESO (EXITOSOS)	OFERENTES
Concurso de méritos abierto	2	\$ 399.999.936	2	29
Contratación directa CPS	352	\$ 9.078.929.916	352	352
Contratación directa	13	\$ 2.011.945.028	13	13
Licitación pública	6	\$ 9.262.040.652	3	111
Mínima cuantía	6	\$ 151.471.689	6	58
Selección abreviada menor cuantía	3	\$ 650.000.000	3	40
Selección abreviada subasta inversa	4	\$ 560.000.196	4	13
Selección abreviada acuerdo marco	7	\$ 3.027.858.376	7	7
Total, general	393	\$ 25.142.245.793	390	623

Fuente: Oficina Jurídica

5.1.5 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se suscribieron un total de 351 contratos de prestación de servicios con persona natural así:

Tabla 26. Contratos prestación de servicios vigentes 2024

Contratos Prestación de Servicios	AÑO 2024	Género
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	137	72 mujeres 65 hombres
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	214	126 mujeres 88 hombres

Fuente: Oficina Jurídica

5.1.6 CONVENIOS, COMODATOS, CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Y MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO

Se tramitaron los siguientes convenios, comodatos y memorandos de entendimiento:

Tabla 27. Relación convenios, comodatos y memorandos de entendimiento vigentes por área

ÁREAS	CONVENIOS	COMODATOS	MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	1	21	
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIEGO			7
SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA		1	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	1	
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA		3	2
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA	3		1
TOTAL	5	26	10

Fuente: Oficina Jurídica

Se anexa a la presente base de datos en donde se refleja los detalles de los convenios, contratos interadministrativos, comodatos y memorandos de entendimiento y el área o dependencia responsable, así como su vigencia.

5.1.7 PROCESOS DE INCUMPLIMIENTO

Se cuenta con tres procesos en trámite de incumplimiento

Tabla 28. Relación de procesos de incumplimiento

No	CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	ACTUACIÓN ACTUAL
1	336	2023	UT NEW SECURITY	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EN LAS INSTALACIONES QUE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS REQUIERA - SGC	5/05/2023	4/04/2024	\$ 520.000,	EN REVISIÓN DE INFORME DE SUPERVISIÓN
2	538	2022	LOGÍSTICA INTEGRAL FG	ADQUIRIR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES EN EL OÍDO EN EL PERSONAL DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2/09/2022	30/12/2022	\$ 2.739.632	ETAPA PROBATORIA RECURSO DE REPOSICIÓN
3	708	2021	DIGITAL CENTER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS DE LAS LAVADORAS Y SECADORAS INDUSTRIALES UBICADAS EN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ-SGC	11/01/2022	10/11/2022	\$ 7.059.200	SUSTENTACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN DEL ACTO QUE SANCIONÓ

Fuente: Oficina Jurídica

5.1.8 ESTADO DE LIQUIDACIONES

En lo transcurrido del primer semestre del año 2024, la Oficina Jurídica ha recibido 70 solicitudes de liquidación de contratos; dieciséis (16) de ellas se recibieron solo en el mes de junio de 2024.

En el mismo periodo de tiempo, de esas setenta (70) solicitudes, la Oficina Jurídica ha tramitado exitosamente cuarenta y tres (43) liquidaciones, ha hecho devolución formal de quince (15) solicitudes y a corte del 30 de junio de 2024, se encuentra en revisión y trámite de doce (12) solicitudes.

Adicionalmente, la Oficina Jurídica tenía en revisión y trámite veinte (20) solicitudes radicadas a finales del año 2023, de las cuales se hizo devolución de seis (6) de ellas cuatro durante el mes de enero, una en el mes de febrero de 2024 y una en el mes de marzo de 2024 y tramitó exitosamente catorce (14) solicitudes de liquidación, once (11) en el mes de enero, dos en el mes de febrero de 2024 y una más en el mes de marzo de 2024.

Al cierre del mes de junio de 2024, la Oficina Jurídica ha tramitados exitosamente un total de cincuenta y siete (57) liquidaciones; quince (15) en enero, ocho (8) en febrero, cinco (5) en el mes de marzo, nueve (9) en el mes de abril, trece (13) en el mes de mayo y siete (7) en el mes de junio, de 2024.

Tabla 29. Relación de Liquidaciones adelantadas en el primer semestre de 2024

Dependencia	Contratos	Órdenes de compra	Cantidad
Corporativa	22	2	24
Gestión del Riesgo	10	1	11
Operativa	8	0	8
Logística	6	0	6
Planeación	3	2	5
Dirección (TIC)	1	0	1
Oficina Jurídica	1	0	1
Gestión Humana	1	0	1
Total	52	5	57

Fuente: Oficina Jurídica

5.1.9 PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO: COMPLIANCE

La distinción excelencia en la Gestión Jurídica Distrital, corresponde al reconocimiento de carácter no pecuniario que otorga la Secretaría Jurídica Distrital a las entidades u organismos distritales que se destaquen en la mejora del Modelo de Gestión Jurídica Pública - MGJP, adelantando prácticas y acciones significativas en la actividad jurídica y en la lucha contra la corrupción.

La distinción 'EXCELENCIA EN LA GESTIÓN JURÍDICA DISTRITAL' se entregó el año pasado en cuatro categorías. La categoría en la que se postuló la UAECOB fue la de Compliance y Lucha Anticorrupción, con el documento titulado Actividades realizadas por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, para la adopción del plan de cumplimiento normativo, y estrategias o herramientas incorporadas para la prevención de la corrupción administrativa.

El reconocimiento le fue entregado a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, con la adopción del plan de cumplimiento normativo y las estrategias y herramientas incorporadas para la prevención de la corrupción administrativa entre las que se cuentan el plan anticorrupción y servicio al ciudadano y el plan de gobierno abierto, entre otras y a partir de este documento marco se continúa con la gestión en la implementación de este proceso en la Entidad.

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá adelantó lo relacionado con la estructuración e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, instrumento que reúne las actividades de lucha contra la corrupción y servicio al ciudadano, y cuyas actividades integran cada uno de los siguientes componentes:

1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Rendición de cuentas.
3. Mecanismos para Mejorar el Servicio a la Ciudadanía
4. Racionalización de trámites.

5. *Apertura de datos.*
6. *Participación ciudadana e innovación.*
7. *Promoción, integridad y Ética Pública.*
8. *Gestión de riesgo de corrupción – Mapa de riesgos.*
9. *Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos.*

5.1.10 GESTIÓN DISCIPLINARIA

Mediante los Decretos Distritales 5091 y 5102 de 2023, expedidos en el marco del artículo 12 de la Ley 1952 de 20193 por la Ley 2094 de 20214. Asimismo, conforme a la Resolución Interna No. 11225 de 2022, por la cual se elevó a rango de Oficina Jurídica, antes Oficina Asesora Jurídica, se le asignaron funciones en materia disciplinaria, en virtud de las cuales adelanta el rol juzgamiento en los expedientes disciplinarios a su cargo, previa remisión de los mismos, desde la Oficina de Control Disciplinario Interno, y en el ejercicio de tales competencias adelantará decreto y práctica de pruebas, declarará nulidad cuando así se requiera ,proferir fallo en primera instancia, entre otras actuaciones propias de la naturaleza disciplinaria, todo lo anterior, atendiendo los estándares y garantías ordenadas por la Constitución y la Ley en los asuntos disciplinarios de su competencia.

La Oficina Jurídica, previo a la toma de decisiones interlocutorias o de trámite, adelantó diversas reuniones, salas de estudio y mesas de trabajo para el análisis y expedición de las actuaciones disciplinarias a cargo de la Oficina Jurídica para el primer semestre de la vigencia 2024, así:

- Autos por los que se avoco conocimiento y se fijó el procedimiento a seguir diecisiete (17).
- Autos por los que se decretó nulidad de oficio tres (3).
- Autos por medio de los cuales se resolvió petición de nulidad dos (2)
- Autos por los cuales se decretó y practicó pruebas cinco (5)
- Autos por los cuales se resolvió solicitudes probatorias dos (2)
- Auto por el cual se profirió archivo y terminación de las diligencias disciplinarias uno (1)
- Auto por el cual se profirió prescripción de la acción disciplinaria uno (1)
- Autos por los cuales se tomó decisión de fondo; FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA siete (7)
- Sancionatorios cuatro (4)
- Absolutorios tres (3)

En cada una de las decisiones anteriores, es importante mencionar, la importancia destacar que se revisa el asunto de cara a las notificaciones y/o comunicaciones en el proceso disciplinario, que se surtieron en forma, según lo señalan las garantías integradoras del debido proceso.

Tabla 30. Registro de Casos disciplinarios

ITEM	Nº PROCESO	FECHA REMISIÓN OCDI	FECHA RADICADO	RADICADO QUEJA O INFORME	ETAPA	ULTIMA ACTUACIÓN	FIJACIÓN PROCEDIMIENTO Y TRASLADO DESCARGOS	PRUEBAS
1	2016-201	14-jun-24	28-nov-16	2016IE17403	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO		
2	2018-042	18-oct-23	12-abr-18	2018IE5800	JUZGAMIENTO	AUTO RESUELVE SOLICITUD NULIDAD	AUTO 018 15 ABRIL 2024	

3	2018-091	15-sep-22	15-jun-18	2018IE14085	JUZGAMIENTO	AUTO CORRE TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN	AUTO 034 25 SEPTIEMBRE 2023	AUTO 040 04 DICIEMBRE 2023
4	2020-091	23-jun-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO CORRE TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN	AUTO 020 10 JULIO 2023	
5	2020-092	13-jul-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO QUE CORRE TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN	AUTO 010 13 MARZO 2024	
6	2020-093	162656	00643-2020016196-UAECOB id 52528	31-ago-20	SEGUNDA INSTANCIA	RESOLUCIÓN 719 DEL 13 JUNIO 2024 CONFIRMA DECISIÓN AUTO 036: NIEGA PARCIALMENTE PRUEBAS AUTO 019 DEL 17 ABRIL 2024 (CONCEDE APELACIÓN)	AUTO 023 26 JULIO 2023	AUTO 036 25 OCTUBRE 2023 (NIEGA PARCIALMENTE)
7	2020-095	9-abr-24	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO		FALTA AUTO
9	2020-100	8-jun-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO QUE CORRE TRASLADO ALEGATOS CONCLUSIÓN	AUTO 024 25 JULIO 2023	
10	2020-102	20-dic-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO 029 DEL 17 MAYO 2024 RESUELVE SOLICITUD NULIDAD	AUTO 001 12 ENERO 2024	
11	2020-103	13-sep-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO 014 DEL 21 DE MARZO DE 2024 RECONOCE PERSONERÍA DEFENSOR OFICIO	AUTO 002 12 ENERO 2024	
12	2020-104	9-jun-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE PRUEBAS	AUTO 037 24 OCTUBRE 2023	AUTO 0020 22 ABRIL 2024
13	2020-105	23-jun-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO	AUTO 003 12 ENERO 2024	
14	2020-110	26-sep-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO	AUTO 004 15 ENERO 2024	
15	2020-113	13-jul-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO	AUTO 038 24 OCTUBRE 2023	
16	2020-115	23-jun-23	31-ago-20	00643-2020016196-UAECOB id 52528	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO	AUTO 005 15 ENERO 2024	
17	2020-148	4-abr-24	31-ago-20	00643-2020016196-	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO		

				UAECOB ID 52528				
18	2020-149	2-abr-24	31-ago-20	ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO 026 DEL 10 MAYO DE 2024 DESIGNA DEFENSOR	AUTO 022 02 MAYO 2024	
19	2020-150	2-abr-24	31-ago-20	ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO	AUTO 024 02 MAYO 2024	
20	2020-154	2-abr-24	31-ago-20	ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO	AUTO 023 02 MAYO 2024	
21	2020-156	10-jul-23	31-ago-20	ID 52528	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO	AUTO 027 10 MAYO 2024	
22	2020-035	14-jun-24	28-nov-16	2016IE17403	JUZGAMIENTO	AUTO DE FIJACIÓN PROCEDIMIENTO	AUTO 030 17 JUNIO 2024	

Fuente: Oficina Jurídica

5.1.11 Normograma

Conforme a las “Políticas de Operación” determinadas en el proceso [GJ-PR13 Gestión del Normograma.docx](#), a través de memorando con Id 191208 del 04 de abril de 2024, se comunicó que a “los líderes de cada proceso les corresponde la identificación, actualización, aplicación del requisito legal y seguimiento (autocontrol) del Normograma, así como informar a la Oficina Jurídica la generación de novedades legales con relación a los procesos bajo su cargo” y, en consecuencia, se solicitó al Cuerpo Directivo de la Unidad el envío de la información pertinente, señalando como fecha límite el 13 de abril de 2024, toda vez que la actualización del instrumento de apoyo legal solicitado corresponde al primer trimestre de 2024.

Con las matrices allegadas por los y las referentes de cada dependencia se procedió a la verificación de la normatividad relacionada tanto en el Normograma publicado como en las páginas web nacional y distrital contentivas de los preceptos legales vigentes asociados a los procesos y procedimientos a cargo de las áreas de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. – UAECOB-, observándose que en algunas de las remitidas tablas Excel varios preceptos legales y vinculantes no estaban incluidos o que se relacionaban normas sustituidas o derogadas por otras normas, razón que conllevó a que desde la Oficina Jurídica se procediera a contrastar tanto con el instrumento normativo publicado (951 normas) como con el compendio legal vigente.

En el ejercicio de verificación, se validaron 1098 normas, 38 de las cuales se encontraban derogadas; asimismo, se incluyeron 72 que regulan o están vinculadas con las actuaciones propias de las dependencias en desarrollo del objeto misional de la Unidad, para resultar finalmente un instrumento contentivo de **988** normas vigentes, frente a 951 actos normativos que conforman el Normograma publicado en enero de la presente anualidad.

Por otro lado, en la columna de observaciones se incluyen las modificaciones o conexiones que tienen los actos legales descritos, a la par que todos los links de vinculación de los documentos a la web fueron actualizados y atados con la sede virtual de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas) o con la del Ministerio de Justicia y del Derecho (suin-juriscal.gov.co).

Finalmente, se encuentra en curso ante la Oficina Asesora de Planeación la respectiva actualización del documento del Normograma 2024 del primer semestre.

5.1.12 REGULARIZACIÓN, NORMATIVIDAD Y GOBERNANZA

En línea con el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá que estamos cerrando y el sistema de gestión y desempeño, en 2022 la Alcaldía Mayor adoptó la Política de Gobernanza Regulatoria para el Distrito Capital mediante el Decreto Distrital 474 y expidió la Directiva 002 de 2023, "Implementación del Módulo de la Agenda Regulatoria en el Distrito Capital". Estas normativas aplican para esta entidad, promoviendo el uso de herramientas y técnicas jurídicas, acciones de mejora normativa y buenas prácticas regulatorias. Esto asegura que las normas del Distrito Capital sean eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples, siguiendo un procedimiento estandarizado de alta calidad que fomente la seguridad jurídica.

Sin embargo, aunque el ciclo de gobernanza regulatoria se aplica de manera obligatoria y preferencial en proyectos específicos de regulación, en la expedición de nuevas normas, en la modificación de normas existentes y en la implementación de buenas prácticas, durante el primer semestre de 2024, el acompañamiento jurídico que debe darse desde esta oficina a las demás dependencias y áreas de la entidad, en atención a la expedición de actos administrativos, normatividad y regulación específica relacionada con la misionalidad de la entidad se reactivará dado a que el Acuerdo No. 927, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 'BOGOTÁ CAMINA SEGURA'", solo fue sancionado hasta junio de 2024.

5.1.13 DETRIMENTO Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Según las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 556 de 2021, por el cual se adopta el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital, así como en el "Plan Anual de Acción para la Recuperación del Patrimonio Público de la Unidad–2023" y, para la presentación ante el Comité de Conciliación institucional, mediante Memorandos con ID 190063 y 191153 se solicitó a los jefes de las áreas información sobre el conocimiento de solicitudes ciudadanas o de hechos que hubieren causado daño o detrimento al patrimonio de la entidad o de otro organismo distrital.

De la revisión de los informes proporcionados por las dependencias, se encontró que en el primer trimestre de 2024 no se tuvo conocimiento de la ocurrencia de acciones o hechos que pudieran afectar al patrimonio institucional de nuestra entidad, excepto por dos eventos relevantes reportados, a saber:

- La Oficina de Control Disciplinario Interno comunicó sobre la apertura de 15 procesos disciplinarios por presuntas conductas informadas a tal dependencia por la Subdirección de Gestión Corporativa, (siniestros a vehículos propiedad de la UAECOB, hurto de bienes y prescripciones de acción de cobro de valores de incapacidades médicas); en virtud de que no se precisa el monto de la posible afectación a tales bienes públicos, ni se determinan los números de placas de inventarios, mediante correo electrónico se solicitó la remisión de la identificación de los bienes.

Tabla 31. Reporte procesos oficina control disciplinario interno

FECHA DE LA QUEJA	FECHA DE RADICACIÓN	Nº PROCESO	NOMBRE DEL ELEMENTO O BIEN	ESTADO ACTUAL
4/12/2023	4/12/2023	2023-202	HURTO DE BIENES	INDAGACIÓN PREVIA
27/12/2023	27/12/2023	2023-209	SINIESTRO MAQUINA ME-49 GCX145	INVESTIGACIÓN
27/12/2023	27/12/2023	2023-210	SINIESTRO MAQUINA ME-32	INVESTIGACIÓN
27/12/2023	27/12/2023	2023-211	SINIESTRO MAQUINA ME-32	INVESTIGACIÓN
27/12/2023	27/12/2023	2023-213	SINIESTRO MAQUINA MA-04 PLACA OJX812	INVESTIGACIÓN
13/12/2023	13/12/2023	2023-217	SINIESTRO VEHÍCULO CT-06 PLACA OCJ888	INVESTIGACIÓN
29/12/2023	29/12/2023	2023-218	PRESCRIPCIONES DE ACCIÓN DE COBRO DE VALORES DE INCAPACIDADES MEDICAS	INDAGACIÓN PREVIA
14/02/2024	14/02/2024	2024-010	SINIESTRO CAMIONETA X13	INVESTIGACIÓN
22/02/2024	22/02/2024	2024-019	SINIESTRO CAMIÓN ME-33 OBI820	INVESTIGACIÓN
22/02/2024	22/02/2024	2024-020	SINIESTRO CAMION UR-01 OKZ568	INVESTIGACIÓN
22/02/2024	22/02/2024	2024-021	SINIESTRO CAMION ME-42 OLN024	INVESTIGACIÓN
22/02/2024	22/02/2024	2024-022	SINIESTRO CAMION ME-34 OCJ997	INVESTIGACIÓN
22/02/2024	22/02/2024	2024-027	SINIESTRO CAMION CT-07 OKZ895	INVESTIGACIÓN
22/02/2024	22/02/2024	2024-028	SINIESTRO CAMION CT-07 OKZ895	INVESTIGACIÓN
22/02/2024	22/02/2024	2024-029	SINIESTRO CAMION UR-01 OKZ568	INVESTIGACIÓN

Fuente: Oficina de Control Disciplinario Interno

- La Subdirección de Gestión de Riesgo mediante radicado ID 194223, 194230, 195015 y 195146 del 4 de mayo, informó sobre la presunta falsedad de unos conceptos técnicos, “(...) con la cual se pueda presumir la posibilidad de algún daño o delito que afecte el patrimonio público distrital”.

Tales eventos se gestionaron por las áreas correspondientes conforme a los protocolos y a la normativa y lineamientos legales vigentes.

Tabla 32. consolidado relación presuntas falsedades conceptos técnicos

ID INFORME A JURÍDICA	OBSERVACIÓN
194223	CONCEPTO FALSO

194230	SOLICITA LA VALIDACIÓN DE 5 CONCEPTOS. RESULTADO TRAS VERIFICACIÓN: 2 CONCEPTOS FALSOS
195015	CONCEPTO FALSO FORMATO CONCEPTO DIFERENTE
195146	CONCEPTO FALSO SIN REGISTRO EN BASE

Fuente: Subdirección Gestión del Riesgo

5.1.14 ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE CARTERA Y COBRO COACTIVO

Por parte Oficina Jurídica, la cual entre sus competencias es iniciar el proceso de Cobro Coactivo por vía administrativa según las facultades otorgadas por la ley 1437 de 2011, el Estatuto Tributario, el Manual de Cobro Coactivo ley 1066 de 2008 y el Decreto 509 de 2023 los procesos de incumplimiento, recaudo de incapacidades adeudadas por las distintas EPS a la unidad, los procesos de costas procesales por sentencias favorables, y el recaudo de multas impuestas en los procesos disciplinarios.

Tabla 33. Procesos de cobro Coactivo

TIPO DE PROCESO	PROCESOS RADICADOS	INICIO DE TRAMITE COBRO PERSUASIVO	INICIO TRÁMITE PROCESO COACTIVO	PAGADAS/ SUSPENDIDOS	VALOR TOTAL DEUDA
Incumplimientos	8	1	3	4	\$ 246.276.815
Cobro de Incapacidades	16	0	9	1/6	\$13.222.704
Costas procesales	5	2	3		\$10.292.140

Fuente: Oficina Jurídica

Los anteriores son los procesos que se han tramitado en la Oficina Jurídica - Cobro Coactivo, durante el primer semestre del año 2024.

5.2 OBJETIVO 8 - INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL -OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno-OCI, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, ha venido desarrollando actividades como asesorar, evaluar, fomentar y dinamizar el Sistema de Control Interno en cumplimiento a los roles establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 Roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control

Las evaluaciones independientes y asesorías desarrolladas con orientación en riesgos están encauzadas a medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles implementados en la Entidad.

A continuación, referimos la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno de la UAECOB en el período comprendido en el primer semestre 2024:

5.2.1 Rol de Liderazgo Estratégico

En desarrollo de este rol la OCI ha venido agregando valor de manera independiente a la Gestión Institucional, mediante la presentación de informes y la generación de alertas oportunas ante los riesgos identificados por la Entidad; lo anterior se puede evidenciar en las siguientes actividades:

Tabla 34. Participación en Comités, OCI

Item	Comité	Asistencias
1	Coordinación de Control Interno	1
2	Conciliación	12
3	Contratación	20
4	Distrital de auditoría	2
5	Gestión y Desempeño	2
6	Reubicación laboral	1
7	Seguridad Vial	3
8	Técnico Gestión de bienes	2
Total		43

Fuente: OCI-UAECOB

Participando en estos comités se realizaron las recomendaciones pertinentes y se presentaron las alertas correspondientes.

5.2.2 Rol de Enfoque hacia la Prevención

Este rol articula la asesoría y acompañamiento con el fomento de la cultura del control apuntando a generar en todos los servidores y particulares que prestan servicios a la Entidad, una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos Institucionales.

En el período observado en este informe se desarrollaron las siguientes actividades:

- 1 seguimiento al procedimiento de pagos de sentencias judiciales en el cual la Oficina de Control Interno identificó puntos críticos para contribuir a mejorar el desempeño institucional
- 1 sensibilización en el uso de la herramienta del plan de mejoramiento.
- 1 actividad para fortalecer la cultura del control.

5.2.3 Rol de Relación con Entes Externos de Control

La labor que ha venido desarrollando la OCI es la de facilitar la comunicación entre el órgano de control externo y la Entidad, ha verificado aleatoriamente que la información suministrada por los responsables con destino a la Contraloría de Bogotá en el marco de las auditorias que han venido realizando a la Entidad sea oportuna, integra y pertinente.

A la fecha de este reporte la Contraloría de Bogotá ha realizado dos (2) auditorias especiales de Fiscalización; durante la ejecución de éstas la OCI ha facilitado el flujo de información entre la Entidad y el Ente de Control.

5.2.4 Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo

A través de la asesoría, acompañamiento y evaluación la OCI proporcionó el aseguramiento objetivo a los líderes de los procesos – segunda línea de defensa y a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo y de las actividades de control establecida para mitigar los riesgos Institucionales, recomendaciones que se dejaron consignadas en los informes correspondientes.

5.2.5 Rol de Evaluación y Seguimiento

Este rol es uno de los ejes fundamentales que permiten determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno-SCI y de la gestión de las entidades, es por eso que la OCI a través de la evaluación independiente ha emitido conceptos relacionados con el funcionamiento del SCI, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, ha generado recomendaciones y sugerencias pertinentes con el fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión y desempeño Institucional.

A continuación, las actividades desarrolladas en el período a reportar:

Tabla 35. Actividades de evaluación y seguimiento OCI

#	Actividad	Cantidad de Informes
1	Cumplimiento a los lineamientos de austeridad del gasto	2
2	Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el Comité de conciliación	1
3	Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el Comité de sostenibilidad contable Vigencia 2022	1
4	Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2023	1
5	Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en lo concerniente a Derechos de Autor	1
6	Reporte FURAG - Componente OCI	1
7	Evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno	1
8	Evaluación por Dependencias vigencia 2023	9

9	Implementación Guía Administración del Riesgo - Mapa de riesgos institucional	1
10	Programa de Transparencia y Ética Pública - Evaluación en SUIT de los trámites	2
11	Verificación de la Publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública	1
12	Seguimiento a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias	1
13	Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de la Directiva 008 de 2021 - Protección de bienes	1
14	Seguimiento a la ejecución de los Proyectos y metas de inversión, ejecución presupuestal, pagos de reservas y pasivos	3
15	Reporte Informe de gestión OCI vigencia 2023, Rendición Cuenta Anual 2023 a Contraloría de Bogotá SIVICOF	1
16	Reporte Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá formatos 70, Rendición cuenta anual 2023 SIVICOF	1
17	Seguimiento información SIDEAP	6
18	Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional / Contraloría de Bogotá (Procedimiento ACPM)	2
Total		36

Fuente: Plan anual de auditorías basado en riesgos UAECOB 2024

5.2.6 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Para la vigencia 2024 la oficina tiene compromisos relacionados con el Proyecto 7655 denominado Fortalecimiento de la Planeación y Gestión de la UAECOB Bogotá, que apunta al cumplimiento del 5 - *PROPÓSITO PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO* de “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, con el “LOGRO DE CIUDAD” de “Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local” del “PROGRAMA” de “(56) Gestión Pública Efectiva”, del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, para lo cual le asignaron un valor inicial de \$323.006.000, por instrucción de la Dirección de la Entidad se realizó una reducción presupuestal por un valor de \$ 30.000.000 quedando un valor total de \$233.006.000, a la fecha del corte se habían ejecutado un valor de \$72.601.935 que corresponde a un 31.15% del valor asignado.

5.3 OBJETIVO 8- INCREMENTAR LA CULTURA DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La Oficina de Control Disciplinario Interno forma parte del proceso de Evaluación y Control de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá, y su objetivo es desarrollar las actividades que se deben agotar durante la actuación disciplinaria adelantada contra los servidores, exservidores y particulares que ejerzan funciones públicas.

En esta vigencia la Oficina de Control Disciplinario Interno, actuando para aumentar los servicios ofrecidos a usuarios internos y externos, en el primer semestre de la vigencia 2024 se realizó el estudio de las decisiones de trámite y de fondo derivadas de los procesos disciplinarios adelantados por la Oficina en contra los servidores y ex servidores de la entidad, en el rol de instrucción conforme lo establecido en la normativa vigente, tal como se evidencia en la siguiente tabla y gráfica:

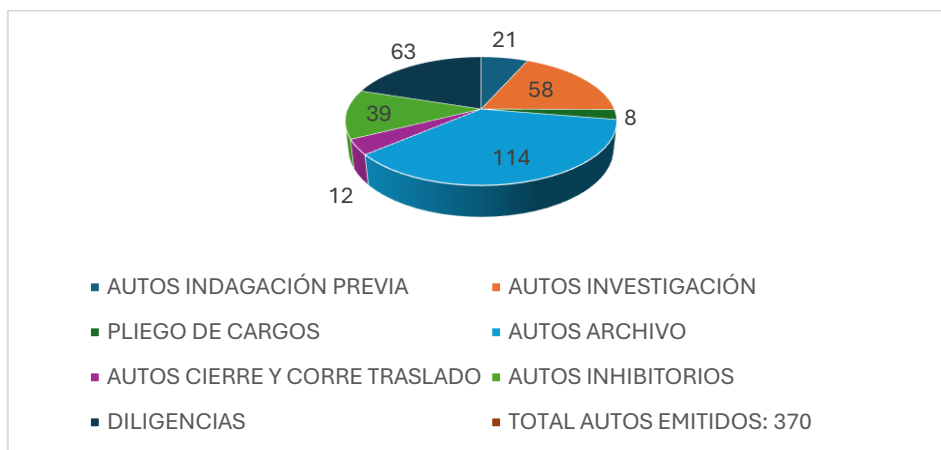
Tabla 36. Actuaciones Procesales OCDI 2024

ACTUACIONES PROCESALES OCDI 2024	TOTAL
AUTOS INDAGACIÓN PREVIA	21
AUTOS INVESTIGACIÓN	58

PLIEGO DE CARGOS	8
AUTOS ARCHIVO	114
AUTOS CIERRE Y CORRE TRASLADO	12
AUTOS INHIBITORIOS	39
DILIGENCIAS	63
TOTAL, AUTOS EMITIDOS:	370

Fuente Oficina Control Disciplinario a corte 30 de junio de 2024

Grafica 20. Actuaciones procesales etapa de instrucción 2024



Fuente Oficina Control Disciplinario a corte 30 de junio de 2024

Aunado a lo anterior, se realizaron en las estaciones de Bomberos y Edificio Comando, cinco (05) jornadas de sensibilización sobre la ética y prevención de conductas disciplinables en las siguientes estaciones de bomberos: Estación Central (13/03/2024), Estación Suba (14/03/2024), Estación Caobos Salazar (15/03/2024), Estación Bosa (23/05/2024), Estación Bellavista (24/05/2024) con la finalidad de garantizar la comprensión de las posibles faltas disciplinarias derivadas de la facultad sancionadora del Estado, y una sexta jornada virtual de sensibilización sobre la prevención del orden interno dirigida a los Jefes de áreas y jefes de estación y grupos especializados, con la finalidad disminuir las posibles faltas disciplinables de los funcionarios de la Entidad.

Por último, esta Oficina ha realizado la actualización de 466 procesos disciplinarios en el Sistema de Información Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Contenidos Intitucionales Obligatorios

6 CONTENIDOS INSTITUCIONALES OBLIGATORIOS

6.1 PRESUPUESTO (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL)

En el marco del Decreto No. 643 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024” y se dictan otras disposiciones, asignó a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos los siguientes recursos:

Tabla 37. Presupuesto 2024

PRESUPUESTO ANUAL	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA 2024	
PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116.909.119.000
GASTOS DE INVERSIÓN	44.520.010.000
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	161.429.129.000

Fuente de Información- Sap Bogdata

Durante lo corrido de la vigencia 2024 se efectuaron las siguientes modificaciones al presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones comprendida del 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 a cargo de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos así:

Tabla 38. Modificaciones Presupuestales

DECRETO	TIPO DE MODIFICACIÓN	VALOR MODIFICACIÓN INVERSIÓN	VALOR MODIFICACIÓN FUNCIONAMIENTO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN
Decreto 147 del 30 de Abril de 2024	Reducción presupuestal	0	\$ 1.858.338.862	\$ 1.858.338.862

Fuente información Sap Bogdata

Bajo este escenario la apropiación vigente es la siguiente:

Tabla 39 Apropiación presupuestal Vigente

PRESUPUESTO ANUAL	
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA 2024	
PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	115.050.780.138
GASTOS DE INVERSIÓN	44.520.010.000
TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO	159.570.790.138

Fuente de Información- Sap Bogdata

Con base a lo anterior y en el marco de una gestión eficaz y eficiente la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos estableció acciones determinantes que permitieron mejorar los índices de planificación financiera respecto a compromisos, giros y reprogramación de PAC, el seguimiento presupuestal

efectuado mes a mes durante la vigencia fiscal 2024 adelantado por cada una de las dependencias, fue determinante para el logro de los objetivos propuestos frente a la ejecución y control del presupuesto asignado.

Por lo anterior dentro del proceso de seguimiento se continuará durante el resto de la presente anualidad con el proceso de análisis presupuestal de vigencias anteriores para determinar los avances que permitieron a la entidad sanear presupuestalmente y contar con mayor presupuesto disponible para financiar proyectos que beneficien a la ciudad.

6.1.1 Vigencias Presupuestales

Para el corte de la vigencia 2024 la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos presentó un avance de ejecución presupuestal del 48% lo que corresponde a un valor ejecutado del \$ 77.352.120.575, asimismo se reportan giros acumulados equivalentes al 79% de lo comprometido por valor de \$ 60.885.271.712.

Mediante la gráfica anterior, se evidencia el comportamiento presupuestal de los últimos 6 años lo que permite evidenciar la planeación financiera realizada por parte de la entidad.

MEDICIÓN PRESUPUESTAL ÚLTIMOS 6 AÑOS UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - INVERSIÓN														
IGENCIA	PROYECTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	% EJE	PRESUPUESTO NO EJECUTADO	% NO EJE	GIROS	% GIROS	RESERVA CONSTITUIDA	% RESERVA GLOBAL	GIRO RESERVAS PRESUPUESTALES	% AVANCE	Variación % Reservas constituidas	PASIVOS CONSTITUIDOS
2019	FUNCIONAMIENTO	87.009.563.000	76.047.870.742	87,40%	10.961.692.258	12,60%	72.297.254.840	95,07%	3.750.615.902	4,93%			-3,08%	-
	INVERSIÓN	43.036.427.000	40.344.395.904	93,74%	2.692.031.096	6,26%	20.822.999.960	51,61%	19.521.395.944	48,39%			-19,45%	-
	TOTAL GLOBAL 2019	130.045.990.000	116.392.266.646	89,50%	13.653.723.354	10,50%	93.120.254.800	80,01%	23.272.011.846	19,99%	15.284.048.751		-9,15%	7.987.963.095
2020	FUNCIONAMIENTO	75.559.460.000	74.686.938.916	98,85%	872.521.084	1,15%	70.209.116.838	94,00%	4.477.822.078	6,00%	4.406.335.821	98,40%	-4,14%	445.473.354
	INVERSIÓN	43.195.525.000	40.004.739.729	92,61%	3.190.785.271	7,39%	22.436.706.220	56,09%	17.568.033.509	43,91%	15.521.340.684	88,35%	-14,98%	2.785.696.725
	TOTAL GLOBAL 2020	118.754.985.000	114.691.678.645	96,58%	4.063.306.355	3,42%	92.645.823.058	80,78%	22.045.855.587	19,22%	19.927.676.505	90,39%	-8,38%	3.231.170.079
2021	FUNCIONAMIENTO	78.826.360.000	77.030.756.427	97,72%	1.795.603.573	2,28%	75.645.692.456	98,20%	1.385.063.971	1,80%	1.313.577.714	94,84%	0,06%	71.486.257
	INVERSIÓN	47.629.825.447	45.659.509.770	95,86%	1.970.315.677	4,14%	32.300.514.618	70,74%	13.358.995.152	29,26%	11.312.302.327	84,68%	-0,32%	2.046.692.825
	TOTAL GLOBAL 2021	126.456.185.447	122.690.266.197	97,02%	3.765.919.250	2,98%	107.946.207.074	87,98%	14.744.059.123	12,02%	12.625.880.041	85,63%	0,60%	2.118.179.082
2022	FUNCIONAMIENTO	85.029.410.000	84.220.623.836	99,05%	808.786.164	0,95%	82.657.886.656	98,14%	1.562.737.180	1,86%	1.443.206.055	92,35%	0,02%	119.531.125
	INVERSIÓN	56.000.000.000	55.511.828.129	99,13%	488.171.871	0,87%	39.447.852.233	71,06%	16.063.975.896	28,94%	12.616.217.653	78,54%	5,94%	3.447.758.243,00
	TOTAL GLOBAL 2022	141.029.410.000	139.732.451.965	99,08%	1.296.958.035	0,92%	122.105.738.889	87,39%	17.626.713.076	12,61%	14.059.423.708	79,76%	-1,77%	3.567.289.368
2023	FUNCIONAMIENTO	97.831.448.000	97.054.823.306	99,21%	776.624.694	0,79%	95.234.824.236	97,35%	1.819.999.070	1,9%	1.781.483.993	97,88%	-1,88%	38.515.077
	INVERSIÓN	36.241.955.000	36.231.626.760	99,97%	10.328.240	0,03%	23.595.302.787	65,10%	12.636.323.973	34,9%	11.529.720.484	91,24%	-34,88%	1.106.603.489
	TOTAL GLOBAL 2023	134.073.403.000	133.286.450.066	99,41%	786.952.934	0,59%	118.830.127.023	89%	14.456.323.043	10,85%	13.311.204.477	92,08%	-10,85%	1.145.118.566
2024	FUNCIONAMIENTO	115.050.780.138	56.339.525.592	48,97%	58.711.254.546	51,03%	52.006.579.357	92%	-	0,00%	-	#DIV/0!	0,00%	-
	INVERSIÓN	44.520.010.000	21.012.594.983	47,20%	23.507.415.017	52,80%	8.878.692.355	42%	-	0,00%	-	#DIV/0!	0,00%	-
	TOTAL GLOBAL 2024	159.570.790.138	77.352.120.575	48,48%	82.218.669.563	51,52%	60.885.271.712	79%	-	0,00%	-	-	0,00%	-

fuente: Subdirección de Gestión Corporativa UAE Cuerpo Oficial de Bomberos
 Subdirección de Gestión Corporativa UAE Cuerpo Oficial de Bomberos

6.1.2 Reservas Presupuestales

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, constituyó una reserva presupuestal equivalente a \$14.456.323.043 de los cuales \$1.819.999.070 corresponden a recursos de funcionamiento y \$ 12.636.323.973 asociados a recursos de inversión, frente a giros el porcentaje de avance es del 43% equivalente a \$ 6.223.834.092 y anulaciones por valor de \$ 11.070.601.

Frente al valor constituido y a fin de gestionar de manera oportuna los compromisos adquiridos, la Subdirección de Gestión Corporativa mediante matriz de seguimiento presupuestal logró realizar un seguimiento exhaustivo a la programación de PAC y depuración de saldos constituidos como reservas, evidenciando así los siguientes resultados:

6.1.3 Pasivos Exigibles

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos para la vigencia 2024 cuenta con saldo de pasivos exigibles acumulados de vigencias anteriores por valor de \$ 7.776.091.062, así:



A través de estrategias como las liquidaciones de contratos con pérdida de competencia sumado a las jornadas de depuración de saldos de pasivos exigibles realizada con cada una de las dependencias, la entidad logra de esta manera sanear el 47% de los pasivos exigibles constituidos equivalente a \$ 3.682.349.462

Adicionalmente, podemos observar en la siguiente gráfica el comportamiento de los pasivos exigibles constituidos durante los últimos 6 años.

Tabla 40. Tabla de Pasivos Exigibles

Vigencia Constitución de Pasivos Exigibles	Valor Constitución de Pasivos Exigibles
2018	1.001.297.904
2019	7.987.963.095
2020	3.231.170.079
2021	2.118.179.082
2022	3.567.289.368
2023	1.145.118.566

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Por tal razón, es pertinente indicar que la entidad continúa mejorando los índices de saneamiento y ejecución presupuestal, las medidas y acciones tomadas han sido determinantes para el logro de las metas propuestas, como también generar las alertas tempranas para la equilibrada ejecución de recursos.

6.1.4 ESTADOS FINANCIEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ

Los Estados Financieros de la U.A.E Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, incluyen el Estado de la Situación Financiera y el Estado de resultados. A continuación, se presentan los estados financieros para el periodo enero-junio de 2024.

ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA

Ilustración 20. Estado de la situación financiera

U.A.E - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A JUNIO DE 2024 (Cifras en Pesos)					
Codigo	ACTIVO		Codigo	PASIVO Y PATRIMONIO	
	CORRIENTE	\$ 12,270,048,022		CORRIENTE	\$ 24,765,827,361
11	Efectivo	\$ 0	24	Cuentas por pagar	\$ 566,180,575
13	Cuentas por cobrar	\$ 659,730,925	25	Beneficios a los empleados	\$ 8,497,754,044
19	Otros activos	\$ 11,610,317,097	27	Provisiones	\$ 12,555,709,209
			29	Otros pasivos	\$ 3,146,183,533
	NO CORRIENTE	\$ 54,956,239,307			
				NO CORRIENTE	\$ 5,278,736,013
13	Cuentas por cobrar	\$ 58,287,190			
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 53,881,680,371	25	Beneficios a los empleados	\$ 5,278,736,013
19	Otros activos	\$ 1,016,271,746			
				TOTAL PASIVO	\$ 30,044,563,374
				PATRIMONIO	\$ 37,181,723,955
			31	Patrimonio de las entidades de gobierno	\$ 37,181,723,955
	TOTAL ACTIVO	\$ 67,226,287,329		TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	\$ 67,226,287,329

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

6.1.5 ESTADO DE RESULTADOS

Ilustración 21. Estado de resultados

U.A.E - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ESTADO DE RESULTADOS ENERO A JUNIO DE 2024 (Cifras en Pesos)		
Codigo	INGRESOS Y GASTOS	
	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 78,165,925,626
41	Ingresos fiscales	\$ 5,291,032,071
44	Transferencias	\$ 75,659,017
47	Operaciones interinstitucionales	\$ 72,799,234,538
	GASTOS OPERACIONALES	\$ 74,396,097,358
51	De administración y operación	\$ 60,655,088,732
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaci	\$ 8,324,199,640
57	Operaciones interinstitucionales	\$ 5,415,502,055
58	Otros gastos	\$ 1,306,931
	RESULTADO OPERACIONAL	\$ 3,769,828,268
	Ingresos no operacionales	\$ 811,005,868
	Gasto no operacionales	\$ 0
	RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 811,005,868
	RESULTADO DEL PERIODO	\$ 4,580,834,136

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

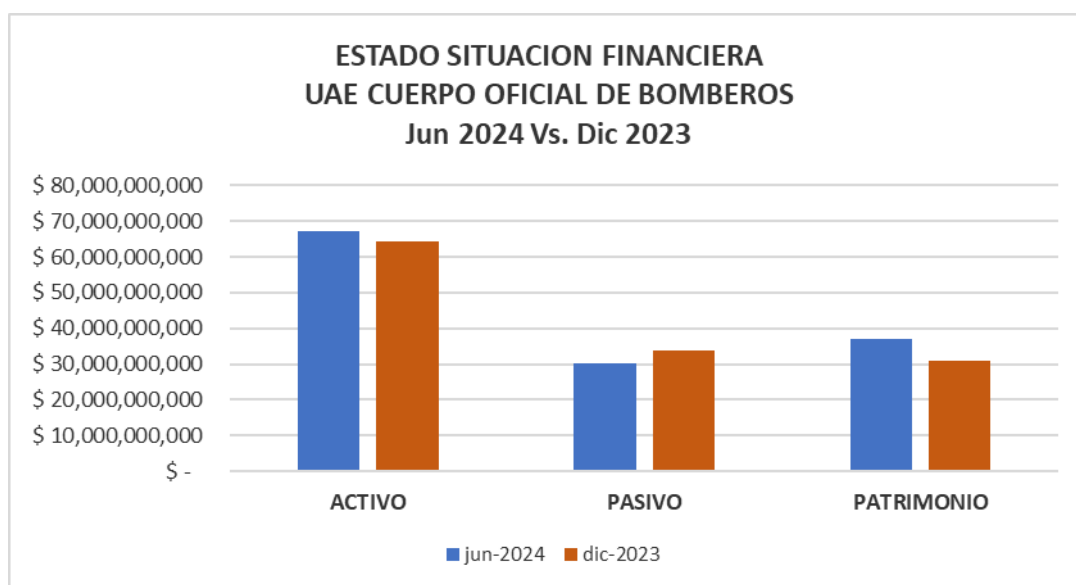
6.1.6 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Tabla 41. Estado de la situación financiera comparado junio 2024- diciembre 2023

CUENTA	Jun-2024	Dic-2023	Var %	Var Valor
ACTIVO	\$ 67,226,287,329	\$ 64,422,770,582	4%	\$ 2,803,516,747
PASIVO	\$ 30,044,563,374	\$ 33,625,578,699	-11%	-\$ 3,581,015,325
PATRIMONIO	\$ 37,181,723,955	\$ 30,797,191,883	21%	\$ 6,384,532,072

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Tabla 42. Estados financieros comparados



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Para el corte a junio de 2024, los activos totales de la Unidad se sitúan en \$67,226 millones de pesos, mostrando un aumento respecto de diciembre de 2023 del 4%, equivalente a \$2,803 millones de pesos. Este incremento se origina por el aumento del saldo de las cuentas de otros activos donde se registró la adquisición de pólizas de seguros del nuevo programa de seguros de la Unidad que cubre un periodo de un año.

La variación del saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo fue del orden de los \$600 millones de pesos, que en términos porcentuales equivalen a un aumento del 1%, respecto al saldo de diciembre de 2023. La causa principal de la variación se encuentra en el gasto de depreciación causado a junio de 2024.

Las cuentas por cobrar mostraron un aumento respecto del saldo a diciembre de 2023 de aproximadamente \$258 millones de pesos. Lo anterior por el reconocimiento de mayores reclamaciones a la aseguradora y el aumento del saldo por reclamaciones de incapacidades medicas ante las EPS.

Los pasivos totales de la entidad muestran un comportamiento a la baja, reflejándose una disminución neta del 11% respecto del saldo a diciembre de 2023, derivado del pago durante el

año 2024 de la totalidad de obligaciones que fueron reconocidas como cuentas por pagar a diciembre de 2023.

A junio de 2024 la actividad económica de la Unidad muestra un resultado operacional de \$3,769 millones obtenido de la diferencia entre unos ingresos operacionales por valor de \$78,165 millones de pesos y unos gastos operacionales de \$74,396 millones de pesos. Además, en lo que va del año 2024 se han generado ingresos no operacionales de \$811 millones de pesos que sumados al resultado operacional muestran un resultado neto de \$4,580 millones de pesos a junio de 2024.

Para concluir, se informa que los reportes contables y estados financieros de la UAECOB correspondientes al año 2024, han sido publicados en su totalidad en la página web de la entidad, conforme lo disponen las normas contables y de transparencia de la información. La disponibilidad de la información para la ciudadanía, antes de control y público en general, es permanente y se garantiza el acceso a datos abiertos.

6.1.7 CUMPLIMIENTO DE METAS

Se reporta la ejecución en porcentaje de las metas, de la siguiente manera:

META PDD 2020 - 2024	2020	2021	2022	2023	2024	% Meta
Meta PDD 222 Implementar al 100% un (1) programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal en el marco de la Academia Bomberil de Bogotá. SG HUMANA						82,40%
Implementar 100% del programa de capacitación, formación y entrenamiento al personal uniformado de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	76,00%	100,00%	99,35%	96,00%	43,00%	
Meta PDD 223 Implementar al 100% un (1) programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgo en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos. SG RIESGO						93,00%
Implementar 100 % del plan de gestión de riesgo para los procesos de conocimiento y reducción en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos	81,00%	90,00%	99,37%	99,00%	95,00%	
Meta PDD 224 Implementar al 100% un programa de formación, modernización y sostenibilidad de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB, para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres. S OPERATIVA, LOGÍSTICA, CORPORATIVA						79,93%
Implementar 100% de un programa de mantenimiento a las estaciones de bomberos de Bogotá	70,00%	91,00%	100,00%	100,00%	29,00%	
Implementar 100% de un programa de renovación de equipo menor, herramientas, accesorios y elementos de protección personal en la UAECOB	43,00%	100,00%	92,00%	100,00%	83,00%	
Implementar 100% de un programa de renovación de vehículos de la Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá			100,00%	83,33%	0,00%	90,00%
Implementar 100% de un programa de suministros y consumibles para la atención de emergencias en la UAECOB	35,00%	94,00%	100,00%	97,00%	95,00%	
Ejecutar el 100% del programa de mantenimiento de vehículos y equipo menor de la UAECOB	15,00%	100,00%	100,00%	98,00%	95,00%	
Meta PDD 225 Poner en funcionamiento 3 nuevos espacios para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades. SG CORPORATIVA						80,00%
Poner 3 espacios nuevos en funcionamiento para la gestión integral de riesgos, incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescates en todas sus modalidades	0	1	0,3	0,75	0,35	2,40
226 Reforzar, adecuar y ampliar 6 estaciones de Bomberos. SG CORPORATIVA						91,33%
Adecuar seis (6) estaciones de Bomberos	0,3	0,7	1,49	2,5	0,49	5,48
Meta PDD 516 Gestionar el 100% de un (1) plan de adecuación y sostenibilidad de los sistemas de gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. OAP LIDERA						90,22%
Implementar 1 Plan De Ajuste Y Sostenibilidad Del Mipg En La Uaecob.	92,00%	100,00%	96,00%	100,00%	70,00%	
Elaborar 1 Plan De Preparativos Y Continuidad Del Servicio Para La Uaecob Ante La Eventual Ocurrencia De Un Desastre En El Distrito Capital	0,1	0,1	0,08	0,57	0,15	100,00%
Meta PDD 517 Implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de los sistemas de información para optimizar la gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos. TECNOLOGÍA						88,40%
Implementar 100 % Del Modelo De Seguridad Y Privacidad De La Información En La Uaecob Alineado A La Política De Gobierno Digital.	46,00%	67,00%	100,00%	100,00%	80,00%	
Implementar 100 % De La Arquitectura Ti Conforme A Las Necesidades De La Uaecob.	46,00%	88,00%	100,00%	100,00%	87,00%	
Habilitar 3 Servicios Ciudadanos Digitales Básicos En La Uaecob.	0,04	0,91	1	1	0,05	3,00

6.1.8 INFORMES DE LOS ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN LA ENTIDAD

A continuación, relacionamos los Entes de Control Externo que vigilan la Entidad:

Tabla 43. Informes a entes de control externos

Entes de Control	Tipo de Control	Objetivo del Control
Contraloría de Bogotá	Fiscal	Vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.
Personería	Disciplinario	Defender los intereses del Distrito Capital y de la sociedad en general, vigilando constantemente la conducta de los servidores públicos de la administración distrital y verificando la ejecución de las leyes, acuerdos y órdenes de las autoridades en el Distrito Capital.
Procuraduría	Disciplinario	Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.
Veeduría	Fiscal Disciplinario	Promover la transparencia para prevenir la corrupción en la gestión pública distrital.
Concejo de Bogotá	Político	Ejerce control político; es la suprema autoridad política, administrativa del Distrito Capital, expide normas que promueven el desarrollo integral de sus habitantes y de la ciudad, así mismo vigila la gestión de la Administración Distrital.
Contraloría General de la República	Fiscal	Controla y vigila la gestión fiscal con enfoque preventivo para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el logro de los fines del Estado.

Fuente: propia Oficina de Control Interno

La Contraloría de Bogotá durante la vigencia 2024, ha realizado dos (2) auditorías especiales de fiscalización, de las cuales se derivaron los respectivos planes de mejoramiento enfocados a eliminar las desviaciones encontradas por el Ente de Control, uno de los planes de mejoramiento se encuentra en proceso de formulación y aprobación.

Entes de Control Interno:

Oficina de Control Interno: esta oficina evalúa el estado de implementación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno de la Entidad y propone las recomendaciones para su mejora continua. Tiene por objeto, evaluar los planes, programas, metas y objetivos previstos y proponer los correctivos necesarios dentro de los criterios de moralidad, eficacia, eficiencia, efectividad, economía y celeridad de la administración pública.

Oficina de Control Disciplinario Interno: Su competencia está circunscrita al desarrollo de la función disciplinaria y, por consiguiente, está encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

6.1.9 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

A continuación, se relacionan las auditorías cuyos hallazgos han generado acciones de mejoramiento en la entidad.

Tabla 44. Acciones de mejoramiento de la entidad

Vigencia	Código auditoría	Cantidad Hallazgos	Cantidad acciones de mejora	Estado		
				Cumplida	En ejecución	Baja ejecución
2022	184	7	14	14	0	0
	186	7	8	5	0	3
2023	163	4	16	13	0	3
	165	26	56	14	25	17
	167	4	6	0	3	3
2024	170	9	22	0	22	0
	171	En formulación plan de mejoramiento				

Fuente: Plan de mejoramiento UAECOB-21 de junio 2024

Hay que mencionar que en el marco de lo establecido en el capítulo V de la Resolución reglamentaria 036 de 2023 por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá O. C. y se adopta el procedimiento interno, corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

6.1.10 PLANES DE MEJORAMIENTO

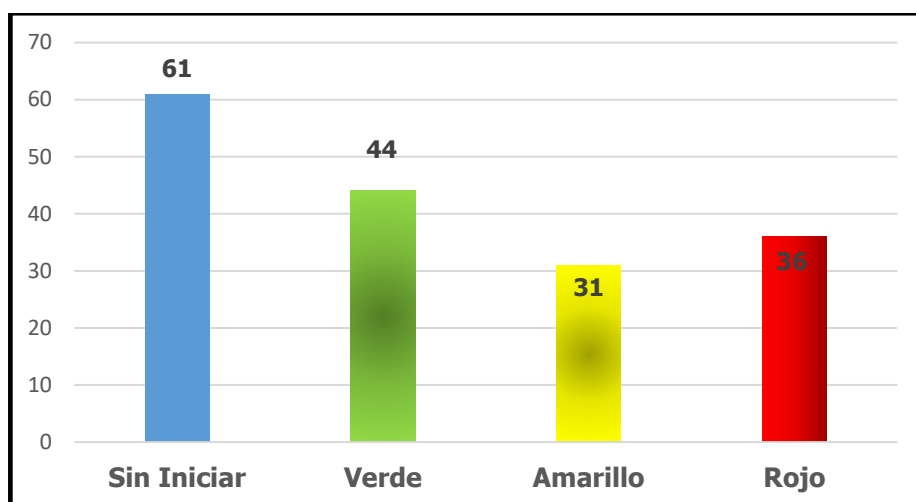
De acuerdo con el seguimiento realizado al plan de mejoramiento Institucional por parte de la oficina de Control Interno con fecha de corte 31 de marzo de 2024 se observó el siguiente resultado:

Se tomó como base la matriz de Plan de Mejoramiento publicada en la página web institucional en su última versión actualizada al momento del seguimiento con un total de 173 acciones, para lo cual se definieron los siguientes criterios:

- Se identificaron setenta y dos (72) acciones de origen interno, las cuales se encontraban dentro de la fecha de seguimiento por lo tanto fueron consideradas para el presente seguimiento.
- Se identificaron ciento un (101) acciones de origen externo pertenecientes a la Contraloría, de las cuales una (01) acción presenta fecha de inicio posterior a la fecha del seguimiento y por lo tanto fue descartada. Las restantes cien (100) acciones fueron consideradas para el presente seguimiento.

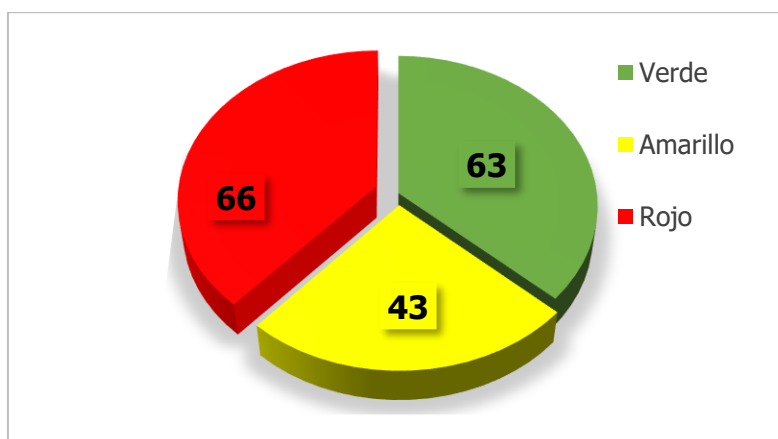
Por lo anterior se realizó seguimiento a un total de ciento setenta y dos (172) acciones, setenta y dos (72) de origen interno y cien (100) de origen externo.

Grafica 21. Estado de las acciones antes del seguimiento



Fuente: Elaboración propia OCI – Datos Plan de Mejoramiento Institucional

Grafica 22. Resultado acciones después del seguimiento



Fuente: Elaboración propia OCI – Datos Plan de Mejoramiento Institucional

6.1.11 EFICIENCIA Y CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

GESTIÓN AMBIENTAL

En la administración del 2024, se fortaleció la cultura ambiental con campañas de sensibilización y capacitación, se realizaron actividades con el personal de la entidad, charlas, piezas gráficas, en las estaciones y en el edificio comando, participando en todo el personal integrante de la unidad, sensibilizando al consumo de recursos. A continuación, se describen las actividades desarrolladas dentro de cada uno de los programas que enmarcados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Entidad.

Uso eficiente de agua y energía

En este semestre se logró un avance del 3% en la implementación de sistemas ahorradores hidrosanitarios, alcanzando un porcentaje del 91% para el programa de uso eficiente del agua. En el programa de Uso Eficiente de Energía, se avanzó un 5% de implementación de sistemas lumínicos ahorradores, logrando la instalación del 100% de sistemas eficientes de energía en toda la entidad.

Ilustración 22. Piezas gráficas programa de ahorro y uso eficiente del agua 2024



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Durante el periodo de racionamiento, se implementó la circular No. 004 de 2024, que estableció las medidas y estrategias tomadas para ahorrar agua y una campaña enfocada al ahorro del recurso mediante videos, piezas publicitarias, correos institucionales y protectores de pantalla de los computadores. Como seguimiento a las medidas implementadas durante este periodo, se realizó un informe comparativo del consumo entre los meses abril-mayo, donde se evidenció un ahorro del 21,43% y una reducción en el costo del servicio público de acueducto de \$ 2.713.070.

Así mismo, para el servicio público de energía en el mes de abril, se logró una disminución significativa del 12,57% pasando de un consumo en el mes de marzo de 126.227 kW/h a 110.360 kW/h para el mes de abril, con un ahorro de \$11.610.710.

Ilustración 23. Piezas gráficas instructivos y guías relacionadas con el Programa de Ahorro y Uso eficiente de energía 2024.



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

Gestión Integral de Residuos

Dentro del programa de gestión integral de residuos para este año, la entidad ha entregado aproximadamente 1.728 kg de material aprovechable como: papel, vidrio, cartón, plegadiza, PET, plástico entre otro tipo de materiales potencialmente reciclables, incorporados a un nuevo ciclo de vida y son convertidos en materia prima para elaborar otros productos, a través de un proceso de aprovechamiento y transformación.

En cuanto RESPES Y RAEES se entregaron 1470.2, kg de residuos peligrosos entre balastos, luminarias computadores y periférico, en unas jornadas lideradas por la SDA y la CAR y la entrega de elementos de baja a la empresa Ecoscrap.

Consumo Sostenible

En lo que ha corrido de año 2024 se han incorporado a 35 procesos de contratación de bienes y servicios criterios ambientales. Así mismo se realizó y publico la actualización del Manual de Compras Públicas Sostenibles.

Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o de su entorno:

Se ha dado continuidad a las tareas enfocadas en saneamiento ambiental en todas las estaciones de la UAECOB, con un total de 86 servicios de saneamiento hasta la fecha, dentro de las cuales se encuentran: control de plagas e instalación de cajas cebaderas, controlando la presencia de roedores, actividades de poda y tala de árboles, mitigando riesgos asociados a desprendimientos de ramificaciones, riegos eléctricos entre otros y manteamiento fitosanitario de los mismos.

Jornada de saneamiento

Se ejecutó el mantenimiento y cuidado del agua de la piscina de la Estación Kennedy B5 mediante el contrato 420 de 2023, considerando la toma de parámetros físicos, químicos y microbiológicos según la normatividad vigente bajo la supervisión del Equipo de Gestión Ambiental, con el proveedor ALLINGENIERIA MARTINEZ & FRANCO S.A.S.

Adaptación al cambio climático:

En este contexto el Área de Gestión Ambiental realizó una de siembra de árboles de la especie Siete Cueros en la estación de Bellavista como parte del cumplimiento de la semana del Plan de Acción.

Ilustración 24 Jornada siembra de árboles estación Bellavista



Otros logros de la gestión Ambiental

En el marco de las obligaciones y en cumplimiento de la Resolución 242 de 2014, durante el mes de enero se elaboró y envió el reporte anual correspondiente a la actualización de la Matriz de Aspectos e impactos ambientales y la Matriz Normativa en la herramienta STORM, además de los reportes de verificación, seguimiento al plan de acción, concertación del plan de acción e informe de la huella de carbono.

Se realizó el análisis estadístico trimestral del consumo en los servicios públicos (informe austeridad del gasto), con el fin de reportar los consumos generados por sede y las estrategias implementadas, generar cultura ambiental en los colaboradores de la Entidad frente al ahorro de recursos, mediante actividades de sensibilización y de capacitaciones.

Se efectuó el reporte a la UAESP de los informes trimestrales y semestrales sobre la generación de residuos aprovechables y el informe semestral sobre el cumplimiento a las metas y actividades definidas en el plan de acción específicamente en el Programa de Gestión Integral de residuos.

Durante el primer jueves de cada mes se implementa en toda la entidad el día de la movilidad sostenible, lo que ha generado 2412 viajes en bici en lo que va del 2024.

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 197 de 2005, durante la vigencia 2024, se adelantó la semana ambiental, con alta participación por parte del personal administrativo y operativo de la entidad. Como actividades principales, se realizaron actividades lúdicas, capacitaciones, concursos de fotografía, todas enfocadas a la sensibilización ambiental.

6.1.12 INVENTARIOS

Para la vigencia 2024, se realizó actualización continua de los siguientes procedimientos de acuerdo a la normativa vigente de la resolución 001 del 2019 - Secretaría Distrital de Hacienda - Contaduría General Bogotá D.C, que expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los Bienes en la Entidades de Gobierno Distritales y sus lineamientos, permitiendo la articulación de herramientas de prevención y minimización de riesgos, la facilitación de la gestión integra y transparente, y el incremento de la capacidad de control en todos los procedimientos administrativos permitiendo mitigar y prevenir la corrupción.

- PROD-GA-06 Toma Física.
- PROC-GA-04 Retiro de bienes y baja en cuentas.

En las modificaciones realizadas a los procedimientos, se consideró la implementación de actividades, registro, observaciones que deben tenerse en cuenta para cada una, además se establecen puntos de control que garanticen el cumplimiento de cada procedimiento para gestionar la conservación, funcionamiento y seguridad de los bienes de la Entidad para cumplir los objetivos institucionales.

TOMA FISICA 2024

Dando cumplimiento al Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, en el que establece realizar

En el mes de marzo, fue realizada la presentación al Equipo Técnico de Gestión de Bienes, la propuesta para llevar a cabo la ejecución del Procedimiento de Toma Física 2024 del total de bienes de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para el año 2022. El cronograma de toma física se inició el 01 de abril de 2024 con fecha de terminación 30 de julio de 2025.

Ilustración 25. Cronograma para toma física

[illegible]

Fuente: Subdirección de gestión corporativa

Este procedimiento consiste en garantizar que los traslados de ubicación física de uno o varios bienes o los cambios del responsable de su uso o custodia se efectúen de manera controlada para mantener actualizado el sistema de control de bienes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y así poder ejercer control del inventario de la Entidad.

Este proceso aplica desde la solicitud de los traslados de los bienes a cargo de funcionarios y/o contratistas, identificando el tipo de traslado a ejecutar, realizando las modificaciones pertinentes en el sistema de control de bienes de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y terminando con el archivo del Acta de Traslado de acuerdo con las TRD.

Para lo corrido del 2024 hasta el día 15 de junio, se procesaron un total de **479** traslados en el aplicativo PCT con **4.068** placas.

Para el primer trimestre de la vigencia 2024 se realizó la verificación y ajustes de los conceptos técnicos correspondientes a los elementos recogidos durante la vigencia 2023, permitiendo la presentación inicial de **417** elementos ante el Equipo técnico de Gestión de Bienes el 17 de mayo, con el fin de aprobar la sugerencia de baja y llevar al próximo comité de gestión y desempeño.

De igual forma, se procedió con la elaboración de los estudios previos y análisis de sector para el proceso de selección por Menor cuantía cuyo objeto tenía el de: “Seleccionar un promotor y/o intermediario público o privado, para que tramite, gestione y lidere la venta en subasta pública de los bienes muebles obsoletos, servibles no utilizables e inservibles de propiedad de la U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ”, esto en virtud a la declaratoria desierta del proceso radicado y publicado en la vigencia 2023, actualmente la Oficina Jurídica se encuentra revisando el mismo para proceder de nuevo con su publicación en el Secop.

GESTIÓN DOCUMENTAL.

POLÍTICA “CERO PAPEL”

La implementación de la política "Cero Papel" refleja un enfoque proactivo hacia la sostenibilidad y la adopción de prácticas digitales en el entorno laboral, fundamental para la reducción del impacto ambiental y la promoción de la eficiencia en el uso de recursos. Para la Vigencia 2024, se han realizado 26 visitas de seguimiento a la política “Cero Papel” en la entidad.

Las conclusiones parciales del diagnóstico documental sobre el cumplimiento de la Política de Cero Papel son:

- Utilización de ambas caras de la hoja: de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas, todas utilizan ambas caras de las hojas para realizar el proceso de reciclaje y ahorrar papel.
- Control de la cantidad de copias e impresiones generadas: solo 9 de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones llevan el control de la cantidad de copias e impresiones generadas
- Reducción del tamaño de los documentos al imprimir o fotocopiar en borradores: 24 de las 26 oficinas realizan la reducción del tamaño del documento para realizar el proceso de impresión y fotocopiado
- Adopción de la Guía Elaboración y Control de Documentos GE-PR01-GA01: 14 de las 26 oficinas han consultado y adoptado la Guía de elaboración y control de documentos de la entidad
- Reutilización del papel usado por una cara: 24 oficinas reutilizan el papel usado por una sola cara de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.
- Fomento del adecuado uso del papel: 25 oficinas fomentan el adecuado uso del papel de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.
- Manejo de herramientas digitales garantas de los procesos administrativos: Todas las subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas manejan herramientas digitales.
- Realización de campañas de concientización del uso del papel: 18 oficinas realizan concientización del uso del papel de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.
- Impulso del re-uso de papel carta y oficio: 25 oficinas realizan el impulso de re-uso del papel de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.
- Disposición del papel reciclado: 19 oficinas cuentan con un lugar para la disposición del papel reciclado de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.
- Configuración correcta de las páginas: todas las oficinas encuestadas tienen la configuración correcta de las páginas de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.

- Lectura y corrección en pantalla del documento: todas las oficinas encuestadas realizan la lectura del documento en el computador de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.
- Evitar copias e impresiones innecesarias: todas las oficinas encuestadas no realizan impresiones innecesarias de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.
- Proceso de digitalización para disminuir el uso del soporte papel: 24 de las oficinas realizan proceso de digitalización del documento de las 26 subdirecciones, oficinas y estaciones encuestadas.

TRANSFERENCIA SECUNDARIA (TVD)

La intención de transferencia secundaria del Fondo de Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB, consta de 180 Cajas x100 con 564 carpetas documentales de la serie de correspondencia interna y correspondencia externa

CONSOLIDADO DE LOS AJUSTES MENORES

En el proceso de transferencia secundaria ante el Archivo Bogotá estamos en el proceso de subsanar unos ajustes menores, de los cuales hacen falta solo 3 para seguir con el proceso de revisión y aprobación de la transferencia secundaria por parte del Archivo Bogotá. El logro alcanzado fue la aprobación del 80% de los ajustes menores.

ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD (07/12/2011-28/08/2022)

La actualización de la UAECOB se lleva a cabo siguiendo los lineamientos establecidos en el Acuerdo 04 de 2019 del Archivo General de la Nación. Los cambios en la estructura organizacional y los procedimientos de la UAECOB se deben a lo establecido en el Decreto 555 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., que modifica la estructura organizacional de la UAECOB.

Para el corte de la vigencia del 2024, se realizaron mesas de trabajo para continuar con la revisión y convalidación de las TRD ante el Archivo Distrital de Bogotá:

Los logros de la gestión realizada hasta el momento son:

- Asistencia técnica archivística entre el AGN y la UAECOB sobre las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Unidad de Bomberos de Bogotá el 18/01/2024.
- Sugerencia a la Unidad de Bomberos de solicitar un concepto técnico a la Subdirección de Política y Normativa Archivística del AGN para abordar las observaciones pertinentes.
- Realización de la "Solicitud de Concepto Técnico Subdirección de Política y Normativa Archivística" por parte del AGN mediante el radicado E-01052-2024001721-UAECOB Id: 189969 el 15/03/2024.
- Remisión de la solicitud al Consejo Distrital de Archivo de Bogotá D.C. el 11/04/2024.
- Realización de la "Solicitud de Reunión Técnica ante el consejo Distrital de Archivos – UAECOB" con radicado E-01052-2024002879-UAECOB Id: 194995 el 14/05/2024.
- Convocatoria a una "Mesa de Trabajo sobre Ajustes a la Tabla de Retención Documental" para el día 27/05/2024.
- Realización de la mesa de trabajo el 30/05/2024.

- Aprobación nuevamente de la Actualización de las Tablas de Retención Documental por parte del Comité de Gestión y Desempeño el 20 de junio de 2024.
- Aprobación de la utilización del cuadro de clasificación documental CCD (07/12/2011-28/08/2022) para aplicación del proceso de organización documental.

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC)

El Sistema Integrado de Conservación (SIC) se ha enfocado en varias áreas clave para garantizar la conservación y protección del patrimonio documental de la entidad. Estas áreas incluyen la gestión documental, el monitoreo ambiental y la capacitación. En este sentido, se han llevado a cabo 3 capacitaciones con los siguientes temas: Conceptos Generales, Normatividad Archivística, Tablas de Valoración Documental, Tablas de Retención Documental, Organización Documental, Inventario Documental y política “Cero Papel”.

El formato "GR-GA03-FT01 Formulario Diagnóstico de Archivos" se utilizó para verificar el estado de los archivos de gestión 2024 en los archivos de comando y las 17 estaciones. Hasta el momento se han realizado 34 diagnósticos, pero aún faltan 4 diagnósticos para completar todas las revisiones necesarias y comenzar el análisis de la información recolectada. Además, se llevó a cabo una jornada de fumigación en los archivos de Gestión, y se realizó la limpieza del archivo de Jurídica durante el primer semestre de 2024.

Ilustración 26. Limpieza Archivo de Jurídica 3 piso-Comando



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO (PINAR)

La aplicación del Plan Institucional de Archivos PINAR permite una gestión documental eficiente, la preservación y conservación del patrimonio documental, y la garantía de acceso a la información pública, contribuyendo así al buen funcionamiento de la entidad.

Tabla 45. Actividades Pinar

ITEM	PLANES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
1	Proyecto de gestión de Documentos Electrónicos de Archivo	Para el primer semestre del año 2024 se han realizados gestiones para el desarrollo de la mesa de trabajo con las oficinas de tecnología y control Doc.

2	Plan de capacitación de instrumentos, procedimientos y guías de Gestión Documental	Para el primer semestre del año 2024 se realizó 4 capacitaciones para mejorar el conocimiento en los procesos de Gestión Documental.
	Plan de capacitación de instrumentos, procedimientos y guías de Gestión Documental	Para el primer semestre se han realizado las visitas de seguimiento y diagnóstico documental para asegurar la correcta aplicación de los procedimientos e instrumentos de gestión documental
3	Actualización de las Tablas de Retención Documental – TRD de la UAECOB.	para el primer semestre se realizaron comunicaciones y mesas de trabajo para radicar nuevamente la actualización de las Tablas de Retención Documental (7/12/2011-2808/2022) de acuerdo con el Decreto 555 de 7 diciembre de 2022.
4	Actualización e implementación del Programa de Gestión Documental – PGD de la UAECOB	Se han realizado capacitaciones, visitas y diagnóstico documental para garantizar la integridad de los documentos que se están custodiando en el Archivo de Gestión y Central.
5	Elaboración y actualización de los inventarios documentales en los archivos de gestión de la UAECOB	Se han realizado visitas de seguimiento que permiten recopilar directa y detalladamente la información necesaria para realizar el inventario documental de la entidad. Esto incluye identificar y registrar los documentos existentes, su ubicación, estado de conservación, y tener un control y seguimiento efectivo de la documentación de la entidad. Al tener un registro completo y actualizado de los documentos, se facilita su acceso y consulta, evitando pérdidas o duplicidades.
6	Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC de la UAECOB	Para este semestre se han realizado capacitaciones, diagnóstico documental, fumigaciones y limpieza de los archivos de Gestión.

Fuente: Subdirección de Gestión corporativa

El logro que hasta el momento se ha obtenido al aplicar el PINAR es garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y accesibilidad de los documentos de archivo.

TRANSFERENCIAS PRIMARIAS

Para la vigencia del primer semestre del 2024 se han realizado las visitas de transferencias documentales primarias en las se ha evidenciado hasta el momento 106 cajas x 200 para ser transferidas para el archivo central.

Tabla 46. Transferencias primarias, documentales

DEPENDENCIA	TRANSFERENCIA DOCUMENTAL		CANTIDAD DE CAJAS X200
	SI	NO	
DIRECCION GENERAL		X	
TECNOLOGIA		X	
OFICINA DE PLANEACION	X		
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	X		4
OFICINA CONTROL INTERNO	X		4
SUBDIRECCION CORPORATIVA		X	
ALMACEN	X		2
INVENTARIOS		X	
INFRAESTRUCTURA		X	
ATENCION DEL CIUDADANO	X		1

ADMINISTRATIVA		X	
SUBDIRECCION GESTION DE RIESGOS	X		4
SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA	X		15
ACADEMIA	X		10
LOGISTISTICA EQUIPO MENOR		X	
B-6 Fontibón	X		12
B-7 Ferias			
B-8 Bosa	X		4
B-9 Bellavista	X		4
B-10 Marichuela	X		5
B-11 La Candelaria	X		5
B-12 Suba	X		5
B-13 Caobos	X		9
B-14 Bicentenario	X		6
B-15 Garcés Navas	X		4
B-16 Venecia	X		6
B-17 Centro Histórico	X		6
TOTAL, DE CAJAS			106

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

PROCEDIMIENTO Y GUÍAS

Para la vigencia 2024 se realizará la actualización de los procedimientos, instructivos y guía de gestión documental de acuerdo con la actualización del PINAR, PGD y SIC vigencia 2025-2028.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

El Acuerdo No. 060 del 30 de octubre de 2001, señala que "Las entidades públicas deberán establecer de acuerdo con su estructura, la unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones, de tal manera, que estos procedimientos contribuyan al desarrollo del programa de gestión documental y los de conservación, integrándose a los procesos que se llevarán en los archivos de gestión, centrales e históricos", con base en el Acuerdo y el procedimiento PROD-GI-08 Radicación de Correspondencia, establecido por la UAECOB.

RECEPCIÓN Y RADICACIÓN

La entidad a través del Área de Gestión Documental cuenta con la Unidad de Correspondencia, conformada por dos módulos para la recepción de las comunicaciones oficiales, ubicada en el primer nivel del Edificio Comando. Para la recepción y radicación se tiene implementada la herramienta "CONTROLDOC" desde el año 2019.

Por medio del aplicativo se realiza el registro de nombre de la entidad, ciudadano o persona jurídica, código de asunto según flujo de trabajo, destinatario, observaciones, anexos, número de páginas.

Existe una tipificación para asuntos según algunos flujos, por medio de una matriz de tipificación. El gestor asigna un número consecutivo de entrada, formado por: Vigencia (2024) - tipo de comunicaciones R (externa de entrada), E (externa salida) o I (interna) seguido del número consecutivo, que inicia cada vigencia. Posteriormente se realiza la impresión y pegado del rotulo al primer folio de la comunicación y se realiza la digitalización de todos los folios de la comunicación para el cargue en el aplicativo ControlDoc. Las comunicaciones digitalizadas se guardan en la unidad de almacenamiento del equipo, y el original se remite al destinatario.

6.1.13 GESTIÓN DE CONTRATOS

Tabla 47. Contratos que se encuentran en ejecución

CONTRATO	151/ ORDEN DE COMPRA 124441-2024
VIGENCIA (AÑO)	2024
CONTRATISTA	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.AS
N. IDENTIFICACION CONTRATISTA	900,062,917-9
NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	AMALIN ARIZA
CARGO SUPERVISOR/INTERVENTOR	SUBDIRECTORA GESTION CORPORATIVA
OBJETO	PRESTAR A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ LOS SERVICIOS POSTALES, LA RADICACIÓN, DIGITALIZACIÓN DE CORRESPONDENCIA, EL SERVICIO DE ALISTAMIENTO BÁSICO, ELABORACIÓN DE GUÍAS, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORREO (SOBREY/O PAQUETES) A NIVEL URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DEL PUNTO DE CORRESPONDENCIA, CON PERSONAL IDÓNEO, EQUIPOS PERIFÉRICOS Y MOTORIZADOS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1369 DEL 2009 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y COMPELENTARIOS-SGC
FECHA ACTA DE INICIO	22/02/2024
PLAZO INICIAL	10 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2024
VALOR TOTAL	\$ 116.113.310

CONTRATO	409
VIGENCIA (AÑO)	2021
CONTRATISTA	PROCESOS Y SERVICIOS SAS
N. IDENTIFICACION CONTRATISTA	830.102.216-3
NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	AMALIN ARIZA
CARGO SUPERVISOR/INTERVENTOR	SUBDIRECTORA GESTION CORPORATIVA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, CONSERVACIÓN Y CUSTODIA DEL ARCHIVO CENTRAL, INCLUYENDO DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA UAECOB-SGC
FECHA ACTA DE INICIO	28/06/2021
PLAZO INICIAL	12 MESES

PRÓRROGA 1	8 MESES
PRÓRROGA 2	4 MESES
PRÓRROGA 3	8 MESES
PRÓRROGA 4	2 MESES Y 2 DIAS
PRÓRROGA 5	5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2024
VALOR TOTAL	\$578.224.929

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

6.1.14 SEGUROS

Gestión componente de seguros de la subdirección de gestión corporativa:

1. Se implementó un sistema de gestión por resultados, basado en un enfoque de eficiencia.
2. Se logró la documentación de los procesos en términos digitales y físicos según lo establecido por la Entidad
3. Se implementó un sistema de asesoría en la gestión integral de la siniestralidad para la UAECOB, basado en un seguimiento uno a uno con cada parte interesada en el proceso, articulando en un solo proceso de seguimiento y gestión.
4. Se logró la optimización técnica de las pólizas que comprenden el programa de seguros, de conformidad al patrimonio y riesgos.
5. Se logró la implementación total del procedimiento y herramientas de consulta y gestión en términos de seguros.
6. Se logró la efectiva implementación del programa de prevención de pérdidas y mitigación de Riesgos, para cada contrato de intermediación.
7. Se logró la efectiva liquidación de los contratos de seguros y de intermediación aplicables a los cortes enunciados.

Ilustración 27. Información de Seguros

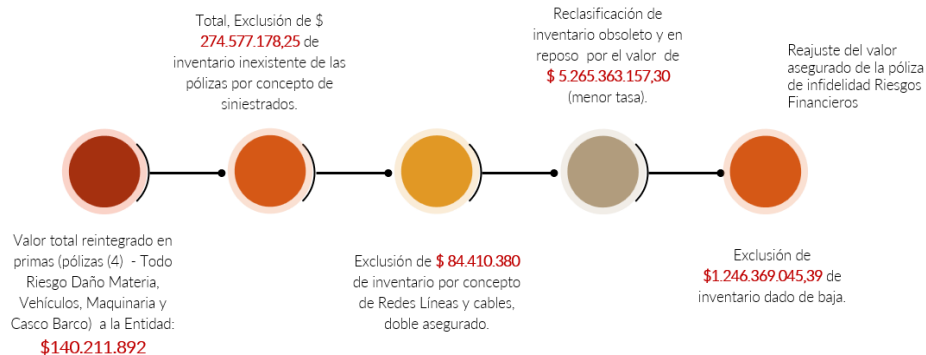


Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

LÍNEAS ESTRATÉGIAS IMPLEMENTADAS

2

01 REESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS:



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa

RESULTADO DE INDICADORES:

1. Efectividad promedio el proceso de indemnización: (100%)
2. Tiempo promedio de Formalización: (1 a 8 días) optimización (77,87%).
3. Porcentaje mejora en respuesta de indemnización: (43,72%)
4. Porcentaje de digitalización total del expediente de siniestralidad: (100%)
5. Total, mesas técnicas: (286)
6. Total, de pólizas actualizadas (26), 100% del programa de seguros.

1. CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN 427 DE 2022

FICHA TÉCNICA

CONTRATISTA:	JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS	
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 800.018.165-8	
SUPERVISOR:	Nombre	Diana Mireya Parra Cardona
	Cargo	Subdirectora de Gestión Corporativa
	Fecha	Diciembre de 2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Contratista líder	Maury Alejandra Vargas Trilleras
OBJETO:	"Seleccionar un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia para que preste a la unidad administrativa especial cuerpo oficial de bomberos – UAECOB sus servicios profesionales de asesoría, administración y manejo del programa de seguros, destinado a proteger a las personas, bienes e intereses patrimoniales de la entidad y aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable."	
PLAZO CONTRACTUAL	El término del contrato a celebrar corresponde a una estimación de 16 meses que se entenderá desde la suscripción del acta de inicio,	

	previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato que se celebre y se extenderá hasta el vencimiento de la vigencia técnica de las pólizas expedidas o renovadas dentro de un mismo proceso de selección que asesore el intermediario de seguros. No obstante, lo anterior, el plazo podrá ser susceptible de ampliación o disminución de acuerdo con las condiciones finales establecidas en el contrato de seguros de la Entidad.			
DETALLE	PACTADO (MESES)		DESD E	HAST A
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	Ejecución	16	14.03. 2022	13.07. 2023
	Prorroga	13	13.07. 2023	13.08. 2024
PLAZO TOTAL EJECUTADO		29	14.03. 2022	13.08. 2024
VALOR INICIAL	\$ 0			
CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato asciende a la suma de CERO PESOS MCTE. (\$0). Para el cumplimiento del objeto del presente contrato no se requiere presupuesto oficial de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia, especialmente en lo dispuesto en el artículo 1341 del Código de comercio que señala: "La comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la compañía aseguradora que emita las pólizas que se contraten durante el período de vigencia del contrato con el intermediario..."			

EJECUCIÓN:

- a) **Programas de seguros:** bajo el presente contrato de intermediación para el corte, se han llevado a cabo los siguientes procesos:

Proceso	Vigencia	Contrato
UAECOB-LP-001-2023	2023	276, 277 y 278 de 2023
UAECOB-LP-001-2024	2024	243, 244, 245 y 246 de 2024

2. CONTRATO DE SEGUROS 276 DE 2023

FICHA TÉCNICA

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. - MAPFRE
--------------	---

		SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – SEGUROS GENERALES SUR				
IDENTIFICACIÓN:		860.002.400-2				
SUPERVISOR:		Nombre		Amalin Ariza Mahuad		
		Cargo		Subdirectora de Gestión Corporativa		
		Fecha		Abril de 2023		
APOYO A LA SUPERVISIÓN		Contratista líder		Maury Alejandra Vargas Trilleras		
OBJETO:		“Seleccionar una propuesta para contratar con una o con varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros patrimoniales, generales, de aviación, y personas, requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA, asi como aquellos por los que sea o legalmente fuere responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.” Lote 1.				
DETALLE		PACTADO (DIAS)		DESD E	HAST A	
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL		Ejecución		320	00:00 hrs 16.04. 2023	00:00 hrs 01.03. 2024
PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR				320	00:00 hrs 16.04. 2023	00:00 hrs 01.03. 2024
				15	00:00 hrs 01.03. 2024	00:00 hrs 16/03/ 2024
ESTADO DEL CONTRATO				En proceso de liquidación		
MODIFICACIÓN				No tiene a la fecha		
VALOR INICIAL		\$ 3.959.849.526				
VALOR ADICIÓN		\$ 189.928.938				
VALOR TOTAL		\$ 4.149.778.464				
INTERMEDIARIO		JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS				
TIPO DE CONTRATACIÓN INTERMEDIARIO		Contrato N.427 de 2021				

a) Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato/Convenio	\$ 3.959.849.526
Adición del contrato	\$ 189.928.938
Valor Total del Contrato/Convenio	\$ 4.149.778.464
Valor pago 1	\$ 3.941.567.330
Valor pago 2	\$ 9.522.377
Valor pago 3	\$ 184.530.920
Valor pago 4	\$ 5.260.952
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	\$ -
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	\$ -
Valor Total Ejecutado y recibido por el contratista	\$ 4.140.881.579
Valor Total Cruzado por Concepto de Cartera	\$ 8.896.885

*corte junio de 2024

3. CONTRATO DE SEGUROS 277 DE 2023

FICHA TÉCNICA

CONTRATISTA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS				
IDENTIFICACIÓN:	860.002.400-2				
SUPERVISOR:	Nombre	Amalin Ariza Mahuad			
	Cargo	Subdirectora de Gestión Corporativa			
	Fecha	Abril de 2023			
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Contratista líder	Maury Alejandra Vargas Trilleras			
OBJETO:	“Seleccionar una propuesta para contratar con una o con varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros patrimoniales, generales, de aviación, y personas, requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA, asi como aquellos por los que sea o legalmente fuere responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.” Lote 2				
DETALLE		PACTADO (DIAS)		DESD E	HAST A
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL		Ejecución	320	00:00 hrs 16.04. 2023	00:00 hrs 01.03. 2024
PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR			320	00:00 hrs 16.04. 2023	00:00 hrs 01.03. 2024

	15	00:00 hrs 01.03. 2024	00:00 hrs 16/03/ 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En proceso de liquidación		
MODIFICACIÓN	No tiene a la fecha		
VALOR INICIAL	\$ 306.924.800		
VALOR ADICIÓN	15.242.352		
VALOR TOTAL	\$ 322.167.152		
INTERMEDIARIO	JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS		
TIPO DE CONTRATACIÓN INTERMEDIARIO	Contrato N.427 de 2021		

c) Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato/Convenio	\$ 306.924.800
Adición del contrato	\$ 15.242.352
Valor Total del Contrato/Convenio	\$ 322.167.152
Valor pago 1	\$ 306.924.800
Valor pago 2	\$ 15.242.352
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	\$ -
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	\$ -
Valor Total Ejecutado y recibido por el contratista	\$ 322.167.152
Valor Total Cruzado por Concepto de Cartera	\$ 0

*corte junio de 2024

4. CONTRATO DE SEGUROS 278 DE 2023

FICHA TÉCNICA

CONTRATISTA:	Seguros Mundial S.A	
IDENTIFICACIÓN:	860.037.013-3	
SUPERVISOR:	Nombre	Amalin Ariza Mahuad
	Cargo	Subdirectora de Gestión Corporativa
	Fecha	Abril de 2023
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Contratista líder	Maury Alejandra Vargas Trilleras
OBJETO:	"Seleccionar una propuesta para contratar con una o con varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, los seguros patrimoniales, generales, de aviación, y personas, requeridos para la adecuada protección de los bienes e intereses	

	patrimoniales de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA, así como aquellos por los que sea o legalmente fuere responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.” Lote 4				
DETALLE		PACTADO (DIAS)		DESD E	HAST A
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL		Ejecución	366	00:00 hrs 16.04. 2023	00:00 hrs 16.04. 2024
PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR			366	00:00 hrs 16.04. 2023	00:00 hrs 01.03. 2024
ESTADO DEL CONTRATO			En proceso de liquidación		
MODIFICACIÓN			Adición		
VALOR INICIAL		\$ 314.173.797			
VALOR ADICIÓN		\$ 48.000.000			
VALOR TOTAL		\$ 362.173.797			
INTERMEDIARIO		JARGU S.A CORREDORES DE SEGUROS			
TIPO DE CONTRATACIÓN INTERMEDIARIO		Contrato N.427 de 2021			

e) Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato/Convenio	\$ 314.173.797
Adición del contrato	48.000.000
Valor Total del Contrato/Convenio	\$ 362.173.797
Valor pago 1	\$ 314.173.797
Valor pago 2	\$ 13.690.304
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	\$ -
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	\$ -
Valor Total Ejecutado y recibido por el contratista	\$ 327.864.101
Valor Total Cruzado por Concepto de Cartera	\$ 34.309.696

*corte junio de 2024

RESULTADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

1. **Optimización Presupuestal:** Se adjudica el programa de seguros por un valor total de \$ 6.262.040.652, los cuales, fueron distribuidos de la siguiente manera:

Generales (UT)	\$ 5.320.126.436,00
O212020200701030471347 Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	\$ 159.448.652,00
O212020200701030571351 Servicios de seguros de vehículos automotores	\$ 3.070.000.000,00
O212020200701030571354 Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$ 930.000.000,00
O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 1.160.677.784,00
Patrimoniales (Solidaria)	\$ 396.896.011,00
O212020200701030571359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 281.442.198,00
O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 115.453.813,00
Drones (HDI)	\$ 47.868.403,00
O212020200701030571355 Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$ 27.868.403,00
O212020200701030571359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 20.000.000,00
Personas (Mundial)	\$ 497.149.802,00
O212020200701030571358 Servicios de seguros de vida colectiva	\$ 450.000.000,00
O212020200701030571359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.	\$ 47.149.802,00

2. Mayor vigencia contratada:

Grupo	Contrato	Vigencia a contratar	Vigencia Contratada
1	243-2024	338 días	350 días
2	244-2024	338 días	533 días
3	245-2024	338 días	332 días
4	246-2024	338 días	552 días

6.1.15 CAPACIDAD ADMINISTRATIVA

La capacidad administrativa institucional se asocia a la eficiencia con la que UAE Cuerpo Oficial de Bomberos brinda respuesta a las emergencias que demandan de su actuación institucional, en la medida que brinda soporte y continuidad al funcionamiento de la entidad. En este sentido, durante el primer semestre de 2024 y en materia de capacidad administrativa se ha logrado:

Servicio de aseo y cafetería:

Durante el periodo se garantizó la disponibilidad plena del servicio operativo de aseo y la entrega oportuna de insumos, lo cual optimizó el tiempo de los uniformados y permitió prestar un servicio idóneo para la Entidad.

Con el fin de contar con la prestación continua del servicio en su integralidad, la Subdirección de Gestión Corporativa por medio de “Acuerdo Marco de Precios, dispuesto en la Tienda Virtual del Estado Colombiano”, se generó la orden de compra 123823 adjudicada al operador “Unión Temporal Eco limpieza” que inició el 29 de enero de 2024 y finaliza el 28 de octubre de 2024. Esta orden de compra tiene un presupuesto de \$691.482.378 millones, dividida en personal e insumos de aseo y cafetería.

- 23 mujeres y 1 hombre como operadores de aseo - \$ 551.680.103
- Insumos \$ 139.802.275

Distribución mensual:

- Personal \$ 68.696.433
- Insumos 15.533.586

Estos recursos tienen una proyección de gastos mensual promedio de \$ 84.230.019

A la fecha el contrato relacionado tiene pagos efectuados por el monto de \$ 215.061.079 que se refieren solo al pago de personal, esto para las cuentas de enero, febrero y marzo, en la cuenta de abril ya se realiza el pago de personal e insumos solicitados por la entidad, la cuenta del mes de mayo está en revisión y aprobación para trámite de pago por un valor de \$ 77.658.071. Es decir, la proyección de ejecución estaría por un total de \$ 292.719.150

Estos valores ya cuentan con el aumento del IBC y el IPC, lo que nos permite saber la proyección financiera del contrato evidenciando así que este reduce su plazo de ejecución por lo cual es indispensable el trámite de una modificación contractual de adición por un valor de Trecientos Millones de Pesos MCTE (\$ 300.000.000) teniendo en cuenta el incremento del IBC para el mes de enero 2025 y prórroga equivalente a 3 meses, lo cual permitiría garantizar la prestación del servicio hasta el 31 de enero de 2025 mientras se adelanta el proceso pertinente para la vigencia 2025.

Servicio de vigilancia:

Durante el primer semestre de 2024 la Subdirección de Gestión Corporativa contó con el servicio de vigilancia mediante el contrato No. 336 del 2023 con la Unión Temporal New Security, el cual inició el 05 de mayo del 2023 y con un valor total de \$1.300.000.000 y finalizo el 14 de mayo del 2024, el cual fue prorrogado por dos meses, atendiendo a las siguientes características:

NUMERO DEL CONTRATO	336-2023
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL NEW SECURITY
FECHA FINAL DEL CONTRATO	14-05-2024
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	Diez 10 Meses
OBJETO	“Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones donde la UAE Especial Cuerpo Oficial de Bomberos requiera – SGC “
MODIFICACIONES	Adición: \$ 301.000.000 Prórroga: Dos (02) Meses

ÍTEM	NO. SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	UBICACIÓN
1	1	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo).	UAECOB
2	1	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo).1 Comando	UAECOB
3	1	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo).	UAECOB
4	1	Servicio de vigilante 12 horas sin arma entre 6:00 a.m. 18:00 horas de lunes a viernes sin festivos	UAECOB
5	1	Servicio de operador de Medios Tecnológicos, sin arma,24 horas de lunes a domingo	UAECOB
6	1	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo).	UAECOB
7	1	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo).	UAECOB
8	2	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo).	UAECOB
9	1	Servicios de vigilante 12 horas sin arma	UAECOB
10	1	Servicios de vigilante 12 horas con arma	UAECOB
11	2	Servicios de vigilante 12 horas nocturno con arma	UAECOB
12	2	Servicios de vigilante 9 horas	UAECOB

Para continuar prestando el servicio de vigilancia de manera ininterrumpida La Subdirección de Gestión Corporativa surtió el proceso licitatorio No UAECOB – LP – 003-2024, con el propósito de adjudicar la empresa que prestará este servicio durante el resto de vigencia 2024, la empresa ganadora de este proceso se llama ADPOR la cual continuará garantizando la prestación de este servicio de conformidad a las siguientes características:

NUMERO DEL CONTRATO	344-2024
CONTRATISTA	ADPORT
FECHA FINAL DEL CONTRATO	14-05-2024
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	Diez 10 Meses
OBJETO	“Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones donde la UAE Especial Cuerpo Oficial de Bomberos requiera – SGC “

ÍTEM	NO. SERVICIOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	UBICACIÓN
1	1	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo).	UAECOB
2	1	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo).1 Comando	UAECOB

3	1	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo).	UAECOB
4	1	Servicio de vigilante 12 horas sin arma entre 6:00 a.m. 18:00 horas de lunes a viernes sin festivos	UAECOB
5	1	Servicio de operador de Medios Tecnológicos, sin arma, 24 horas de lunes a domingo	UAECOB
6	1	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo).	UAECOB
7	1	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo).	UAECOB
8	2	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo).	UAECOB
9	1	Servicios de vigilante 12 horas sin arma	UAECOB
10	1	Servicios de vigilante 12 horas con arma	UAECOB
11	2	Servicios de vigilante 12 horas nocturno con arma	UAECOB
12	2	Servicios de vigilante 9 horas	UAECOB

El propósito de estos contratos es, garantizar la seguridad en las instalaciones de la Entidad como la sede administrativa "Edificio Comando" hasta las Estaciones de Bomberos que lo requieran, con base a su ubicación y/o acceso a las instalaciones.

Sin embargo, teniendo en cuenta que las necesidades de la Unidad frente al servicio de vigilancia son fluctuantes, la Entidad adelanta un control detallado de la ejecución periódica con el fin de establecer la suficiencia de los recursos disponibles en función del plazo contractual ya mencionado.

Suministros:

En cuanto al suministro de elementos como: papelería y tóner, actualmente está Subdirección cuenta con cuatro (4) contratos en ejecución.

De conformidad con las obligaciones propias de la Subdirección de Gestión Corporativa, para garantizar la disponibilidad de estos suministros para el primer semestre de la vigencia 2024 se contrató el suministro de elementos de papelería, el cual presentó los siguientes parámetros de ejecución:

NUMERO DEL CONTRATO	385-2023
CONTRATISTA	GESCOM
FECHA INICIO DEL CONTRATO	29/05/2023
FECHA FINAL DEL CONTRATO	28-05-2024
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	Diez 10 Meses
OBJETO	"Suministro de implementos de papelería y oficina para las dependencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos D.C SGC"

Es importante mencionar que, este contrato se ejecutó de conformidad con lo dispuesto en el contrato sin ninguna novedad o inconveniente en términos de ejecución presupuestal, legal y física.

Insumos de lavadoras:

De conformidad con las funciones administrativas, entre las cuales se encuentran el suministro de insumos de lavadora, la Subdirección de Gestión Corporativa adelantó para el primer semestre de la vigencia actual el proceso de contratación correspondiente para ejecutar el contrato que disponga estos bienes con las siguientes características:

NUMERO DEL CONTRATO	638-2023
CONTRATISTA	OFITIENDA S.AS
FECHA INICIO DEL CONTRATO	02/02/2024
FECHA FINAL DEL CONTRATO	01/07/2024
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	Cinco (05) Meses
OBJETO	Suministro de insumos para las lavadoras de la UAECOB-SGC.

Muebles y enseres:

Otra de las funciones propias del área administrativa de la Entidad es el suministro de muebles y enseres para las diferentes dependencias de la UAECOB, por tal razón dentro de la misma se realizaron los trámites correspondientes y se adelantó un contrato de suministros con las siguientes características:

NUMERO DEL CONTRATO	634-2022
CONTRATISTA	CARVEPA SAS
FECHA FINAL DEL CONTRATO	31-05-2024
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	Dieciocho (18) Meses
OBJETO	"Suministro de Muebles, Enseres, Maquinaria, Equipo y demás elementos que sean requeridos por las diferentes estaciones y edificio comando de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá-SGC

Es importante mencionar que este contrato ha ayudado a la Entidad a proveer bienes como colchones, puestos de trabajo, sillas entre otros que son de vital importancia para desarrollar las diferentes funciones de la Entidad en términos misionales y administrativos.

Toner:

De conformidad con las obligaciones propias de la Subdirección de Gestión Corporativa, durante la vigencia 2024 contrató el suministro de insumos para las impresoras el cual presentó los siguientes parámetros de ejecución:

NUMERO DEL CONTRATO	395-2024
CONTRATISTA	SUMIMAS S.A.S
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	Ocho 8 Meses
OBJETO	Suministro de insumos para las impresoras de las dependencias de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos. -SGC

Es importante mencionar que, este contrato se ha venido ejecutando de conformidad con lo dispuesto en el contrato sin ninguna novedad o inconveniente en términos de ejecución presupuestal, legal y física.

Herramienta administrativa:

Con el fin de automatizar las solicitudes de insumos, esta Subdirección implemento un Aplicativo para el Sistema de Información que permite a las diferentes Subdirecciones, Oficinas y Estaciones de la Entidad, realizar los pedidos en tiempo real y almacenar la información correspondiente a solicitudes de la Entidad, facilitando así el seguimiento al supervisor y/o apoyo a la supervisión designado para el control contractual y operativo de los contratos correspondientes a la adquisición de tales insumos. De igual forma, este aplicativo cuenta con su respectivo instructivo compartido con cada colaborador que requiera usar la herramienta.

En este tiempo el aplicativo ha demostrado ser altamente beneficioso para la entidad. En primer lugar, ha optimizado significativamente el proceso administrativo, reduciendo el tiempo dedicado a la gestión manual de solicitudes y documentación relacionada. Además, ha simplificado la forma en que se consolidan las solicitudes cuando se debe realizar el respectivo pedido al proveedor, proporcionando una plataforma centralizada y accesible para registrar y monitorear todas las solicitudes de manera eficiente.

De lo anterior, finalmente se reporta para el presente informe que la Entidad ha garantizado cabalmente el suministro y la disponibilidad de todos los servicios e insumos que han permitido a lo largo de lo corrido del presente año soportar la operación y el desarrollo de las actividades administrativas y logísticas propias de la misionalidad institucional.